

Entornos Educativos Protectores en la Educación Primaria: Situados en Tres Colegios
Distritales de Bogotá

Julieth Katherine López López

Mariana Rodríguez López

Manuella Rojas Acosta

Trabajo de grado para obtener el título de Licenciado en Educación Infantil

Tutora:

Andrea Ruiz Gómez

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Infantil

Bogotá D.C

2026|

Dedicatoria

Primero que todo, quiero agradecer a mi papá Orlando López Zambrano, quien estuvo conmigo en cada paso de este camino. Gracias por acompañarme, por apoyarme incluso en los días más difíciles y por ser una parte tan importante de lo que hoy soy. Aunque ya no estés físicamente, sigues viviendo en mí, en mi fuerza y en las ganas de salir adelante. Gracias por darme el impulso para continuar incluso después de tu partida. A mi mamá María Nelsy López, gracias por estar siempre, por sostenerme, por creer en mí y por enseñarme que las cosas pueden mejorar si uno lucha por ellas. Tu apoyo ha sido fundamental en todo este proceso. A mi hermano Johan David López, gracias por ser mi ejemplo y mi motivación. Por impulsarme a creer que sí podía, por animarme a estudiar en una universidad pública y por demostrarme, con tu propio camino, que era posible. A mi mejor amiga Mariana Rodríguez López, gracias por sostenerme en uno de los momentos más difíciles de este proceso. Tu compañía, tus palabras y tu apoyo fueron clave para que pudiera seguir adelante y recordar que, a pesar de todo, siempre es posible salir adelante. Este logro también es de ustedes.

Julieth Katherine López López

Este trabajo de grado es el reflejo de que, cuando las cosas se realizan con amor, dedicación y esfuerzo, los sueños se hacen posibles. Lo dedico, con todo mi corazón, a mi papá, Edwin Rodríguez Jiménez, y a mi mamá, Yeimy López Rincón, quienes son las personas más importantes de mi vida y por quienes soy la persona que soy hoy en día; han sido, además, mi apoyo incondicional y mi mayor fuente de inspiración. A mi mejor amiga, Julieth Katherine López López, por su compañía, escucha y cariño constante en cada paso de este camino. Y, de manera muy especial, a mi abuelita en el cielo, Berta Rincón Herrera, cuya presencia vive en mi corazón y en cada logro alcanzado. Ellos son mi mayor motor, mi refugio y la razón por la cual hoy puedo culminar esta etapa. Porque el amor es la fuerza que nos impulsa, que nos sostiene y que nos permite sentirnos completos al compartir la vida con quienes amamos y sabemos que nos aman.

Mariana Rodríguez López

Dedico este trabajo de grado, en primer lugar, a mi mamá, Martha Acosta, quien ha sido siempre la primera persona en estar para mí, brindándome su apoyo incondicional y motivándome a seguir adelante con cada uno de mis sueños y metas. Su amor, esfuerzo y confianza han sido fundamentales en cada paso de este camino. A mis angelitos en el cielo, quienes sé que siempre me cuidan. Aunque no están físicamente presentes, siento su amor y su compañía, y su memoria vive en mí como una fuerza que me sostiene y me impulsa a seguir adelante con valentía. A mis familiares y amigos cercanos, quienes, a pesar de las dificultades, con una palabra de aliento hicieron que este proceso fuera más llevadero. Su compañía, apoyo y cariño fueron un pilar importante en este recorrido. Cierro esta etapa con el corazón lleno de gratitud, amor y entrega, agradeciendo por cada experiencia vivida y por todo lo que aún está por venir, teniendo siempre presente que, de la mano de Dios y mi familia, todo es posible.

Manuella Rojas Acosta

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a mis compañeras, por acompañarme a lo largo de este proceso tan significativo, por su compromiso constante, por el empeño que pusimos juntas en cada paso y por convertirse en un apoyo fundamental en los momentos de dificultad; a nuestra tutora de grado, por su paciencia, dedicación y la sabiduría que nos brindó en cada orientación, guiándonos con confianza durante este camino; a la Universidad Pedagógica Nacional y a la Licenciatura en Educación Infantil, por ser mi hogar durante este tiempo de formación, por acogerme y permitirme crecer no solo como estudiante, sino también como persona; a mi familia, por su amor, su apoyo incondicional y por creer en mí en todo momento, por cada palabra de aliento y por estar presente incluso en los días más difíciles; y, finalmente, a mí misma, por no rendirme a pesar de las adversidades, por mantenerme firme en este camino y por seguir adelante con más fuerza y convicción en este sueño que hoy se hace realidad.

Julieth Katherine López López

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis compañeras de trabajo de grado, por su dedicación, compromiso y esfuerzo constante para sacar adelante este proyecto. Su trabajo en equipo y apoyo fueron fundamentales en este proceso. A la tutora Andrea Ruiz, por ser nuestra guía, por su disposición para escucharnos y orientarnos, y por compartir sus conocimientos con paciencia y compromiso, lo cual hizo posible el desarrollo y culminación de este trabajo. A mi familia, a cada uno de los integrantes de mi círculo familiar, por creer en mí, por su apoyo incondicional, por escucharme y acompañarme en cada momento, y por contribuir a mi crecimiento personal, siendo parte fundamental de la persona que soy hoy en día. A la Universidad Pedagógica Nacional, a la Facultad de Educación y a la Licenciatura en Educación Infantil, por brindarme la oportunidad de formarme profesional y personalmente, por los saberes adquiridos y por permitirme conocer personas valiosas que enriquecieron este camino. Esta institución siempre será mi segunda casa.

Mariana Rodríguez López

En primer lugar, quiero agradecer a la Universidad Pedagógica Nacional y a la Licenciatura en Educación Infantil por abrirme las puertas, por enseñarme y brindarme las herramientas necesarias para crecer tanto a nivel personal como profesional; a lo largo de este recorrido se convirtió en mi segunda casa, un espacio que me formó y dejó huellas significativas en mi vida, por lo cual siempre estaré profundamente agradecida. Asimismo, agradezco a mis compañeras, quienes, a pesar de las dificultades, siempre estuvieron presentes con su compromiso, apoyo y ayuda constante, haciendo de este proceso una experiencia compartida llena de aprendizajes; a nuestra tutora de grado, quien con su compromiso, dedicación y conocimiento nos impulsó y orientó en cada momento de este camino; y a mi familia, gracias por estar siempre, por su apoyo incondicional, por comprenderme, sostenerme en los momentos difíciles y creer en mí incluso cuando yo misma dudaba. Finalmente, me agradezco a mí misma por mis logros y también por mis caídas, por el esfuerzo y la dedicación, por no rendirme a pesar de las dificultades y por seguir adelante con valentía en este proceso.

Manuella Rojas Acosta

Tabla de contenido

Introducción	6
1. Justificación	9
2. Antecedentes	13
2.1. Entornos protectores para la infancia.....	14
2.2. Entornos protectores como respuesta a las problemáticas escolares	21
2.3. Enfoque de derechos en entornos protectores.....	31
3. Planteamiento del problema.....	34
4. Objetivos	37
4.1. Objetivo General	37
4.2 Objetivos Específicos.....	37
5. Marco Teórico.....	38
5.1. Entorno.....	38
5.2. Entorno Educativo Protector.....	43
5.2.1. Elementos esenciales en un entorno educativo protector	48
5.3. Desarrollo integral de la infancia en el marco de los Entornos Educativos.....	66
6. Marco metodológico	69
6.1. Modalidad del trabajo de grado	69
6.2. Enfoque y diseño investigativo.....	70
6.3. Población y muestra.....	72
6.3.1. Colegio Tom Adams IED	74
6.3.2 Colegio Aquileo Parra.....	75
6.3.3. Colegio Francisco Javier Matiz IED.....	76
6.4. Instrumentos y técnicas de recolección de información	77
6.4.1. Diario de campo.....	78
6.4.2. Entrevista semiestructurada	79
7. Fases, experiencias y reflexiones	81
7.1. Fase 1 Delimitación del tema de estudio	83
7.2. Fase 2 Recolección de información	86
7.2.1. Selección de los colegios	86
7.2.2. Recopilación de información	87

7.2.3. Organización de la información.....	90
7.3. Fase 3 Análisis de la Información.....	90
7.3.1. Logros de las instituciones educativas.....	91
7.3.2. Dinámicas y tensiones en los colegios.....	96
7.3.3. Hallazgos de la revisión de documentos.....	99
7.3.4. Tensiones en los documentos institucionales	101
7.3.5. Resultados del análisis de las entrevistas.....	102
8. Conclusiones.....	133
9. Bibliografía	137
10. Anexos	142
Anexo 1. Matriz de Antecedentes.....	142
Anexo 2. Cartas a colegios.....	144
Anexo 3. Entrevistas	144

Introducción

El presente trabajo de grado se inscribe en la línea de investigación *Infancia, educación y sociedad*, la cual se orienta a comprender las configuraciones históricas, sociales y culturales que atraviesan a la infancia, así como a reconocer el papel de las instituciones educativas en la construcción de entornos que promuevan el cuidado, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas en sus contextos escolares. Esta línea de investigación busca generar diálogos críticos sobre las formas en que las prácticas pedagógicas impactan la vida de la infancia, a la vez que impulsa reflexiones sobre la importancia de garantizar una educación centrada en el bienestar, la inclusión y la justicia social (Universidad Pedagógica Nacional, 2024). En este sentido, se reconoce que los entornos educativos protectores son espacios fundamentales donde se resguardan la integridad, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y las niñas, asegurando que cada experiencia pedagógica contribuya a su formación en un ambiente seguro, afectivo y respetuoso de sus derechos.

En los últimos años, el concepto de entorno educativo protector ha adquirido gran relevancia en los discursos pedagógicos y en las dinámicas institucionales, posicionándose como un eje fundamental dentro de las políticas escolares. Es a partir de ello que surge el interés por indagar y comprender cómo dichos entornos se conciben y se ponen en práctica en la cotidianidad de las escuelas y reflexionar sobre el papel de las instituciones educativas que, además de su función académica, se configuran como espacios esenciales para garantizar el cuidado, la protección y el bienestar integral de las niñas y los niños.

La experiencia vivida durante las prácticas pedagógicas permitió reflejar que los niños y las niñas se enfrentan a diversas realidades sociales, familiares y culturales que influyen directamente en su desarrollo, lo que hace indispensable analizar cómo las instituciones educativas

responden a estas condiciones y promueven entornos verdaderamente protectores. Con este propósito, la presente monografía plantea un recorrido por tres instituciones educativas de Bogotá para observar y analizar de qué manera se concretan los entornos educativos protectores en la práctica cotidiana, buscando identificar los aspectos que han implementado para fortalecer estos espacios, reconociendo estrategias que fomentan la confianza, la seguridad y el cuidado dentro del ámbito escolar. Todo lo anterior con el fin de señalar el papel que desempeñan los docentes y otros actores educativos en la construcción de entornos educativos protectores, así como en los desafíos que enfrentan para lograrlo. Además, se busca comprender cómo se desarrollan estas iniciativas, qué acciones han mostrado ser efectivas y qué áreas requieren mayor apoyo.

El presente documento se organiza en seis apartados. En primer lugar, se presenta la justificación, en la que se expone la importancia del tema y su pertinencia en el campo de la educación infantil, especialmente en relación con la construcción de entornos educativos protectores que favorezcan el desarrollo integral de los niños y las niñas. En segundo lugar, se desarrollan los antecedentes, los cuales permiten contextualizar el tema a partir de aportes previos relacionados con los entornos educativos protectores. Seguido a esto, se expone la delimitación del problema, en la que se describen las problemáticas alrededor de los EEP. y la pregunta que orienta el desarrollo del trabajo, así como los objetivos que guían el proceso. En quinto lugar, se presenta el marco teórico que fundamenta conceptualmente la propuesta, posteriormente el marco metodológico, en el cual se describe el enfoque de trabajo, las técnicas utilizadas, organizado en tres fases. Luego, se presenta el apartado de resultados y análisis, en el que se exponen los aspectos más relevantes identificados a lo largo del proceso. Finalmente, se encuentran las conclusiones que emergen del proceso realizado.

Con este trabajo se espera comprender y visibilizar cómo las instituciones educativas construyen entornos protectores educativos que promueven el bienestar integral de la infancia, identificando tanto las fortalezas como los retos que se presentan. De esta manera, se busca aportar una mirada crítica y reflexiva que contribuya al fortalecimiento de propuestas pedagógicas orientadas a la protección, el cuidado y el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos dentro del contexto educativo.

1. Justificación

Reflexionar sobre la importancia de los entornos educativos protectores nos lleva a comprender que la escuela debe ser mucho más que un lugar de aprendizaje académico; debe convertirse en un espacio clave para garantizar el cuidado, la protección y el desarrollo integral de niñas y niños, especialmente en contextos donde muchas veces sus condiciones de vida están marcadas por la vulnerabilidad. El entorno escolar debe ofrecer seguridad, acompañamiento y contención emocional, reconociendo el bienestar socioafectivo de los niños y niñas como un aspecto fundamental de su desarrollo integral y no únicamente como una condición para el aprendizaje. Cuando se sienten protegidos, escuchados y valorados, pueden construir conocimiento de manera significativa y desarrollar plenamente sus capacidades cognitivas, sociales y emocionales.

Por ello, resulta fundamental que la escuela reconozca su responsabilidad en la creación de entornos donde cada niña y niño se sienta cuidado, respetado, con la libertad de expresarse, y donde además de ello se sienta protegido, permitiendo que el proceso de aprendizaje ocurra en un marco de confianza y seguridad. Solo así, al sentirse contenidos y valorados, los estudiantes podrán desarrollarse plenamente y participar activamente en su proceso educativo.

Un entorno educativo protector no se limita únicamente a prevenir situaciones de violencia, abuso o negligencia, sino que también potencia la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la construcción de relaciones interpersonales basadas en la confianza, por esta razón, se requiere que las instituciones educativas implementen dichos entornos educativos protectores, lo que implica asumir un compromiso constante con la creación de espacios donde el cuidado, la empatía y la contención sean parte de la vida escolar cotidiana, garantizando así que todos los niños y niñas

puedan desarrollarse en un ambiente que los reconozca como sujetos de derechos y les brinde las condiciones necesarias para crecer y aprender con dignidad.

Garantizar que todos los niños y niñas cuenten con espacios que promuevan su bienestar integral significa también reconocer la diversidad de sus trayectorias, necesidades y emociones, ofreciendo condiciones que respeten sus ritmos, valoren sus voces y fortalezcan su autoestima, permitiéndoles construir una relación significativa con el conocimiento, con los otros y el entorno, ya que un entorno donde se sientan valorados y escuchados se convierte en una base sólida para que puedan desplegar sus capacidades y encontrar sentido en su proceso de formación, es especialmente importante en contextos donde les permiten acceder a un aprendizaje significativo, pues en muchas comunidades, la escuela representa el único espacio seguro para los niños y niñas y por ello su rol como entorno protector es irremplazable.

Es en este punto donde los entornos educativos protectores se convierten una invitación a transformar la escuela en un lugar verdaderamente inclusivo, lo cual exige repensar nuestras prácticas, mirar con sensibilidad a quienes habitan las aulas y asumir colectivamente la tarea de construir espacios que nutran lo académico, entendiendo que solo cuando se articulan el cuidado, la confianza y el reconocimiento mutuo es posible generar una práctica pedagógica significativa que deje huella en la vida de los niños y niñas, y les permita crecer con libertad, seguridad y esperanza. “la escuela debe asumir su papel protector más allá del meramente educativo” (La Marea, 2020, s. p.).

Para que un entorno educativo protector logre lo mencionado anteriormente, requiere una serie de elementos entre los cuales se destacan: el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa, la participación activa de los estudiantes, la implicación afectiva de los docentes, el acompañamiento emocional, el respeto por la diversidad y condiciones físicas

adecuadas entre otros. Estos elementos no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan y se refuerzan mutuamente, generando un ambiente que favorece el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Según Bronfenbrenner (1979), cuando estos factores interactúan de forma coherente y estable, dan lugar a un ecosistema protector en el que las relaciones significativas y la estabilidad emocional se convierten en pilares fundamentales para el desarrollo humano. En este sentido, la escuela se posiciona como un espacio clave donde las interacciones cotidianas pueden convertirse en experiencias formativas que resguarden, orienten y potencien a los sujetos que la habitan.

El compromiso de todos los actores de la comunidad educativa familias, escuela, comunidad y Estado ocupa un lugar central dentro de la construcción de entornos educativos protectores, pues la protección y el cuidado de la infancia no pueden recaer únicamente en una sola figura o institución. Por el contrario, es a través de la articulación y corresponsabilidad entre los distintos actores que se fortalecen las acciones preventivas, se identifican oportunamente situaciones de riesgo y se generan condiciones más favorables para el desarrollo integral de niños y niñas. Esto permite reconocer que las dinámicas de cuidado presentes en la escuela no dependen exclusivamente de las prácticas pedagógicas, sino también de las relaciones y compromisos que se tejen alrededor de la infancia dentro y fuera del contexto escolar.

De igual manera, la participación de los niños y las niñas adquiere un papel significativo dentro de estas reflexiones, ya que un entorno protector no puede construirse de manera ajena a quienes habitan cotidianamente la escuela. Escuchar sus voces, reconocer sus experiencias y permitirles intervenir en las decisiones que impactan su vida escolar posibilita comprender cómo las relaciones de participación inciden en la construcción de autonomía, convivencia y sentido de pertenencia. En este sentido, la escuela se configura como un escenario donde no solo se aprenden

contenidos académicos, sino también formas de relacionarse, expresarse y ejercer ciudadanía desde edades tempranas.

Asimismo, la implicación afectiva de los docentes evidencia que los vínculos pedagógicos tienen una incidencia directa en la experiencia escolar de los estudiantes. Los y las docentes no solo cumplen la función de transmitir saberes, sino que también se convierten en referentes de acompañamiento, escucha y confianza. La manera en que se establecen estas relaciones puede favorecer ambientes de seguridad emocional y bienestar, especialmente para aquellos niños y niñas que enfrentan situaciones complejas fuera del entorno escolar. De esta forma, las prácticas de cuidado y reconocimiento dentro del aula adquieren una relevancia que trasciende lo estrictamente académico y se relaciona con las condiciones en las que los estudiantes viven y habitan la escuela.

En este mismo sentido, el acompañamiento emocional cumple un papel fundamental dentro de los entornos educativos protectores, ya que promueve espacios de diálogo, escucha y validación de las emociones en las dinámicas cotidianas de la escuela. Cuando los estudiantes se sienten emocionalmente seguros y acogidos, se fortalecen sus posibilidades de aprendizaje, participación y relación con los demás. Así, las experiencias emocionales no aparecen como elementos aislados, sino como dimensiones que atraviesan la convivencia escolar y las formas en que niños y niñas construyen su bienestar dentro de la institución (Bisquerra, 2000).

Por otra parte, la diversidad y el compromiso con la inclusión permiten ampliar la comprensión de los entornos educativos protectores, al reconocer la importancia de que cada estudiante sea valorado y respetado en su singularidad. La escuela, además de reconocer las diferencias, debe propiciar formas de convivencia que favorezcan el respeto y la participación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones. Esto no solo contribuye a prevenir situaciones

de exclusión, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y las posibilidades de construir comunidades educativas más equitativas y sensibles frente a las distintas realidades presentes en el contexto escolar.

Finalmente, los espacios físicos también hacen parte de las experiencias de cuidado que viven los estudiantes dentro de la escuela. Contar con ambientes dignos, seguros, accesibles y adecuados para las necesidades de niños y niñas favorece no solo los procesos de aprendizaje, sino también las formas en que los estudiantes se sienten reconocidos y acogidos dentro de la institución. De este modo, las condiciones materiales de la escuela también reflejan maneras de comprender el cuidado, la protección y el bienestar en la vida cotidiana escolar.

Todos estos elementos permiten reconocer que los entornos educativos protectores involucran múltiples dimensiones que atraviesan la experiencia escolar de niños y niñas. Más allá de entenderse únicamente como una meta institucional, su construcción se relaciona con las formas de cuidado, participación, reconocimiento e inclusión que se desarrollan en la cotidianidad de la escuela y que inciden directamente en las posibilidades de vivir una experiencia educativa más humana, equitativa y respetuosa de la infancia.

2. Antecedentes

Con el propósito de conocer lo que se ha venido trabajando alrededor de los entornos educativos protectores, cómo ha sido abordada esta temática en diferentes contextos y desde diversas perspectivas, se llevó a cabo una revisión de antecedentes en repositorios académicos de distintas universidades distritales y nacionales, utilizando palabras clave como “entornos escolares”, “entornos escolares protectores” y “entornos para la infancia”, lo cual permitió orientar y delimitar la búsqueda de manera precisa y coherente, en un periodo comprendido entre los años 2014 y 2025. Se encontró un total de catorce trabajos cuya información fue recopilada en una

matriz elaborada para ello (Anexo 1) y posteriormente organizada en tres categorías construidas a partir de las tendencias, enfoques y problemáticas recurrentes identificadas en los estudios revisados, relacionadas con la protección integral de la infancia, las respuestas frente a las problemáticas escolares y la garantía de derechos dentro de los contextos educativos.

2.1. Entornos protectores para la infancia

En esta primera categoría se encuentran cinco trabajos que tratan directamente los entornos protectores para la infancia, qué se conoce sobre ellos, por qué resultan efectivos y cómo se implementaron en los distintos contextos, lo que permite identificar características esenciales de los entornos protectores y su impacto en el bienestar y desarrollo de las infancias.

Configuración de entornos protectores para niños y niñas desde una perspectiva de derechos humanos. Higuita, Y. (2024). Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Antioquia.

Esta monografía realizada para optar al título de especialista en Pedagogía y Didáctica, tiene como objetivo principal analizar las acciones que deben adoptar las entidades que atienden a la primera infancia para configurarse como entornos protectores y garantes de los derechos de los niños y niñas, en el marco de una perspectiva basada en los derechos humanos. La población objeto de estudio estuvo centrada en instituciones educativas de la Comuna 1 de Medellín, un territorio caracterizado por ciertas condiciones de vulnerabilidad social, lo que hizo aún más pertinente indagar sobre cómo estas instituciones pueden garantizar ambientes seguros, afectivos y respetuosos para los niños y niñas que allí asisten.

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y la metodología empleada fue la revisión documental, con base en literatura académica, normativa nacional e internacional y políticas públicas relacionadas con la atención integral a la infancia. Esta revisión permitió identificar, analizar e interpretar diferentes propuestas teóricas y prácticas sobre la configuración de entornos protectores en el ámbito educativo. Entre los elementos clave identificados para el fortalecimiento de entornos protectores, se destacan: la formación docente en derechos de la infancia, el fomento de relaciones empáticas, democráticas y participativas entre adultos y niños, la creación de políticas institucionales claras en protección infantil y la implementación de prácticas pedagógicas centradas en el respeto, la escucha activa y el reconocimiento de la infancia como sujeto de derechos.

La conclusión principal del trabajo resalta que los entornos protectores, entendidos desde un enfoque de derechos humanos, son esenciales para garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas y deben promover condiciones de respeto, dignidad, afecto, seguridad y participación activa, facilitando así el bienestar emocional, social y cognitivo de la infancia. Además, se enfatiza en la responsabilidad compartida entre docentes, instituciones, familias y comunidad para asegurar una educación que no solo instruya, sino que también proteja y humanice.

Contextos escolares protectores, una estrategia contra el abuso sexual infantil. Gómez, D., y Pérez, A. (2023). Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá.

Este trabajo corresponde a una tesis de maestría cuyo objetivo principal fue aplicar y evaluar el programa “Contextos Escolares Protectores” como una estrategia preventiva frente al abuso sexual infantil en un colegio privado de la localidad de Suba Bogotá. El programa estuvo dirigido a estudiantes de quinto grado, sus padres y docentes, con el propósito de generar una cultura institucional de protección y cuidado frente a esta problemática.

El trabajo adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño cuasi-experimental basado en la aplicación de cuestionarios antes y después de talleres psicoeducativos. Estos talleres abordaron temáticas relacionadas con la detección, prevención y denuncia del abuso sexual infantil. Se utilizaron instrumentos diferenciados para adultos y niños y se realizó análisis estadístico mediante la prueba de McNemar, complementado con registros cualitativos tomados en diarios de campo.

Cuando las instituciones educativas asumen de forma activa su compromiso como entornos educativos protectores, se generan transformaciones significativas en las concepciones, actitudes y prácticas de toda la comunidad escolar. En particular, se observó que los estudiantes desarrollaron una mayor conciencia frente a las situaciones de riesgo y adquirieron herramientas para protegerse, lo que fortalece su capacidad de agencia y autodefensa. Asimismo, los docentes y familias mostraron cambios importantes en sus creencias, así como una mayor disposición para actuar de manera oportuna ante posibles casos de vulneración de derechos, especialmente frente al abuso sexual infantil.

Estos resultados subrayan que la escuela puede convertirse en un espacio seguro y protector cuando implementa programas preventivos estructurados y sostenidos, que no se limiten a acciones puntuales, sino que formen parte de una cultura institucional del cuidado. Para lograrlo,

es indispensable fomentar la formación continua de todos los actores educativos, promover el trabajo colaborativo en red, y consolidar espacios permanentes de diálogo, reflexión y participación. De este modo, se construyen entornos escolares que no solo detectan y previenen el riesgo, sino que también garantizan el bienestar integral de niñas y niños, reconociéndose como sujetos de derechos y protagonistas de su propio proceso educativo.

La escuela como entorno protector para la prevención del uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Institución Educativa Liceo Caucasia. Niño, D., Ortega, M, Rodríguez, M y Zuleta, R. (2020). Tecnológico de Antioquia

Este trabajo corresponde a una investigación de tipo cualitativo desarrollada como opción de grado para optar al título de Trabajadora Social. El objetivo principal fue describir las estrategias implementadas por la Institución Educativa Liceo Caucasia para prevenir el uso y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados e ilegales, fenómeno presente en la región del Bajo Cauca antioqueño, altamente afectada por el conflicto armado. Este estudio de caso instrumental, con enfoque histórico-hermenéutico y diseño descriptivo, para lo cual adoptó un enfoque cualitativo que permitió comprender las dinámicas, significados y contextos asociados, se realizaron entrevistas semiestructuradas a miembros del Comité de Convivencia Escolar (incluyendo rector, psicorientador, docentes y estudiantes), así como revisión documental de políticas públicas y normativa nacional e internacional en materia de derechos de la niñez.

Los hallazgos principales mostraron que muchas instituciones educativas implementan estrategias orientadas al deporte, la cultura, el bienestar emocional, la formación técnica y la prevención de riesgos psicosociales, lo cual contribuye a la construcción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes. No obstante, dichas acciones, aunque valiosas, no siempre están

articuladas con una mirada específica sobre las amenazas que enfrentan estos entornos, ni responden de manera directa a situaciones como el uso y reclutamiento forzado por parte de grupos ilegales. Además, la ausencia de una documentación sistemática dificulta su evaluación y continuidad.

Esta reflexión resulta clave para nuestro trabajo de grado, pues permite ampliar la mirada sobre la implementación de los Entornos Educativos Protectores en contextos urbanos como el de Bogotá, resaltando la importancia de una articulación coherente entre las estrategias escolares y las realidades del entorno. Además, pone en evidencia la necesidad de procesos sistemáticos de evaluación y seguimiento, aspecto que también buscamos problematizar a partir de nuestras prácticas pedagógicas.

Entornos protectores y salud mental positiva en niños y niñas en edad escolar.

Avendaño, C. y Bertel, Y. (2018). Corporación para Estudios de la Salud, Medellín.

Esta tesis de maestría tuvo como propósito identificar los elementos que configuran un entorno protector que favorezca la promoción de la salud mental en el contexto escolar, se llevó a cabo en la Institución Educativa Rosalía Suárez, con la participación de 35 niños y niñas, 4 padres de familia y 10 docentes, lo cual permitió abordar el fenómeno desde diversas voces y construir una mirada integral sobre el entorno educativo. Esta tesis se desarrolló desde un paradigma histórico-hermenéutico y bajo un enfoque cualitativo, orientado a comprender, en profundidad, las experiencias, significados y relaciones que los distintos actores atribuyen a su vida escolar y social.

Para la recolección de información, se utilizaron talleres interactivos con los niños, que promovieron su participación activa y el diálogo, así como entrevistas a padres y docentes, que permitieron explorar vivencias personales y colectivas en torno a la construcción de entornos

protectores. El análisis de la información se abordó desde la teoría fundamentada, lo que posibilitó la emergencia de categorías y conceptos directamente vinculados con las prácticas sociales, emocionales y relacionales observadas.

Si bien la investigación no busca establecer un modelo de intervención específico, logra identificar diversos elementos clave en la configuración de entornos educativos protectores. Entre estos se destacan la participación activa de los niños y niñas en la vida escolar, la existencia de una comunicación abierta y respetuosa entre los actores educativos, y la construcción de vínculos afectivos significativos, que fortalecen el sentido de pertenencia y la percepción de seguridad en el entorno escolar. Estos factores, en conjunto, se convierten en pilares fundamentales para la promoción de una salud mental positiva en la infancia.

Como conclusión, se subraya que los entornos educativos protectores son esenciales para el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que promueven su bienestar emocional y social. Se evidencia que un ambiente escolar que propicia relaciones de cuidado, apoyo emocional y participación activa incide favorablemente en la prevención de riesgos psicosociales, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la construcción de procesos saludables de socialización.

La importancia de los espacios escolares en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Trujillo Benítez, L. (2014). Universidad de Málaga, España.

Este trabajo de grado para obtener el título de Licenciada en Educación Primaria tiene como objetivo principal la relevancia que tienen los entornos escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reconociéndolos como elementos pedagógicos fundamentales que influyen directamente en el desarrollo integral de los alumnos. La población con la que se trabajó estuvo

conformada por los 28 niños y niñas de cuarto de Primaria. Adicionalmente, se contó con la participación indirecta del aula de apoyo, se refiere a cuando el aula o el docente de apoyo no interviene directamente dentro del salón de clase con los estudiantes, sino que contribuye de otras maneras para favorecer su aprendizaje y bienestar, integración, en la cual intervienen niños y niñas de diferentes cursos de educación secundaria y un estudiante de 6° de Primaria.

Este trabajo de carácter cualitativo y reflexivo se fundamenta en la experiencia personal de la autora durante sus prácticas pedagógicas. Se desarrolla bajo una metodología narrativa y analítica, basada en la observación directa, partiendo de la comprensión del espacio escolar no sólo como un contenedor físico, sino como un elemento activo que potencia o limita las oportunidades educativas. Desde esta perspectiva, se analiza la relevancia de los espacios escolares —tanto físicos como simbólicos— en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reconociéndolos como recursos pedagógicos fundamentales que inciden en las dinámicas pedagógicas, las relaciones sociales, el bienestar y el desarrollo integral del alumnado.

Se aclara que los entornos educativos protectores no se construyen únicamente a través de acciones o normativas, sino también mediante la configuración de espacios que promueven seguridad, participación, reconocimiento e inclusión. A partir de experiencias prácticas en aula, se justifica la importancia de considerar el espacio escolar como herramienta activa en la construcción de contextos educativos más humanos, inclusivos y protectores, proponiendo mejoras metodológicas y organizativas. En conclusión, factores como el espacio físico, la organización espacial, el uso del tiempo y la actitud docente, la motivación y el desarrollo integral de los estudiantes de educación primaria.

2.2. Entornos protectores como respuesta a las problemáticas escolares

En esta segunda categoría se ubican siete trabajos que presentan diversas estrategias basadas en entornos protectores para enfrentar las múltiples problemáticas presentes en contextos atravesados por condiciones de vulnerabilidad y desigualdad en Colombia.

Importancia de las prácticas del buen trato y el cuidado para el desarrollo vital de los niños y las niñas de la Fundación Social Crecer. Mendoza, M., Niño, M. A. y Villalobos, K. T. (2022). Universidad Pedagógica Nacional.

Este trabajo de grado tiene como objetivo principal promover espacios donde los niños se sientan protegidos, escuchados y apoyados, lo cual es esencial para su desarrollo emocional, físico y social. Se llevó a cabo en la Fundación Social Crecer, una institución que atiende a niños y niñas que han vivido situaciones difíciles y vulnerables, con una población conformada por niños y niñas de primera infancia, sus familias y educadores, quienes cumplen un papel clave en el cuidado y acompañamiento diario de los menores.

Se desarrolló desde un enfoque cualitativo, en donde se busca comprender fenómenos sociales las voces y experiencias de los niños y las niñas, reconociendo el valor subjetivo de lo que sienten, piensan y viven en sus contextos cotidianos. Este enfoque permite interpretar la realidad desde una perspectiva situada y cercana, priorizando la comprensión de significados más que la medición de variables. En este caso, las autoras se relacionaron directamente con las realidades emocionales y sociales de los niños y niñas de la Fundación Social Crecer, estableciendo vínculos que favorecieron una mirada sensible y profunda sobre las formas de cuidado que experimentan.

Este enfoque no se centra únicamente en medir datos cuantificables, sino que da prioridad a lo que sienten, piensan y viven los sujetos implicados, en especial los niños, sus familias y los

educadores que los acompañan, permitiendo así construir conocimiento desde la empatía y el reconocimiento de la infancia. Para ello realizaron observación participante, de los espacios cotidianos de los niños, acompañaron momentos de juego, alimentación y convivencia, prestando atención a los gestos, las interacciones y los afectos que circulaban en estos escenarios. También realizaron entrevistas semiestructuradas, tanto con cuidadores como con agentes educativos, para conocer sus ideas sobre el buen trato, sus prácticas de cuidado y sus reflexiones en torno a la crianza. Además, llevaron a cabo talleres vivenciales en los que se promovió la reflexión y el diálogo sobre las formas de cuidado y afecto, generando espacios de escucha activa y participación donde se reconoció la importancia de los vínculos afectivos como base del desarrollo infantil.

A partir de esta información, las autoras elaboraron una propuesta pedagógica centrada en prácticas de cuidado consciente, respeto mutuo y reconocimiento emocional. Esta propuesta incluyó herramientas didácticas y actividades para trabajar con los niños y con los adultos responsables de su cuidado, con el propósito de promover relaciones más saludables, protectoras y afectivas. Se buscó generar entornos cotidianos más seguros y afectivos donde los niños puedan crecer de forma integral: física, emocional y socialmente.

En conclusión, se resalta la importancia de fomentar el buen trato como base para entornos protectores, especialmente en contextos donde los niños han estado expuestos a situaciones difíciles. Las herramientas pedagógicas propuestas representan una valiosa guía para que familias y educadores aprendan a brindar un cuidado más respetuoso, empático y consciente, favoreciendo así el bienestar integral de la infancia.

Reflexiones sobre entornos protectores y de cuidado para niños, niñas y familias de Vista Hermosa, Meta. Caicedo, L. A., Ordóñez, A. K. y Sierra, M. A. (2022). Universidad Pedagógica Nacional.

Esta monografía se desarrolló en la comunidad de Vista Hermosa, ubicada en el departamento del Meta. El objetivo general es fortalecer la construcción de entornos protectores y de cuidado para los niños, niñas y sus familias, mediante procesos participativos de reflexión, diálogo y creación colectiva, que promuevan el bienestar emocional y relacional en el contexto familiar y escolar. La población con la que se trabajó estuvo compuesta por niños, niñas y sus familias, quienes viven en un contexto marcado por situaciones difíciles, como conflictos sociales y falta de acceso a servicios básicos.

La monografía buscó comprender cómo se construyen y fortalecen los entornos de cuidado en esta comunidad, para ello emplearon el enfoque cualitativo, se centraron en el significado que niños, niñas y sus familias le dan al cuidado, al respeto y al buen trato en su vida diaria, para ello, desarrollaron una propuesta metodológica que incluyó talleres vivenciales, observación participante, diálogos comunitarios y procesos de construcción colectiva de saberes, lo cual les permitió acercarse de manera sensible y respetuosa a las realidades de las familias.

Estas herramientas no solo sirvieron para recolectar información, sino que también fueron medios de transformación, ya que permitieron abrir espacios de conversación y reflexión para expresar vivencias, inquietudes y aprendizajes, durante los encuentros, se promovió el reconocimiento del otro como un ser valioso, la escucha activa, el afecto y la corresponsabilidad en el cuidado de la infancia, la participación favoreció la apropiación comunitaria del proyecto y fortaleció la construcción de vínculos protectores desde la cotidianidad, y así se generaron procesos formativos y relacionales que ayudaron a consolidar entornos protectores desde el

reconocimiento mutuo, el diálogo y el afecto como prácticas transformadoras en contextos marcados por la desigualdad y el conflicto.

En conclusión, esta monografía demuestra que, al reconocer el papel de la familia y la comunidad, es posible construir entornos protectores desde las experiencias diarias de las personas. La propuesta no solo fortaleció los lazos afectivos, sino que también generó espacios de aprendizaje y cuidado mutuo, lo que es esencial para el desarrollo integral de la infancia en contextos vulnerables.

Un ambiente protector como estrategia para disminuir la deserción escolar. Knuth, C. (2021). Universidad de Medellín.

Este trabajo corresponde a una investigación cualitativa desarrollada como opción de grado para optar al título de Magíster en Educación. Su objetivo principal fue analizar la importancia de una estrategia pedagógica basada en ambientes protectores en la escuela para disminuir la deserción escolar en la educación básica de la Institución Educativa Antonio Abad Hinestroza Mena, ubicada en Atrato, Chocó. La población objeto de estudio incluyó a 15 estudiantes desertores de los grados 5° a 9°, 6 docentes y 6 padres de familia.

El enfoque fue cualitativo y la metodología empleada consistió en entrevistas semiestructuradas y grupos focales, con un análisis de contenido. Se identificó que la deserción escolar está relacionada con una combinación de factores personales, familiares, sociales e institucionales. Entre las causas principales se encuentran las dificultades económicas, la falta de acompañamiento familiar, entornos violentos o inestables, bajo rendimiento académico y la ausencia de ambientes escolares afectivos y seguros. Se refleja que muchos estudiantes abandonan la escuela al no encontrar un entorno que atienda sus necesidades emocionales y sociales.

El trabajo identificó estrategias clave como la implementación de ambientes protectores en la escuela para prevenir la deserción escolar, estos ambientes se caracterizan por fomentar relaciones cercanas y significativas entre estudiantes, docentes y familias, un clima emocional positivo donde los estudiantes se sientan valorados y escuchados, y prácticas pedagógicas que promuevan la inclusión y el respeto. La autora propuso estos entornos protectores a través de acciones concretas como la formación docente en habilidades socioemocionales, la creación de espacios de diálogo y participación estudiantil, el fortalecimiento del vínculo escuela-familia y el diseño de proyectos institucionales enfocados en la convivencia y el acompañamiento afectivo, con el objetivo de generar entornos que favorezcan el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

Como conclusión principal en torno al desarrollo integral, se destaca que la creación de ambientes escolares protectores, caracterizados por relaciones significativas y prácticas sociales positivas, es fundamental para promover la permanencia escolar y el bienestar de los estudiantes.

Implementación del Programa Escuela Entorno Protector en Medellín 2016–2019: Un análisis desde el enfoque Bottom Up. Castro, M. (2019). Universidad EAFIT.

Esta tesis de grado para optar al título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas, desarrollada en la Universidad EAFIT, tiene como objetivo principal analizar el proceso de implementación del Programa Escuela Entorno Protector (EEP), liderado por la Secretaría de Educación de Medellín, durante el periodo 2016–2019, a partir del enfoque Bottom Up, el cual permite comprender cómo las políticas públicas se transforman desde la experiencia directa de los actores encargados de su ejecución.

El trabajo se enmarca en un enfoque cualitativo y aborda la problemática de los entornos escolares en Medellín, los cuales se han visto afectados por fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, el embarazo adolescente y la deserción escolar. Para ello, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con actores clave vinculados al programa, incluyendo coordinadores, psicólogos escolares y funcionarios de la Secretaría de Educación, así como una revisión documental de lineamientos, informes y registros institucionales, con el fin de evaluar el funcionamiento y el impacto del EEP en las instituciones educativas del municipio.

Durante el periodo de análisis, el programa logró consolidar una estructura operativa significativa, al vincular a 175 psicólogos en diversas instituciones educativas oficiales de la ciudad. Estos profesionales fueron los principales operadores del programa en terreno y se encargaron de implementar estrategias de prevención de riesgos psicosociales, brindar acompañamiento psicosocial a estudiantes y familias, y articular acciones con otras entidades del Sistema de Protección. Entre las principales iniciativas desarrolladas se destacan la Ruta de Atención Integral, orientada a la detección y atención de situaciones de vulnerabilidad, y la estrategia “Líder Sos Vos”, dirigida al fortalecimiento de liderazgos estudiantiles como herramienta de protección.

Los hallazgos del trabajo evidencian avances importantes en la consolidación de entornos educativos más protectores. Entre ellos, se destacan la disminución de los índices de deserción escolar, la mejora en la convivencia escolar y una mayor capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo. No obstante, también se identificaron limitaciones relevantes, como la cobertura parcial del programa en algunas comunas y corregimientos de la ciudad, la alta rotación del personal contratado, lo que afectó la continuidad de los procesos, y la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas.

Desde el enfoque Bottom Up, el trabajo concluye que el rol de los operadores del EEP fue fundamental, ya que lograron adaptar las estrategias institucionales a las realidades locales de cada comunidad educativa, lo cual favoreció la pertinencia y efectividad de las acciones en el fortalecimiento de entornos protectores. En ese sentido, se recomienda avanzar en la estabilización laboral del personal psicosocial, consolidar procesos de evaluación participativa que involucren a la comunidad escolar, y garantizar la sostenibilidad del programa con un enfoque territorial y sensible a las dinámicas particulares de cada institución.

Este trabajo resalta el valor de los entornos escolares como espacios prioritarios de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y plantea desafíos importantes para la formulación de estrategias que realmente respondan a sus necesidades y contextos.

Mesa comité de Entornos Escolares Seguros: Escenarios para la gestión asociada y la metodología de la prospectiva. Bueno, Z. y Sáenz, N. (2018). Universidad Nacional de Colombia.

Esta monografía, desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia como requisito para optar al título de Especialista en Gestión Asociada, tuvo como propósito analizar las formas de participación de diversos actores en la construcción de entornos escolares más seguros en Bogotá. Se llevó a cabo en la localidad de San Cristóbal caracterizada por problemáticas sociales complejas, como la inseguridad, el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia en los alrededores de las instituciones educativas. A través de una metodología cualitativa que combinó la revisión documental, entrevistas semiestructuradas y cuestionarios, se buscó comprender cómo las dinámicas de gestión asociada pueden fortalecer los entornos escolares como espacios protectores.

Uno de los principales aportes del trabajo radica en el reconocimiento del papel activo que puede asumir la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes y directivos) junto con las instituciones públicas, en procesos de toma de decisiones colectivas. Se resalta la relevancia de la participación ciudadana, la planificación con visión de largo plazo y la articulación interinstitucional como estrategias clave para transformar los entornos escolares y garantizar condiciones más seguras y equitativas para la infancia y la adolescencia.

El trabajo concluye que la Mesa, como espacio de encuentro y coordinación entre distintos sectores (educativo, comunitario, institucional), representa una herramienta valiosa para implementar procesos de gestión asociada orientados a la protección integral. Su fortalecimiento puede contribuir significativamente a la consolidación de entornos educativos más protectores, donde se promueva la convivencia pacífica, el sentido de corresponsabilidad y la construcción colectiva de una cultura de paz y bienestar en las escuelas.

Implementación del programa Escuela Entorno Protector en el municipio de Bello, Antioquia. Correa, L. (2017). Corporación Universitaria Minuto de Dios –Sede Bello.

Este trabajo, desarrollado como opción de grado para optar al título de Trabajadora Social, tiene como objetivo principal fue analizar la implementación del Programa Escuela Entorno Protector (EEP) en instituciones educativas del municipio de Bello, Antioquia, con el propósito de comprender cómo incide en la creación de ambientes escolares seguros, protectores y promotores del bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

El trabajo se enmarca en un enfoque metodológico cualitativo, orientado a la comprensión de los significados, prácticas y relaciones que emergen en los contextos escolares vinculados al EEP. La población participante estuvo conformada por estudiantes, docentes y padres de familia

de varias instituciones educativas públicas del municipio, que han hecho parte activa del programa. Para la recolección de información, se emplearon diversas técnicas: entrevistas semiestructuradas que permitieron acceder a experiencias individuales profundas; grupos focales, donde se promovió el diálogo colectivo y la reflexión entre actores educativos; y observación participante, que posibilitó captar dinámicas cotidianas y relaciones escolares significativas.

Uno de los principales hallazgos del trabajo fue la identificación de estrategias clave impulsadas por el entorno educativo protector especialmente la articulación entre escuela, familia y comunidad como base fundamental para consolidar entornos educativos verdaderamente protectores. Se evidenció que esta articulación favorece una mayor corresponsabilidad en la protección de las niñas y los niños, permite identificar de forma temprana situaciones de riesgo, y facilita respuestas más oportunas y coordinadas desde los distintos actores sociales involucrados.

Asimismo, el trabajo documentó cómo la presencia de profesionales psicosociales en las instituciones, las acciones de promoción de la convivencia y las rutas de atención integral generaron impactos positivos en la vida escolar. Estos impactos se reflejaron en una mejora en la convivencia, una reducción de conflictos, un fortalecimiento de los vínculos afectivos entre estudiantes y adultos significativos, y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales esenciales para la vida.

En términos de su contribución al desarrollo integral de la niñez, el trabajo concluye que la implementación del Programa Escuela Entorno Protector ha incidido positivamente en la construcción de espacios educativos más seguros, efectivos e incluyentes. Estos entornos, al estar sostenidos en relaciones de confianza, respeto y cuidado mutuo, actúan como factores protectores que favorecen el bienestar emocional, la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de procesos de socialización saludables. Por último, el trabajo resalta la importancia de garantizar

la sostenibilidad de este tipo de iniciativas para avanzar en la consolidación de entornos escolares que respondan verdaderamente a las necesidades emocionales, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes.

***Instituciones educativas como espacios protectores de niños y niñas escolarizados frente a la violencia escolar.* Gallego, C. y Mena, A. (2014). Universidad Pedagógica Nacional - CINDE, Bogotá.**

Este trabajo, se desarrolló en el contexto de especialización en Desarrollo Educativo y Social, cuyo objetivo principal fue analizar cómo las instituciones educativas pueden actuar como espacios protectores frente a la violencia escolar, identificando tanto los factores de riesgo como los factores de protección que influyen en los estudiantes. La investigación se llevó a cabo en la Institución Educativa Ciudadela Sucre – Sede Principal, ubicada en Soacha, con una población conformada por 50 estudiantes, 6 docentes y 4 padres de familia lo que permitió abordar el tema desde diferentes perspectivas.

El enfoque de la investigación fue cualitativo y la metodología utilizada incluyó entrevistas semiestructuradas, grupos focales y cartografía social, a través de las cuales se analizó cómo las relaciones entre docentes y estudiantes, junto con el apoyo familiar y comunitario, pueden contribuir a la creación de un ambiente protector frente a la violencia, empleando el análisis de contenido para procesar la información obtenida.

Como conclusión principal se destaca la importancia de fortalecer los factores de protección en el entorno educativo, como la creación de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa y la implicación activa de las familias para reducir los índices de

violencia escolar. Se resalta que los ambientes protectores son clave para el desarrollo integral de los niños y niñas, promoviendo su bienestar emocional y social.

2.3. Enfoque de derechos en entornos protectores

Esta última categoría reúne dos antecedentes centrados en la relación entre los entornos protectores y los derechos de la infancia y analiza cómo se articula el enfoque de derechos con la construcción e implementación de entornos protectores, así como las implicaciones que esto tiene para su sostenibilidad y efectividad en la garantía de los derechos de niños y niñas.

Guardianes de entornos protectores para la promoción de los derechos de niños y niñas de 2º A jornada mañana, en la Institución Educativa Nuevo Bosque sede José María Córdoba, de Cartagena Bolívar. Castillo, M. (2019). Universidad de Cartagena.

Este trabajo de grado corresponde a una sistematización de experiencias de intervención social cuyo objetivo principal fue promover entornos protectores para niños y niñas de grado segundo mediante el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y comportamientos positivos que favorezcan ambientes de aprendizaje y procesos de convivencia intraescolar e intrafamiliar en la Institución Educativa Nuevo Bosque sede José María Córdoba, ubicada en Cartagena. La población participante estuvo conformada por niños y niñas de 7 a 9 años de grado segundo, así como docentes y familias vinculadas a la institución durante el año 2018.

El enfoque del trabajo fue cualitativo y descriptivo, basado en la observación participante y la implementación de actividades pedagógicas y comunitarias orientadas a sensibilizar sobre la importancia del afecto, el cuidado y la protección infantil, las cuales son: se presenta la estrategia

pedagógica distribuida en cinco líneas de acción: convivencia, crianza, comunicación, derechos y participación y ciudadanía, con actividades específicas como talleres sobre respeto, pautas de crianza, comunicación asertiva, historietas sobre derechos y principios institucionales.

Con estas actividades se buscó fortalecer los vínculos entre la escuela, la familia y la comunidad, promoviendo entornos seguros y protectores para los niños y niñas. Asimismo, se fomentó la corresponsabilidad entre estos actores, entendiendo que escuela, familia y comunidad conforman una relación articulada que debe responder de manera conjunta a las necesidades y al bienestar integral de la infancia.

Como resultado, se fortaleció la corresponsabilidad y se promovieron ambientes protectores para el bienestar infantil. Los niños y niñas desarrollaron habilidades comunicativas y aprendieron a resolver conflictos de forma asertiva. Reconocieron y comprendieron sus derechos mediante actividades lúdicas. La sensibilización de docentes y familias mejoró los vínculos afectivos y la convivencia escolar. Se concluye que la participación activa de todos los actores educativos es clave para consolidar entornos seguros y protectores.

Procesos educativos en derechos humanos en entornos escolares de Colombia. Castro, J. (2021). Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Esta monografía, desarrollada en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia como opción de grado para optar al título de Especialista en Educación, Cultura y Política, tuvo como objetivo principal analizar los factores relacionados con los procesos educativos en derechos humanos dentro de los entornos escolares de Colombia, así como su impacto en la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la transformación social.

Este trabajo parte de una mirada que trasciende lo físico, al entender los entornos educativos como espacios cargados de significados, relaciones y normas que moldean la vida cotidiana de los estudiantes. En este marco, se reconoce que las prácticas escolares pueden tanto promover como restringir el ejercicio pleno de los derechos. Por eso, se plantea la necesidad de incorporar la formación en derechos humanos desde los primeros años escolares, integrándose de manera transversal como un componente esencial de ambientes verdaderamente protectores.

Se desarrolló bajo una metodología cualitativa de tipo documental. Se realizó una revisión rigurosa de literatura académica, normativa internacional —como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y los informes de UNESCO y UNICEF sobre educación inclusiva y equitativa—, así como políticas nacionales como el Programa Nacional de Educación para la Paz (2002), la Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014), los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y diversas experiencias significativas de instituciones educativas que han implementado prácticas pedagógicas en clave de derechos.

Este trabajo aporta a la comprensión de los entornos educativos protectores cómo la educación en derechos humanos, cuando se desarrolla de manera crítica, vivencial y situada, contribuye significativamente a la construcción de relaciones escolares basadas en el respeto, la participación y la justicia. Al reconocer a los estudiantes como sujetos de derecho y agentes activos capaces de transformar su entorno, se promueve una escuela donde la voz de los niños, niñas y jóvenes tiene un lugar central. Además, al plantear que los derechos humanos deben permear todo el quehacer educativo desde las prácticas pedagógicas hasta la cultura institucional, se refuerza la idea de que los entornos educativos protectores no se limitan a acciones aisladas, sino que requieren una apuesta integral y sostenida que garantice el bienestar y el desarrollo pleno de la infancia.

El recorrido por los antecedentes permitió reconocer que la preocupación por los entornos educativos protectores trasciende distintas disciplinas, al ser abordada desde campos como la psicología, el trabajo social y la sociología, lo cual evidencia la complejidad del fenómeno y la necesidad de comprenderlo desde diferentes miradas. Aunque las diferencias entre los estudios son escasas, la mayoría de las investigaciones consultadas se desarrollan desde un enfoque cualitativo. Esta diversidad de perspectivas no sólo amplía el panorama conceptual, sino que también plantea interrogantes sobre el papel específico de la formación de las maestras en educación infantil en la construcción de entornos escolares seguros, afectivos y garantes de derechos. Asimismo, los trabajos revisados comparten un interés común por el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, aspecto que converge con el propósito central de esta investigación, orientada a aportar, desde la experiencia pedagógica, a la comprensión de los entornos educativos protectores en contextos escolares concretos.

3. Planteamiento del problema

A lo largo de nuestra práctica pedagógica, realizada en diferentes instituciones ubicadas en contextos diversos de la ciudad de Bogotá, (tanto rurales como urbanos y alternativos), hemos identificado una serie de tensiones y dificultades que persisten en la implementación real de los entornos educativos protectores. Estas limitaciones inciden de manera directa en el bienestar de los niños y niñas en el contexto escolar, pues factores como la acumulación de residuos, la falta de una gestión adecuada de las basuras, los problemas estructurales en la infraestructura física, las deficiencias en el servicio de alimentación escolar, los obstáculos en el desplazamiento diario desde y hacia el colegio y las dificultades en las relaciones tanto al interior de la comunidad educativa como con sus familias que son parte de la comunidad educativa y otros entornos

cercanos, ponen en evidencia que los entornos educativos protectores no pueden comprenderse únicamente desde la dimensión pedagógica, sino también desde las condiciones materiales, sociales e institucionales que rodean la vida escolar. Así, la construcción de estos entornos implica superar barreras que van más allá del aula, garantizando entornos dignos, seguros y saludables que realmente promuevan el desarrollo integral de la infancia.

Si bien los entornos educativos protectores aparecen en los marcos normativos, su implementación en la cotidianidad de las instituciones no siempre es clara, ya que en los espacios educativos habitualmente no se profundiza sobre sus implicaciones prácticas y las acciones concretas que deben desarrollarse para garantizar condiciones protectoras para niñas y niños en la escuela, lo que limita de manera significativa tanto su puesta en marcha como su apropiación colectiva.¹

A este desconocimiento se suma la escasa formación que tienen muchos docentes frente al enfoque de entornos protectores, ya que no siempre cuentan con herramientas que les permitan reconocer sus fundamentos, ni con orientaciones claras sobre cómo abordarlos pedagógicamente en el aula, por lo que, en muchos casos, actúan a partir de su compromiso ético y profesional, intentando generar condiciones de bienestar desde su experiencia, pero sin el respaldo institucional necesario, lo cual con frecuencia termina generando una sobrecarga laboral y un traslado de responsabilidades que trasciende su rol individual, dejando en evidencia la urgencia de una mirada más colectiva, articulada y acompañada por parte de los equipos directivos, los proyectos institucionales y las políticas públicas.

¹ Esta comprensión se sustenta en referentes como la Convención sobre los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas, 1989), los planteamientos del Comité de los Derechos del Niño (2001) sobre los propósitos de la educación, así como las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (2013a, 2013b) relacionadas con ambientes seguros y protectores y la convivencia escolar.

Otra dificultad relevante tiene que ver con las condiciones de muchas instituciones educativas de la ciudad, ya que si bien existen colegios que cuentan con infraestructuras amplias, muchas veces no disponen de espacios adecuados para el juego, la recreación o el encuentro colectivo, como zonas verdes, patios activos o canchas; por otro lado, hay instituciones que presentan un evidente deterioro en su infraestructura por el paso del tiempo o la falta de mantenimiento, lo que afecta directamente la calidad de vida escolar y el tipo de experiencias que pueden ofrecerse dentro del espacio educativo.

A esto se suma que algunas instituciones se encuentran ubicadas en contextos atravesados por problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, la inseguridad o la presencia de redes delictivas, lo que nos lleva a pensar que la escuela no puede analizarse de forma aislada, sino como parte de un tejido social más amplio que también incide en la vida escolar. En este sentido, garantizar un entorno protector requiere pensar estrategias integrales que consideren tanto las dinámicas internas de las instituciones como las condiciones sociales, culturales y económicas del contexto en el que están situadas.

Sin embargo, no basta con mirar únicamente a la escuela, pues también es fundamental reconocer los contextos familiares y comunitarios de los niños y niñas, ya que las realidades de sus hogares, sus vínculos afectivos y sus experiencias cotidianas influyen de manera directa en la forma como viven y participan de la vida escolar.

Además, consideramos que los derechos de los niños y niñas deben ser una preocupación vigente dentro de los entornos escolares, ya que, si bien se enuncian con frecuencia, su cumplimiento efectivo no siempre está garantizado, debido a factores contextuales, estructurales y formativos que limitan su incorporación real al quehacer pedagógico.

Finalmente, es importante señalar que la forma en que se intenta implementar el concepto de entorno educativo protector varía notablemente entre instituciones, ya que depende de sus recursos, de su contexto social, de su trayectoria institucional que oriente su proyecto educativo, lo que evidencia que, aunque se han logrado avances, aún persisten muchas barreras cotidianas que impiden que la escuela sea un espacio plenamente protector y cuidador de cada niño y niña.

Frente a esta realidad, entendemos que cada institución tiene condiciones particulares que influyen en la manera en que aborda este enfoque, lo cual nos lleva a preguntarnos por las metodologías, prácticas y sentidos que están guiando sus acciones para construir espacios escolares verdaderamente seguros, acogedores y transformadores para la infancia, y es precisamente desde esta inquietud que surge la pregunta que orienta este ejercicio investigativo: ¿De qué manera se configuran los entornos educativos protectores en los estudiantes de segundo a quinto grado de las instituciones educativas Aquileo Parra Tom Adams y Francisco Javier Matiz?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Identificar y analizar los distintos aspectos que configuran los entornos educativos protectores en los grados de segundo a quinto de educación primaria en las instituciones Aquileo Parra, Tom Adams y Francisco Javier Matiz.

4.2 Objetivos Específicos

- a. Visibilizar los elementos claves que conforman un entorno educativo protector para los niños y niñas de primaria.

- b. Determinar qué propuestas y acciones se desarrollan en las instituciones educativas referenciadas para implementar los entornos educativos protectores.
- c. Comprender el papel de estudiantes, maestros y demás actores de los tres colegios Aquileo Parra, Tom Adams y Francisco Javier Matiz, en el fortalecimiento de entornos educativos protectores.
- d. Analizar, desde una perspectiva pedagógica, las reflexiones derivadas del ejercicio investigativo respecto a entornos educativos protectores en las instituciones educativas.

5. Marco Teórico

En este apartado se abordan los conceptos clave para este trabajo, especialmente los Entornos Educativos Protectores, sus elementos esenciales y su articulación con el enfoque de desarrollo integral de la infancia, reconociendo que estos entornos constituyen una base fundamental para garantizar el bienestar, la seguridad y el pleno desarrollo de los niños y las niñas en el contexto escolar.

5.1. Entorno

Un entorno hace referencia al conjunto de condiciones, relaciones y contextos que rodean a una persona o comunidad e influyen de manera significativa en su desarrollo. Desde la perspectiva de Urie Bronfenbrenner (1987), el desarrollo humano se construye a partir de la interacción constante entre los sujetos y los diferentes sistemas presentes en su vida cotidiana, los cuales se encuentran interrelacionados y ejercen influencia sobre sus experiencias, vínculos y procesos de desarrollo. En este sentido, el entorno no se comprende como un único espacio aislado,

sino como una red de relaciones y contextos que participan de manera conjunta en la vida de las personas.

Dentro de esta teoría ecológica, Urie Bronfenbrenner (1987) plantea que “el desarrollo humano supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo y los entornos inmediatos en los que vive” (p. 40), reconociendo que este proceso está influenciado por distintos sistemas interconectados. El microsistema corresponde a los espacios de interacción más cercanos, como la familia y la escuela; el mesosistema hace referencia a las relaciones que se establecen entre estos espacios, por ejemplo, entre la familia y la institución educativa; el exosistema comprende contextos que afectan indirectamente al niño, como las dinámicas laborales o sociales de los adultos; y el macrosistema integra los valores, normas y creencias culturales que atraviesan a los demás sistemas. Asimismo, el autor incorpora el cronosistema, entendido como la dimensión temporal relacionada con los cambios y transformaciones que ocurren a lo largo de la vida.

Este planteamiento permite comprender la relación existente entre el desarrollo humano y los entornos protectores, debido a que las experiencias de cuidado, participación, convivencia y reconocimiento que viven los niños y niñas se construyen a partir de las interacciones que establecen dentro de sus contextos más cercanos. En estos espacios, especialmente en la familia y la escuela, los niños adquieren herramientas para construir su individualidad, fortalecer sus vínculos sociales y desenvolverse dentro de la vida en comunidad.

Desde esta perspectiva, tanto la familia como las instituciones educativas ocupan un lugar fundamental, ya que constituyen escenarios de interacción cotidiana que influyen directamente en el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas. Cuando estos espacios favorecen relaciones basadas en el cuidado, la seguridad emocional, el reconocimiento y la garantía de derechos, se

configuran como escenarios protectores que fortalecen las capacidades de los niños y niñas y contribuyen a su participación activa dentro de la sociedad.

La importancia del entorno protector radica en prevenir situaciones de violencia, abuso y maltrato, permitiendo que los estudiantes crezcan en un ambiente seguro y saludable. Además, estos entornos favorecen un clima escolar positivo que mejora el aprendizaje y la convivencia, promoviendo valores como el respeto, la empatía y la cooperación. Según UNICEF (2018), “un entorno seguro y protector se define como un espacio de buen trato afectivo, libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación, y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos” (p. 4). De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2013), “no solo garantizan la seguridad física, sino que también fortalecen las redes de apoyo y participación, creando condiciones óptimas para el desarrollo emocional y social de los niños, niñas y adolescentes”. Estos conocimientos, sino también el crecimiento personal y la construcción de ciudadanía.

Hablar de entornos protectores también requiere fundamentarse en bases legales, para comenzar, se hace referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) del 20 de noviembre de 1989, la cual constituye un pilar fundamental para la comprensión y consolidación de estos entornos. Aunque el término “entornos protectores” no aparezca de forma explícita en el documento, la CDN reconoce una serie de derechos esenciales que sientan las bases para garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de la infancia, entre estos derechos se destacan el derecho a vivir en familia, a recibir atención adecuada, a la educación, a la salud y a la protección contra cualquier forma de maltrato.

Se promueve la creación de ambientes seguros, afectivos y estimulantes en los que los niños, niñas y adolescentes puedan crecer y desarrollarse plenamente en condiciones de dignidad

y respeto. La Convención sobre los Derechos del Niño aporta elementos fundamentales para la comprensión de los entornos protectores, entre ellos, la responsabilidad del Estado en garantizar condiciones adecuadas para la crianza y el cuidado infantil; el derecho de los niños y niñas a desarrollarse integralmente en dimensiones físicas, mentales, emocionales, espirituales y sociales; y el reconocimiento de la educación como un proceso orientado no solo al acceso al conocimiento, sino también a la formación de sujetos capaces de convivir, participar y ejercer sus derechos dentro de la sociedad (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

A partir de estos elementos, los entornos protectores pueden comprenderse como espacios y relaciones que favorecen el bienestar, el cuidado integral y la garantía de derechos de niños y niñas. De esta manera, no se limitan únicamente a la protección física, sino que también abarcan dimensiones emocionales, sociales y educativas necesarias para su desarrollo pleno en condiciones seguras y dignas (UNICEF, 2018b).

Se encuentra también el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el cual hace referencia explícita a elementos relacionados con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. En este se establece que la protección integral comprende “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato” (Ley 1098 de 2006, art. 7). Desde esta perspectiva, el Código no solo se enfoca en la garantía de derechos, sino también en la importancia de comprender las condiciones familiares, sociales y relacionales que rodean a la infancia, identificando posibles riesgos y promoviendo acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de niños y niñas.

También es importante mencionar el Acuerdo 832 de 2022 del Concejo de Bogotá, ya que introduce y consolida de manera oficial el concepto de entornos protectores educativos en la

política pública local. En este se plantea la necesidad de promover “entornos escolares protectores, seguros y libres de violencias” (Concejo de Bogotá, 2022), orientados al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes y a la garantía de sus derechos dentro de los contextos educativos. Asimismo, el acuerdo reconoce la importancia de generar acciones articuladas entre las instituciones educativas, las familias y las entidades del Estado para fortalecer procesos de cuidado, prevención y protección en la escuela.

No obstante, aún existen desafíos relacionados con la comprensión profunda de lo que implica un entorno protector y con las formas en que este puede materializarse en los diversos contextos sociales, culturales y educativos. Esto evidencia la necesidad de una articulación coherente entre las políticas públicas, las prácticas institucionales y la participación activa de las familias y comunidades para que dichos lineamientos puedan trascender el plano normativo y consolidarse en las dinámicas cotidianas de la escuela.

Existen diferentes tipos de entornos protectores, de acuerdo con lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional (2013). A continuación, se presenta brevemente cada uno de ellos:

Entorno Comunitario y Espacio Público: Está conformado por grupos sociales, culturales y lugares abiertos como calles, parques o plazas, teniendo en cuenta las infraestructuras como bibliotecas, museos o teatros. Son esenciales para la vida de los niños y niñas, ya que aportan a la construcción identidad, memoria y la formación democrática.

Entorno Hogar: Es el primer escenario de acogida en la vida humana, esencial para la construcción del sentido de familia, influido por la cultura y los acuerdos sociales. En él se generan

vínculos afectivos, relaciones de convivencia y condiciones materiales y emocionales que respondan a las necesidades de los niños y las niñas.

Entorno institucional: Se refiere a espacios de atención que deben contar con protocolos de protección, personal capacitado y condiciones dignas para garantizar la seguridad física y emocional de los niños y las niñas, así como hospitales, centros de atención infantil, hogares de paso, entre otros.

Entorno Virtual: Este entorno permite múltiples formas de contacto e interacción con el auge de la tecnología, lo que transforma la forma de pensar y comprender el mundo y el uso de la información de las diferentes personas.

Entorno Educativo: este entorno facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados al desarrollo integral de los niños y las niñas. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, los entornos educativos deben propiciar “ambientes enriquecidos y experiencias pedagógicas intencionadas” que favorezcan el desarrollo infantil y la participación de los niños y las niñas (Ministerio de Educación Nacional, 2013c). En este sentido, a través de experiencias y estrategias pedagógicas contextualizadas, se promueve la construcción de conocimiento y el desarrollo de habilidades en ambientes acogedores, inclusivos, seguros y protectores. Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional (2018) resalta la importancia de garantizar espacios que favorezcan el bienestar, el cuidado y la participación dentro de los procesos educativos. Desde esta perspectiva, el entorno educativo se convierte en un eje fundamental para el desarrollo del presente trabajo, ya que es allí donde se materializan las estrategias pedagógicas orientadas al aprendizaje significativo, el bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas.

5.2. Entorno Educativo Protector

Un entorno educativo protector se comprende como un espacio escolar que promueve de manera activa y consciente la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, entendiendo que la infancia no es solo una etapa del crecimiento humano, sino una condición que implica ser reconocida como sujeta de derechos, lo que a su vez exige la creación de condiciones dignas que favorezcan su crecimiento físico, emocional, social y cognitivo dentro de ambientes donde puedan sentirse protegidos, respetados y acompañados en cada etapa de su proceso formativo. (MEN, 2022, p. 12) Esta visión implica que el entorno escolar debe trascender la función instruccional para convertirse en un espacio donde cada estudiante sea valorado y acogido en su individualidad, de modo que no se limite únicamente a garantizar el cuidado físico o la disciplina académica, sino que se constituya en una apuesta ética, pedagógica y humana por el desarrollo pleno de la niñez, considerando todas sus dimensiones y reconociendo su papel activo en la vida escolar.

El concepto de entorno educativo protector ha venido ampliándose hacia una comprensión más integral, en la que no solo se considera la protección física de los estudiantes, sino también aspectos relacionados con el bienestar emocional, la convivencia, la participación y la garantía de derechos. En este sentido, el programa Escuela Entorno Protector de Medellín señala que estas estrategias buscan responder a las necesidades de la comunidad educativa desde una perspectiva más amplia de cuidado, convivencia y formación integral. Asimismo, el Manual Operativo Construyendo Juntos Entornos Protectores del ICBF define un entorno protector como “un espacio físico o de relaciones sociales capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes”.

En sus primeras formulaciones, el concepto de entornos protectores estuvo vinculado principalmente a los enfoques de protección integral de la infancia y a las políticas orientadas a la

garantía de derechos de niños y niñas. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, establece que los Estados deben garantizar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la infancia en ambientes de dignidad, cuidado y protección (Organización de las Naciones Unidas, 1989). Posteriormente, UNICEF (2018b) amplía esta comprensión al señalar que los entornos protectores no se limitan únicamente a la seguridad física, sino que también comprenden relaciones afectivas, redes de apoyo y espacios donde prevalezcan el cuidado, la participación y el reconocimiento de derechos. Desde esta perspectiva, comienza a consolidarse la necesidad de promover espacios seguros, respetuosos y afectivos en los que las interacciones cotidianas se fundamenten en la confianza mutua, el cuidado compartido y la construcción de vínculos afectivos estables.

En este sentido, diversos autores señalan que los entornos educativos protectores implican fortalecer relaciones pedagógicas basadas en la confianza, el respeto y la participación activa del estudiantado, favoreciendo ambientes de convivencia y bienestar en la escuela.²

Más adelante, organismos internacionales como UNICEF (2020) amplían esta comprensión al señalar que los entornos educativos protectores deben promover climas escolares basados en el respeto por la diversidad, la prevención de la violencia y el acompañamiento emocional de los estudiantes. De igual manera, este organismo reconoce la importancia de los factores psicosociales y de las relaciones de cuidado dentro de los espacios educativos para favorecer el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes (UNICEF, 2017a, 2018b).

² Esta comprensión se relaciona con los planteamientos de Nel Noddings (1984, 2005) sobre el cuidado en la educación y con los aportes de Roger Hart (1992), quien resalta la importancia de la participación activa de niños y niñas dentro de los espacios sociales y educativos.

Desde esta perspectiva ampliada, se concibe el entorno escolar no solo como un espacio físico delimitado por aulas y pasillos, sino como un entramado relacional en el que se despliegan prácticas pedagógicas, formas de comunicación, vínculos afectivos y oportunidades para el desarrollo de la autonomía, la identidad y la autorregulación emocional. En su dimensión material, este entorno también incluye diversos espacios como patios, zonas verdes, comedores, bibliotecas, laboratorios, baños y oficinas, los cuales hacen parte de la infraestructura escolar que posibilita y condiciona las experiencias cotidianas de los y las estudiantes. Todo ello permite que desarrollen un sentido de pertenencia genuino hacia su escuela y encuentren en ella un lugar seguro donde pueden ser ellos mismos

En la misma línea, organizaciones como Save the Children (2019) han fortalecido el enfoque de protección integral dentro de las escuelas al proponer que no basta con proteger físicamente a la niñez, sino que es necesario construir comunidades educativas donde prime el respeto mutuo, se fomente la autorregulación emocional, se construya una convivencia pacífica y se cultiven capacidades como la resiliencia, el pensamiento crítico y la empatía, todo esto dentro de un marco institucional que promueva la equidad, la inclusión y el reconocimiento de las trayectorias singulares de cada estudiante.

Por esta razón, es fundamental que los entornos educativos sean diseñados y gestionados de manera que promuevan la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos, para que los niños y las niñas puedan crecer y desarrollarse de manera integral.

Esto implica crear espacios seguros y acogedores, donde se valore la diversidad y se fomente la participación activa de los estudiantes, y donde se promuevan prácticas pedagógicas que apoyen el desarrollo emocional, social, cognitivo y moral de los niños y las niñas. De esta manera, el entorno educativo se proyecta como un escenario con potencial para contribuir a la

formación de ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con la justicia social y los derechos humanos, constituyéndose más como un horizonte ético y pedagógico que orienta el quehacer educativo, que como un estado plenamente alcanzado en la práctica escolar.

Así, las diversas aproximaciones al concepto de entorno educativo protector convergen en la necesidad de integrar la protección emocional, física y social dentro de las prácticas escolares, orientando a las instituciones educativas hacia una transformación de su cultura organizacional, de sus relaciones cotidianas y de su propósito formativo, el cual debe girar en torno a la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el contexto colombiano, múltiples iniciativas han sido diseñadas e implementadas con el propósito de fortalecer este enfoque, lo cual refleja un reconocimiento institucional creciente sobre la importancia de garantizar entornos escolares seguros y confiables. Desde el año 2019, por ejemplo, la Alcaldía de Medellín puso en marcha el programa *Escuela Entorno Protector*, institucionalizado mediante el Acuerdo 146, el cual busca no solo intervenir problemáticas escolares puntuales, sino transformar la gestión institucional mediante estrategias orientadas a la convivencia, el liderazgo estudiantil, el trabajo colaborativo con las familias y la protección integral de la infancia y la adolescencia, permitiendo una mirada más compleja e intersectorial sobre el papel de la escuela en el cuidado de la niñez (Concejo de Medellín, 2019).

Posteriormente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar impulsó en el año 2023 la estrategia intersectorial *Atrapasueños*, la cual articula arte, cultura y deporte con un enfoque preventivo frente al consumo de sustancias psicoactivas, reconociendo que los entornos protectores no se construyen únicamente desde las aulas, sino también desde las experiencias culturales y comunitarias que fortalecen los vínculos sociales y el sentido de propósito en los niños, niñas y adolescentes. Más recientemente, la Secretaría de Educación del Distrito, a través del

programa *Entornos Educativos Protectores y Confiables* (ECO), ha buscado transformar las escuelas en espacios seguros, inclusivos y confiables, mediante estrategias centradas en el respeto por la diferencia, la equidad de género, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido afectivo escolar (SED, 2022).

Estas apuestas institucionales reflejan no solamente un compromiso progresivo por parte del Estado y de otros actores sociales con la garantía de derechos de la infancia dentro del sistema educativo, sino también una transformación en la manera de concebir el sentido mismo de la escuela, la cual deja de ser vista exclusivamente como un lugar de transmisión de conocimientos para convertirse en un espacio vital, comunitario y emocional donde se cuida, se acoge, se protege y se educa desde una perspectiva integradora del ser humano.

En este sentido, los entornos educativos protectores no deben entenderse como algo inalcanzable ni como una política aislada, sino como una corresponsabilidad ética que interpela diariamente a cada docente, a cada directivo, a cada familia y a cada institución que hace parte del sistema escolar, exigiendo prácticas coherentes, recursos adecuados y un compromiso colectivo que permita que la infancia crezca, aprenda y se desarrolle en condiciones de seguridad, afecto y reconocimiento. En estos espacios se potencian condiciones para la formación de sujetos autónomos, críticos y comprometidos con su entorno, lo cual permite entender los entornos educativos protectores como un horizonte de sentido que orienta las propuestas pedagógicas encaminadas a la transformación de la escuela en un lugar de vida.

5.2.1. Elementos esenciales en un entorno educativo protector

La consolidación de entornos educativos protectores es un compromiso fundamental para garantizar el desarrollo integral de niñas y niños, estos entornos deben ser espacios seguros, lugares que promuevan activamente la dignidad humana, los derechos de la infancia y el bienestar

emocional, físico y social de todos los actores educativos. Según UNICEF (2012), un entorno protector abarca condiciones físicas, emocionales, pedagógicas y sociales que garantizan que los niños y niñas aprendan y crezcan libres de violencia, negligencia, discriminación y miedo.

Para este ejercicio se retoman y articulan diversos aportes teóricos, investigativos y normativos que permiten comprender los entornos educativos protectores desde una perspectiva integral. A partir de estos referentes, se organizan ocho elementos orientadores que posibilitan el análisis de las dinámicas escolares y de las relaciones que se construyen dentro del contexto educativo. En relación con lo anterior, la presente propuesta toma como referente principal la investigación *Entornos protectores y salud mental positiva en niños y niñas en edad escolar* desarrollada por Avendaño y Bertel (2018), realizada en la ciudad de Medellín. Esta investigación permitió comprender que los entornos educativos protectores no se limitan únicamente a garantizar condiciones físicas de seguridad, sino que también involucran aspectos emocionales, relacionales y sociales que inciden directamente en el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas dentro del contexto escolar.

A partir de esta propuesta se retomaron los ocho aspectos orientadores, ya que ofrecen elementos importantes para reconocer cómo se configuran los entornos protectores en la escuela. Entre estos aspectos se destacan la participación activa de los niños y niñas, la comunicación entre los actores educativos, la construcción de vínculos afectivos, el acompañamiento emocional, las relaciones de cuidado, la convivencia escolar, el reconocimiento del otro y el fortalecimiento del sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa.

De esta manera, la investigación de Avendaño y Bertel (2018) se convierte en una base importante para la comprensión de los entornos educativos protectores, puesto que permite reconocer que la escuela cumple un papel fundamental en la promoción del bienestar emocional y

social de la infancia. Asimismo, estos aportes orientan la reflexión sobre la necesidad de construir espacios escolares donde el cuidado, la escucha y las relaciones humanas favorezcan experiencias significativas para los niños y niñas. A continuación, se describen los 8 aspectos más importantes para la construcción un entorno educativo protector.

a. Educación y formación

La educación y la formación son entendidas como procesos integrales y continuos que van más allá de la transmisión de contenidos académicos; son fundamentales para la consolidación de entornos educativos protectores, pues permiten no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que favorecen la convivencia, la equidad y la participación.

La educación es entendida como un proceso donde las sociedades transmiten conocimientos, valores, habilidades y normas fundamentales para su continuidad y desarrollo. Como señalan Gvirtz y Podestá (2009), “la educación es el proceso mediante el cual una sociedad transmite a sus miembros los conocimientos, valores, habilidades y normas que considera esenciales para su continuidad y desarrollo” (p. 17). Esta visión permite comprender que educar no se limita a la enseñanza de contenidos académicos, sino que también implica formar sujetos capaces de vivir en comunidad. En este sentido, la educación se relaciona directamente con la construcción de entornos educativos protectores, ya que estos ofrecen las condiciones necesarias para que los estudiantes se desarrollen en espacios seguros, equitativos y participativos.

Así como señala Paulo Freire (1997), “la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”, el ser educador se entiende como un agente transformador que, a través de su práctica pedagógica, contribuye a la formación de sujetos críticos, que actúen con conciencia y responsabilidad frente a su entorno.

La formación es un proceso continuo e integral que no solo busca desarrollar capacidades profesionales, sino también fomentar el crecimiento personal y ético de los individuos. Según Francisco Imbernón (2007), la formación debe comprenderse como un proceso permanente que acompaña a la persona a lo largo de la vida, favoreciendo su capacidad de transformación, participación y desarrollo tanto personal como profesional. En este sentido, el autor afirma que “la formación debe asumirse como un proceso continuo que acompaña a la persona durante toda su vida, ayudándola a desarrollarse profesional y personalmente” (Imbernón, 2007, p. 15). En este sentido, los entornos educativos juegan un papel fundamental al ofrecer las condiciones necesarias para que dicha formación ocurra en contextos de respeto, seguridad y equidad; así, los entornos educativos protectores se convierten en escenarios clave para el fortalecimiento de una formación integral, crítica y transformadora.

Al reconocer y valorar las diversas habilidades y talentos de los estudiantes, es posible crear entornos educativos más inclusivos y protectores. La educación, en este sentido, desempeña un papel clave en la promoción de la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la construcción de relaciones saludables y respetuosas entre las personas. De esta manera, se configura como una herramienta para el cambio social y el desarrollo personal.

Por otro lado, la organización curricular requiere un enfoque integral que priorice la seguridad del estudiante. Como señala la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar del MEN (actualizada y usada en 2024): Si la organización del currículo es orientada a la protección debe incluir contenidos que fortalezcan el pensamiento crítico, la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la participación ciudadana, de esta manera, se promueve una cultura escolar basada en el respeto, el cuidado mutuo y los derechos de todos los niños y niñas, asegurando un ambiente seguro, equitativo y acogedor que potencie tanto el aprendizaje como el crecimiento personal y

social. Este tipo de currículo no solo aporta a la formación académica, sino que también amplía las oportunidades de los estudiantes para desarrollarse como ciudadanos responsables y solidarios, capaces de enfrentar las problemáticas de su contexto de manera constructiva y con una actitud transformadora. (p. 15)

Finalmente, la educación y la formación deben convertirse en pilares esenciales para construir entornos que garanticen el desarrollo integral de los niños y niñas. Este compromiso es aún más necesario en contextos de vulnerabilidad, donde los procesos educativos no pueden reducirse solo a enseñar contenidos, sino que deben también ofrecer protección, acompañamiento y condiciones de equidad. Así será posible avanzar hacia una sociedad más justa, solidaria y consciente de la importancia de la infancia para el presente y el futuro colectivo.

b. Enfoque de derechos

El enfoque de derechos se articula con la necesidad de crear entornos educativos emocionalmente seguros y sostenibles, donde se reconozca a cada estudiante como un ser integral que requiere tanto protección como condiciones que favorezcan su participación activa, su expresión libre y el fortalecimiento de su autoestima. Dicho enfoque, en el ámbito educativo, parte del reconocimiento de niñas y niños como sujetos plenos de derechos, lo que implica no solo protegerlos, sino también garantizar condiciones reales y sostenidas que favorezcan su desarrollo integral en todas sus dimensiones, abarcando aspectos esenciales como la participación, la construcción de la identidad, la igualdad de oportunidades, el cuidado afectivo y la libertad de expresión, entendidos como pilares fundamentales para la generación de experiencias educativas dignas, respetuosas y transformadoras (Comité de los Derechos del Niño, 2001).

Los derechos de la infancia no pueden permanecer en el plano del discurso, ni reducirse a declaraciones formales, sino que se concretan en la cotidianidad escolar cuando se reconoce la individualidad de cada niño y niña, cuando se promueven espacios donde su voz es valorada y cuando se establecen relaciones que les permiten participar, decidir y sentirse escuchados.

En este marco, el respeto por la identidad, la equidad en el trato y la garantía de oportunidades para el desarrollo no deben concebirse como concesiones o favores otorgados por el sistema educativo, sino como condiciones mínimas que deben ser aseguradas por los distintos actores de la comunidad educativa y por las entidades gubernamentales encargadas de velar por la garantía plena de los derechos de la niñez (Defensoría del Pueblo, 2018). Asumir esta perspectiva exige repensar el rol de la escuela como espacio de socialización primaria, pero también como lugar de transformación social, en el que se puedan construir vínculos democráticos, solidarios y respetuosos de las diferencias

En este sentido, hablar de derechos en el escenario educativo implica necesariamente apostar por la construcción de entornos educativos protectores, ya que estos representan una concreción real del enfoque de derechos dentro de la escuela. Reconocer a niñas y niños como sujetos de derecho implica, necesariamente, crear espacios donde se promueva su participación, se asegure su cuidado integral y se fortalezca su voz en la toma de decisiones que afectan su vida escolar. Los entornos educativos protectores constituyen un eje fundamental dentro de la formación escolar. Más que una estrategia complementaria, representan una condición esencial para que el derecho a la educación pueda ejercerse plenamente en espacios donde cada niño y niña se sienta seguro, respetado y acompañado, y donde su desarrollo sea orientado desde una mirada sensible, ética y comprometida con la dignidad humana. En este sentido, Norberto Bobbio (1991) señala que “el problema fundamental en relación con los derechos del hombre, hoy, no es tanto el

de justificarlos como el de protegerlos” (p. 61). Esta afirmación permite comprender que reconocer los derechos de la infancia no es suficiente si estos no se traducen en prácticas concretas de cuidado, protección y garantía dentro de los contextos escolares.

Desde esta perspectiva, la escuela ocupa un lugar fundamental en la materialización de los derechos de niñas y niños, ya que es uno de los principales escenarios donde estos deben hacerse visibles y efectivos en la vida cotidiana. Cuando se construyen relaciones basadas en el respeto, la escucha, el reconocimiento y el cuidado, los entornos educativos se convierten en espacios capaces de favorecer el bienestar integral y la participación de la infancia. En coherencia con ello, Bobbio (1991) plantea que los derechos adquieren verdadero sentido cuando existen condiciones reales para ejercerlos y protegerlos socialmente. Por esta razón, hablar de entornos educativos protectores implica reconocer la responsabilidad ética y colectiva de garantizar espacios escolares donde la dignidad, la seguridad y el desarrollo integral de los niños y niñas sean una prioridad permanente.

c. Cuidado y protección

Un entorno protector debe propiciar la construcción de vínculos sólidos, un clima escolar positivo y relaciones basadas en la confianza entre educadores y estudiantes, son esenciales para la configuración de un entorno educativo protector, en el cual los niños y las niñas se sientan seguros, valorados y emocionalmente sostenidos. La protección y el cuidado son dimensiones fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos donde se enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Proteger no se limita únicamente a prevenir cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o explotación, sino que también supone construir entornos seguros, equitativos y afectivos que salvaguarden los derechos fundamentales de la infancia y promuevan condiciones

dignas para crecer, aprender y establecer vínculos significativos. En este sentido, el cuidado se entiende como un conjunto de acciones orientadas a brindar bienestar, seguridad, atención a las necesidades básicas y contención emocional, lo cual se traduce en relaciones pedagógicas significativas que fortalecen la confianza y el reconocimiento de cada niño y niña en su individualidad.

Desde la perspectiva de los entornos educativos protectores, la protección y el cuidado constituyen una responsabilidad colectiva en la que convergen el Estado, la sociedad y las instituciones escolares. La escuela, como segundo hogar, debe ser un lugar en el que se prevengan las vulneraciones y, a la vez, se fortalezcan las redes de apoyo, la cultura de respeto y la formación en valores humanos. Así, proteger y cuidar implican no solo garantizar seguridad física, sino también propiciar la confianza, la empatía y la cooperación, aspectos que favorecen la participación y la expresión libre de los estudiantes dentro del entorno escolar. En este sentido, L'Ecuyer (2017) afirma que “el factor clave de la autoridad no está en la perfección, está en la confianza”, reconociendo que las relaciones construidas desde la confianza permiten fortalecer tanto el aprendizaje como el desarrollo personal y emocional de los niños y niñas.

El cuidado, entendido en palabras de Nel Noddings (1984) como “el rasgo más noble del ser humano”, debe ocupar un lugar central en la educación, ya que implica una presencia afectiva, la disposición a responder genuinamente al otro y la creación de vínculos de respeto y acompañamiento. De acuerdo con Peralta (2008), los adultos cuidadores en el ámbito escolar deben actuar como mediadores en la construcción de entornos protectores, reconociendo que “profesores y padres son los principales agentes educativos”, y asegurando condiciones que favorezcan tanto el autocuidado como el cuidado emocional.

De esta manera, protección y cuidado se entrelazan como pilares indispensables para construir entornos educativos protectores, empáticos y humanos. Su integración permite no solo prevenir riesgos y salvaguardar derechos, sino también fomentar la autorregulación afectiva, hábitos saludables y relaciones basadas en la dignidad, la confianza y el respeto mutuo, consolidando la escuela como un espacio seguro y formador de seres humanos responsables y solidarios.

d. Inclusión y equidad

Promover entornos emocionalmente seguros implica erradicar toda forma de discriminación, hostigamiento o exclusión, lo que significa que los Entornos Educativos Protectores deben estar cimentados sobre los principios de inclusión y equidad, ya que son estos los que permiten garantizar condiciones dignas, justas y afectivas para todos los niños y niñas, sin importar sus características individuales, sociales o culturales (UNESCO, 2020). Esto requiere que las instituciones educativas transformen su forma de mirar la diversidad, no como un problema a resolver, sino como una riqueza a acoger y potenciar, tal como lo plantea Echeita (2013), al afirmar que “la inclusión no es una opción, sino una obligación ética y legal para asegurar que todos los alumnos importan, y todos importan por igual”.

La inclusión se refiere a la creación de espacios donde todos los niños y niñas puedan participar activamente, sentirse valorados y formar parte de la vida escolar. Esto implica superar barreras físicas, actitudinales, pedagógicas e institucionales que impiden el ejercicio pleno de sus derechos. En palabras de Gerardo Echeita (2006), se trata de “eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que encuentran algunos alumnos en sus centros escolares”,

reconociendo que educar desde una mirada inclusiva implica asumir la complejidad del aula como parte constitutiva de la vida escolar, sin pretender homogeneizar las trayectorias de aprendizaje. No obstante, este horizonte normativo no siempre se materializa plenamente en la cotidianidad de las instituciones educativas, especialmente en contextos donde persisten limitaciones estructurales, institucionales y pedagógicas que dificultan la consolidación de prácticas inclusivas sostenidas.

La equidad, por su parte, complementa la inclusión al reconocer que cada niño y niña es único y, por tanto, requiere diferentes apoyos para alcanzar su máximo potencial. Mientras que la igualdad tiende a ofrecer lo mismo a todos, la equidad se ocupa de brindar lo que cada quien necesita en función de su situación particular. Como bien lo expresa Echeita (2018), “la equidad no es dar a todos lo mismo, sino dar a cada uno lo que necesita para estar en condiciones de igualdad”, recordándonos que proteger también implica adaptar, flexibilizar y transformar las prácticas pedagógicas. Así, inclusión y equidad no son conceptos aislados, sino dimensiones interdependientes de una misma apuesta ética y pedagógica.

Desde esta perspectiva, el vínculo entre inclusión y equidad adquiere aún más relevancia cuando se comprende la sensibilidad del desarrollo infantil, ya que las experiencias educativas tempranas tienen un impacto profundo y duradero en el bienestar emocional, social y cognitivo de los niños y las niñas (UNESCO, 2023). Esto obliga a repensar las estrategias institucionales para que ningún niño quede por fuera del sistema ni sea invisibilizado en el aula. Como sostiene Echeita (2020), “una educación inclusiva y equitativa no puede existir sin un cambio profundo en las culturas, políticas y prácticas escolares”, por lo que la transformación de las instituciones educativas es un requisito imprescindible para garantizar entornos realmente protectores.

Además, implementar una educación inclusiva y equitativa en el marco de un entorno protector requiere una pedagogía que valore la diversidad como principio y no como excepción,

así como una formación docente constante que permita comprender las realidades de la infancia en toda su complejidad. Los educadores deben contar con herramientas que les permitan identificar necesidades específicas y diseñar estrategias individualizadas, pero también deben estar respaldados por comunidades escolares que trabajen de manera colaborativa. En este sentido, Echeita (2018) subraya que “las respuestas a la diversidad deben ser concebidas desde una perspectiva sistémica, que comprometa a todos los niveles del sistema educativo”. A su vez, Save the Children (2019) advierte que el involucramiento activo de las familias y las comunidades es fundamental para construir entornos educativos más apropiados.

Por todo lo anterior, es posible afirmar que no puede existir un entorno educativo protector sin una apuesta decidida y constante por la inclusión y la equidad, ya que estos no son elementos secundarios ni metas opcionales, sino componentes esenciales de cualquier espacio que aspire a educar desde el cuidado, la empatía y el respeto por la dignidad humana. Promover entornos que abracen la diversidad y reconozcan las desigualdades estructurales transforma de manera profunda la experiencia educativa, permitiendo sentar las bases para una escuela más justa, participativa y consciente, en la que todos los niños y niñas puedan sentirse seguros, valorados y acompañados en su proceso de desarrollo integral.

e. Participación infantil

La participación genuina de los niños y niñas no es solo un derecho, sino también una condición clave para la construcción de entornos educativos protectores, seguros y democráticos. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, se establece que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez (Organización de las Naciones Unidas, 1989, art. 12).

Esto implica generar espacios de escucha, diálogo horizontal y toma de decisiones compartidas. En los entornos educativos protectores es fundamental garantizar condiciones reales para que las voces de los niños y niñas sean reconocidas, respetadas y consideradas de forma efectiva en la vida escolar, promoviendo así una experiencia educativa más democrática y significativa. Para ello, su participación debe ser genuina, lo que implica que sus ideas, emociones, propuestas y pensamientos sean escuchados, valorados y tomados en cuenta de manera auténtica. Esta forma de participación contribuye a construir procesos escolares más justos, inclusivos y respetuosos con la niñez, fortaleciendo su sentido de pertenencia y el ejercicio de su ciudadanía desde la infancia.

Roger Hart (1992) propone una mirada amplia frente a la participación de los niños y niñas, señalando que esta debe avanzar hacia niveles superiores de participación genuina, donde ellos no solo expresen sus opiniones, sino que también sean escuchados y tengan incidencia en las decisiones. En este sentido, el autor afirma que “la participación es el proceso de compartir las decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la cual se vive” (Hart, 1992, p. 5). Asimismo, Harry Shier (2001) sostiene que participar no significa únicamente ser escuchado, sino contar con las condiciones necesarias para que esa voz tenga incidencia real. Como señala el autor, “la participación ocurre cuando existe una oportunidad, una apertura y una obligación” (Shier, 2001, p. 111), reconociendo la necesidad de generar espacios y estructuras que respalden la voz de los niños y niñas dentro del contexto educativo. Esta comprensión de la participación está estrechamente relacionada con la construcción de entornos educativos protectores, “La participación de la infancia y un principio fundamental para la protección, fortalece su capacidad para identificar riesgos, expresar sus necesidades y contribuir activamente a la construcción de entornos seguros” (UNICEF, 2020, p. 30).

En los entornos protectores educativos, la participación de los niños y niñas en las decisiones que configuran su experiencia escolar como la construcción de normas de convivencia, la planeación de proyectos de aula o la intervención en espacios de resolución de conflictos es esencial para fortalecer su autoestima, su sentido de pertenencia y su capacidad para establecer relaciones basadas en el respeto, el bienestar y la corresponsabilidad. Cuando esta participación es constante y genuina, se generan dinámicas afectivas y protectoras dentro de la institución, lo que no solo garantiza su bienestar integral, sino que también potencia su rol en la sociedad al permitirles compartir sus habilidades, conocimientos y creatividad desde una edad temprana.

La participación de los niños y las niñas en los entornos educativos protectores debe ser comprendida como un componente esencial del desarrollo integral y no como un favor o concesión otorgado por los adultos. Autores como Novella (2012) sostienen que la participación no puede ser vista como una concesión adulta, sino como una dimensión fundamental del desarrollo ciudadano desde la infancia. Bajo esta perspectiva, un entorno educativo protector que promueve la participación activa y significativa no solo protege a los niños y niñas de la exclusión y el silenciamiento, sino que también los forma como sujetos democráticos, conscientes de sus derechos y con la capacidad de transformar su entorno desde sus experiencias cotidianas. Así, la participación se convierte en un eje central para garantizar ambientes escolares seguros, inclusivos y emocionalmente saludables.

f. Ambiente psicológico y emocional

El ambiente psicológico y emocional del entorno educativo constituye un elemento central en la configuración del bienestar, el aprendizaje y las relaciones entre los estudiantes. En el marco de los entornos educativos protectores, este no se limita a la ausencia de conflicto, sino que implica la construcción intencionada de condiciones que garanticen la seguridad subjetiva de

los niños y niñas, entendida como la posibilidad de sentirse aceptados, reconocidos y libres de experiencias de desvalorización o rechazo.

Desde los estudios sobre clima escolar, se plantea que un ambiente psicológicamente sano se configura a partir de relaciones basadas en el respeto, normas claras y prácticas pedagógicas que favorecen la participación y el reconocimiento de cada estudiante. En este sentido, Jonathan Cohen, Libby McCabe, Nicholas Michelli y Terry Pickeral (2009) afirman que “el clima escolar se basa en patrones de experiencias de las personas en la vida escolar y refleja normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y estructuras organizacionales” (p. 182).

En este sentido, el ambiente psicológico incide directamente en la manera en que los niños y las niñas se perciben a sí mismos, particularmente en la construcción de la autoeficacia, entendida como la creencia en la propia capacidad para actuar frente a diversas situaciones. De acuerdo con Albert Bandura (1997), “las creencias de autoeficacia determinan cómo las personas sienten, piensan, se motivan y se comportan” (p. 2). Esta percepción influye en su disposición para aprender, participar y asumir retos dentro del aula.

Como señalan Martínez y García-Carpintero (2019), “el ambiente emocional se refiere a la cualidad de las interacciones afectivas que tienen lugar en el entorno educativo y a su incidencia en la experiencia interna de los estudiantes” (p. 45). En este campo, la educación emocional se comprende como un proceso formativo orientado al desarrollo de competencias específicas, tales como la conciencia emocional, la regulación emocional, la autonomía emocional y la empatía. En este sentido, Rafael Bisquerra (2000) afirma que “la educación emocional es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo” (p. 243). Esto implica que un entorno emocionalmente

adecuado no solo permite reconocer lo que se siente, sino comprender las causas de esas experiencias, regular su expresión y establecer relaciones respetuosas con los demás.

En coherencia con lo anterior, las interacciones caracterizadas por el apoyo, la validación y el acompañamiento sensible por parte de los adultos favorecen el desarrollo socioemocional y contribuyen a la construcción de vínculos seguros dentro del contexto escolar. Al respecto, Robert Pianta, Bridget Hamre y Joseph Allen (2012) señalan que “las relaciones de apoyo entre docentes y estudiantes promueven el compromiso académico y el desarrollo social y emocional” (p. 369), resaltando la importancia de las relaciones afectivas en la experiencia escolar de niños y niñas.

De este modo, el ambiente psicológico y emocional se configura de manera interdependiente en la cotidianidad de las prácticas educativas, dando lugar a entornos en los que los niños y niñas pueden desarrollar confianza en sí mismos, construir relaciones significativas y participar activamente sin temor a ser juzgados. Esto implica reconocer que el bienestar psicológico y emocional no es un elemento complementario, sino una condición fundamental para el desarrollo integral, en la medida en que posibilita experiencias educativas más equitativas, respetuosas y significativas.

g. Relaciones e interacciones

Las relaciones e interacciones que se establecen en la infancia constituyen uno de los pilares más sólidos para la construcción de Entornos Educativos Protectores, ya que son determinantes en el desarrollo emocional, social y cognitivo de los niños y niñas. Por ello, los vínculos que se establecen con figuras adultas significativas, como los educadores, responden a una necesidad afectiva fundamental y configuran espacios de contención, confianza y cuidado que favorecen la seguridad emocional, la autonomía y el sentido de pertenencia en la infancia (Cassidy,

2016). Estas condiciones son esenciales para que el entorno escolar actúe como un espacio protector y no solo como un lugar de instrucción.

Asimismo, dentro de los entornos educativos protectores las relaciones entre pares tienen un papel protagónico, pues es a través del juego, la convivencia y el conflicto que los niños y niñas aprenden habilidades fundamentales como la empatía, la autorregulación y la cooperación, necesarias para una vida social saludable. Estas interacciones, cuando se dan en un entorno basado en el respeto y la equidad, refuerzan el bienestar emocional y fortalecen las capacidades para establecer relaciones sanas, tanto en el presente como en etapas posteriores de la vida.

Además, un entorno protector no puede consolidarse si no hay una articulación efectiva entre la escuela y la familia, las experiencias relacionales deben ser coherentes y estar atravesadas por la escucha activa, el reconocimiento de las emociones y la validación de la voz infantil. De esta manera, se promueve un acompañamiento integral que favorece el desarrollo de la identidad y potencia el bienestar de niños y niñas, asegurando que se sientan vistos, valorados y seguros (Save the Children, 2019).

En este sentido, concebir un Entorno Educativo Protector implica asumir una responsabilidad ética y pedagógica que garantice la calidad de todas las interacciones, tanto entre adultos y niños como entre los propios pares. Tal como plantea Gerardo Echeita (2008), “la inclusión educativa debe entenderse como un proceso orientado a garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes” (p. 11), lo que permite comprender que los componentes afectivos y relacionales no deben asumirse como aspectos complementarios del currículo, sino como elementos esenciales de la experiencia escolar. Desde esta mirada, el Entorno Educativo Protector se consolida como un espacio en el que la infancia es vivida con dignidad, donde se cultivan relaciones sanas y se promueve un desarrollo integral, tanto individual como

colectivo, favoreciendo ambientes en los que cada niño y niña pueda sentirse reconocido, valorado y acompañado en sus procesos de crecimiento y aprendizaje.

h. Espacio físico

Además de los aspectos mencionados anteriormente, el entorno educativo protector requiere de espacios físicos que deben caracterizarse por ofrecer seguridad, accesibilidad y condiciones que garanticen el bienestar de los niños y las niñas. Esto implica contar con infraestructuras en buen estado, ambientes limpios, ventilados e iluminados, así como áreas que fomenten la convivencia, el juego y la recreación. Además, dichos espacios deben ser inclusivos, flexibles y acogedores, de manera que fortalezcan la confianza, la participación y el desarrollo integral de niños y niñas, reconociéndolos como sujetos de derechos en su vida escolar cotidiana (UNICEF, 2010).

Es fundamental reconocer la necesidad de contar con espacios seguros para los niños y niñas. La creación de estos ambientes físicos y educativos protectores constituye una construcción colectiva que promueve la participación, el crecimiento, la exploración y la convivencia. Además, según el Ministerio de Educación Nacional (2018) dichos espacios deben diseñarse con un enfoque que reconozca y atienda de manera integral las necesidades de la infancia. Un entorno físico protector debe garantizar condiciones adecuadas para el bienestar y la seguridad de los niños y niñas, contemplando aspectos como la ubicación segura del centro educativo, el acceso a servicios básicos, la existencia de rutas escolares seguras, así como zonas de juego, descanso y aprendizaje bien acondicionadas.

Además, los espacios de las instituciones deben incluir medidas de prevención frente a emergencias, mobiliario acorde con el desarrollo infantil y ambientes libres de violencia,

permitiendo así no solo proteger la integridad física, sino también brindar confianza, comodidad y bienestar emocional. Como señala Echeita (2006), el espacio físico no puede ser neutro: debe diseñarse para acoger la diversidad, garantizar la accesibilidad y responder a las necesidades de todos los estudiantes. Esto incluye no solo estructuras físicas seguras, sino también entornos inclusivos y estimulantes que promuevan el bienestar, la participación activa y la protección integral de la niñez. Así, la articulación entre seguridad física y espacio físico es indispensable para consolidar ambientes escolares verdaderamente protectores.

La seguridad física cumple un papel esencial en la construcción de entornos protectores en el ámbito educativo, ya que se refiere a todas las condiciones, medidas y acciones destinadas a salvaguardar la integridad corporal de los niños y niñas. Este aspecto va más allá de contar con una infraestructura segura; implica también la implementación de protocolos claros de prevención y atención frente a situaciones de riesgo, así como la existencia de mecanismos de acompañamiento oportuno y sistemas de alerta eficaces que involucren activamente a toda la comunidad educativa.

Todos estos aspectos esenciales que debe tener un entorno educativo protector permiten reconocer que nuestra práctica pedagógica debe estar articulada con el desarrollo integral de los niños y las niñas, nos orientan hacia un ejercicio docente más ético, sensible y consciente.

Un ambiente educativo protector integra dimensiones psicológicas, emocionales, sociales y físicas que favorecen el desarrollo integral de los niños y niñas. Implica construir relaciones empáticas que fortalezcan la autoestima, valorar la diversidad desde la inclusión y la equidad, reconocer la participación infantil como derecho, y promover interacciones basadas en el respeto y el diálogo. Asimismo, exige una reflexión pedagógica constante que responda a las necesidades reales de la niñez y la creación de espacios físicos seguros y acogedores. En conjunto, estos

aspectos permiten consolidar entornos que no solo previenen riesgos, sino que garantizan cuidado, confianza y dignidad para el crecimiento y aprendizaje de todos.

5.3. Desarrollo integral de la infancia en el marco de los Entornos Educativos

Hablar de entornos educativos protectores implica reconocer su estrecha relación con el desarrollo integral de los niños y las niñas, entendido en este trabajo como el proceso que promueve el bienestar emocional, físico, afectivo, moral, social y cognitivo de la infancia desde un enfoque holístico y en corresponsabilidad con la familia, la escuela y la comunidad. Existe una relación directa entre los entornos educativos protectores y el desarrollo integral, pues estos garantizan no solo la educación y la salud, sino también la protección, el acceso a una nutrición adecuada y la construcción de vínculos afectivos y sociales que fortalecen el bienestar infantil. En este sentido, el desarrollo integral requiere de entornos que atienden de manera articulada las distintas dimensiones del sujeto emocional, social, cognitiva, física y moral, entendidas más como un intento de comprender la complejidad del desarrollo humano que como compartimentos separados. Esta forma de nombrar las dimensiones responde a los marcos conceptuales revisados, los cuales, si bien las presentan de manera diferenciada, buscan precisamente dar cuenta de la integralidad del sujeto, evitando reduccionismos en su comprensión y abordaje.

Urie Bronfenbrenner (1979) sostiene que el desarrollo humano se produce a través de la interacción dinámica entre el individuo y los diferentes sistemas o contextos que lo rodean. En este sentido, el autor afirma que “el desarrollo humano es el proceso mediante el cual la persona en desarrollo adquiere una concepción del ambiente ecológico más amplia, diferenciada y válida” (Bronfenbrenner, 1979, p. 27). De esta manera, el entorno no se comprende como un contexto pasivo, sino como un elemento que influye activamente en la formación y el desarrollo del niño,

impactando su bienestar físico, emocional y social a partir de las interacciones y relaciones que se establecen en cada uno de los sistemas, especialmente el macrosistema, el microsistema, el mesosistema y el exosistema, vinculados directamente con la familia y la institución educativa. Desde esta perspectiva, el concepto de entorno educativo protector resalta la importancia de generar ambientes educativos y familiares saludables que respalden el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Por otro lado, desde la perspectiva sociocultural de Lev Vigotsky (1978), el desarrollo está determinado por la interacción social y el contexto cultural en el que se encuentra el individuo. En este sentido, el autor plantea que “todas las funciones del desarrollo del niño aparecen dos veces: primero, en el nivel social, y más tarde, en el nivel individual” (Vigotsky, 1978, p. 94), reconociendo que el niño se constituye en relación con los otros, especialmente a través del lenguaje y la mediación de los adultos, quienes actúan como guías y facilitadores de los procesos de aprendizaje. Desde esta mirada, el desarrollo integral no ocurre de manera aislada, sino que está estrechamente vinculado a las interacciones sociales y a la transmisión de conocimientos, valores y prácticas culturales que estructuran su crecimiento. Bajo esta perspectiva, un entorno educativo protector debe propiciar un acompañamiento afectivo, fomentar la comunicación respetuosa y ofrecer oportunidades de juego significativo, ya que estos elementos favorecen no solo el aprendizaje académico, sino también el desarrollo de habilidades sociales y emocionales fundamentales.

Resulta pertinente retomar el aporte de Barbara Rogoff (2003), quien, desde la perspectiva sociocultural de Lev Vygotsky, plantea que el desarrollo infantil es un proceso integral que se construye mediante la participación guiada en prácticas sociales y culturales significativas. En este sentido, la autora afirma que “los niños aprenden a través de su participación en las

actividades culturales de su comunidad” (Rogoff, 2003, p. 11), reconociendo que el aprendizaje y el desarrollo no ocurren únicamente en el plano cognitivo, sino también en lo emocional, relacional y cultural, al involucrarse activamente con otros en actividades compartidas donde adultos y pares más experimentados orientan, apoyan y transforman gradualmente su participación. Asimismo, propone analizar el desarrollo en tres planos interrelacionados personal, interpersonal y comunitario, lo que permite comprender que los entornos educativos protectores constituyen escenarios privilegiados para el desarrollo integral, al ofrecer condiciones de seguridad afectiva, reconocimiento, cooperación y participación auténtica que favorecen la construcción de aprendizajes y vínculos significativos.

De esta forma, el entorno educativo protector promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas en sus dimensiones cognitiva, social, emocional y motriz, al ofrecer experiencias que vinculan el pensamiento con la emoción, el saber con la convivencia, el aprendizaje con el cuidado y el movimiento con la exploración del entorno. Estas experiencias se potencian a través del acompañamiento afectivo, el reconocimiento de las emociones, el trabajo cooperativo y las oportunidades de juego y exploración corporal, las cuales fortalecen la autonomía, la empatía, la comunicación y la confianza en sí mismos. En conjunto, estos elementos hacen del entorno educativo un espacio que no solo enseña, sino que también protege, acoge y forma en valores humanos esenciales.

El desarrollo integral reconoce las particularidades de cada niño y niña y que su crecimiento está influenciado por su contexto social, familiar y cultural. Por lo tanto, las políticas y estrategias dirigidas a la infancia deben ser inclusivas, equitativas y respetuosas de la diversidad, promoviendo una educación que valore las diferentes experiencias y perspectivas de los niños y niñas.

Comprender el desarrollo infantil desde una mirada integral supone reconocerlo como un proceso relacional y en permanente construcción, en el que cada experiencia significativa aporta al bienestar y a la formación de los niños y las niñas. En este marco, los entornos educativos tienen la responsabilidad de propiciar condiciones que potencien sus capacidades y favorezcan su crecimiento en todas las dimensiones, garantizando una infancia plena y respetuosa de su diversidad.

6. Marco metodológico

6.1. Modalidad del trabajo de grado

El presente trabajo de grado corresponde a la modalidad de monografía y se encuentra articulado con el proceso de práctica pedagógica, en coherencia con lo establecido en el Reglamento de Trabajos de Grado de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual reconoce la práctica pedagógica como un espacio de reflexión, investigación y formación fundamental en la construcción del quehacer docente. En este marco, la monografía se configura como un ejercicio académico que permite profundizar y analizar de manera crítica una problemática del campo educativo, a partir de las experiencias, observaciones y reflexiones construidas durante la práctica. En este caso, el trabajo se orienta al abordaje de diversos elementos relacionados con la construcción de entornos educativos protectores, reconociendo a la escuela como clave para garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Comprender estos aspectos y materializarlos en la cotidianidad escolar resulta fundamental, dado que los docentes y demás actores educativos cumplen un papel esencial en la creación de ambientes seguros, efectivos e inclusivos; sin embargo, también implica reconocer los

desafíos que enfrentan en este proceso, los cuales demandan una reflexión constante y la construcción de estrategias pedagógicas situadas, acordes con las realidades y necesidades de cada comunidad educativa.

Esta monografía, desde su carácter investigativo, profundiza en la comprensión de los entornos educativos protectores a partir del análisis de su implementación en tres instituciones educativas, con el propósito de comprender cómo se construyen espacios escolares seguros, inclusivos y afectivos. En este sentido, el trabajo no solo describe dichas experiencias, sino que las examina de manera crítica, identificando tensiones, desafíos y potencialidades, con el fin de aportar a la reflexión pedagógica y a la consolidación de escenarios escolares en los que docentes y demás actores educativos se reconozcan como agentes fundamentales en la generación de entornos protectores. De igual manera, esta monografía busca visibilizar las propuestas y acciones que se desarrollan en las instituciones educativas, reconocer los elementos clave que configuran un entorno educativo protector para los niños y niñas de primaria, y determinar el papel de estudiantes, maestros y otros miembros de la comunidad educativa en su fortalecimiento.

6.2. Enfoque y diseño investigativo

Este ejercicio investigativo se aborda desde un enfoque cualitativo, el cual se centra en comprender la realidad social desde la perspectiva de los propios actores educativos, más que en la generación de resultados cuantificables. En esta línea, John W. Creswell (2014) señala que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo orientado a la comprensión de los significados que los individuos atribuyen a sus experiencias. Este enfoque permite explorar las experiencias, procesos y contextos en los que maestros, niños, niñas y demás miembros de la comunidad educativa construyen los entornos educativos protectores, reconociendo la vida escolar como un espacio dinámico de relaciones y significados (Denzin & Lincoln, 2018; Patton, 2015).

Según Denzin y Lincoln (2015), la investigación cualitativa implica un esfuerzo interpretativo en el que el investigador participa activamente en la construcción del conocimiento. En sus propios términos, se trata de un proceso en el que “el mundo social es interpretado” desde múltiples perspectivas (Denzin & Lincoln, 2015).

En coherencia con este enfoque, la presente monografía se sustenta en la comprensión del contexto educativo como escenario de interacción y significación, a partir del cual se analizan las dinámicas que configuran los entornos educativos protectores.

En cuanto al diseño de este trabajo de grado, se adopta un enfoque fenomenológico hermenéutico, el cual permite aproximarse a la comprensión de las experiencias humanas desde la voz de quienes las viven. Este enfoque se orienta a la descripción e interpretación de la experiencia tal como es vivida en la cotidianidad, reconociendo el mundo de la vida como el escenario en el que se configuran los significados (Moustakas, 1994). Desde esta perspectiva, la comprensión no se limita a la descripción de los relatos de los participantes, sino que implica un proceso interpretativo orientado a la comprensión de los sentidos que subyacen a dichas experiencias.

En este sentido, autores como Hans-Georg Gadamer (2004) plantean que la comprensión se construye a través del lenguaje y del diálogo, en un proceso en el que intervienen tanto la experiencia del sujeto como los horizontes de interpretación del investigador. En sus propias palabras, “la comprensión es siempre un proceso de fusión de horizontes” (Gadamer, 2004). Asimismo, Paul Ricoeur (1976) señala que la interpretación de los discursos permite trascender lo explícito para acceder a significados más amplios, mediados por el contexto, la cultura y la historicidad de los sujetos. En este sentido, “el texto dice más de lo que el autor quiso decir” (Ricoeur, 1976). De este modo, el lenguaje se configura como el medio a través del cual las personas expresan, construyen y resignifican sus experiencias.

A diferencia de los diseños de corte explicativo o experimental, el presente ejercicio investigativo, enmarcado en un enfoque cualitativo y en un diseño fenomenológico-hermenéutico, no pretende explicar los fenómenos desde relaciones causales ni generalizar resultados, sino comprender el sentido de lo vivido y cómo este se configura y se expresa en las narrativas de los participantes (Ayala, 2008).

El diseño fenomenológico hermenéutico nos permite, desde este ejercicio investigativo, comprender que los entornos educativos protectores no solo constituyen un conjunto de políticas y prácticas institucionales que se manifiestan en la vida cotidiana, sino también experiencias vividas que cobran forma en las interacciones escolares, en los vínculos afectivos y en la manera en que se enfrentan las problemáticas sociales que rodean a las comunidades educativas. “Al centrarse en el mundo de la vida y en la interpretación de los relatos, este enfoque ofrece la posibilidad de acceder a la forma en que estudiantes, docentes y familias construyen y resignifican el sentido de protección dentro de la escuela” (Cruz y Taborda, 2014).³ De este modo, este enfoque permite reconocer la singularidad de cada experiencia y la diversidad de voces que configuran la vida escolar, comprendiendo que en cada colegio y en cada contexto las dinámicas y prácticas son diferentes.

6.3. Población y muestra

³ El concepto de “mundo de la vida” (Lebenswelt) hace referencia al mundo cotidiano de la experiencia inmediata en el que las personas viven, actúan e interpretan la realidad antes de cualquier análisis teórico o científico. Su principal exponente es Edmund Husserl, quien lo desarrolla como el ámbito previo a toda construcción científica del conocimiento, desde el cual se originan los significados de la experiencia humana.

La población objeto de estudio corresponde a colegios distritales ubicados en diferentes localidades de Bogotá que incorporan los entornos educativos protectores como parte de su propuesta pedagógica institucional y que han desarrollado experiencias orientadas a su implementación y fortalecimiento. La muestra está conformada por el Colegio Tom Adams, el Colegio Aquileo Parra y el Colegio Francisco Javier Matiz, instituciones que han desarrollado proyectos enfocados en la construcción de estos entornos. Estas experiencias se encuentran documentadas en boletines del programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) de la Secretaría de Educación del Distrito. En coherencia con el trabajo de campo realizado, se efectuaron dos visitas por cada una de las instituciones seleccionadas, lo que permitió acercarse a las dinámicas escolares desde distintos momentos de la vida cotidiana escolar⁴.

Al interior de cada institución, la población seleccionada corresponde a los grados tercero, cuarto y quinto de primaria, etapa que, de acuerdo con los planteamientos de Lev Vygotsky (1978), se caracteriza por avances en los procesos de pensamiento mediado socialmente, lo que permite a los niños y las niñas una mayor comprensión del contexto escolar como un sistema de relaciones, normas y acuerdos que orientan la vida colectiva. Este nivel de escolaridad permite dar cuenta de cómo los estudiantes reconocen su papel dentro de la comunidad educativa, participan en la construcción de acuerdos de convivencia y otorgan sentido a las normas que regulan la interacción con sus pares y con los adultos. Asimismo, se observa un fortalecimiento progresivo de su autonomía, expresada en la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y la participación en dinámicas que implican diálogo, cooperación y resolución de situaciones propias de la vida escolar.

⁴La selección de las instituciones se basa en la revisión de boletines oficiales del Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) de la Secretaría de Educación del Distrito, en los cuales se evidencian experiencias y proyectos pedagógicos desarrollados por los colegios en relación con la construcción de entornos educativos protectores.

En este marco, la población participante no solo incluye a los niños y las niñas, sino también a docentes, orientadores y/o coordinadores, quienes, desde sus roles, inciden en la configuración de las dinámicas institucionales y en la implementación de estrategias orientadas a la construcción de entornos educativos protectores. Lo anterior permite analizar de qué manera las acciones pedagógicas y las interacciones cotidianas favorecen condiciones de bienestar, participación y convivencia dentro del aula y la institución educativa. A continuación, se presenta una breve descripción de las instituciones educativas que conforman la muestra, retomando algunos elementos generales de sus contextos y Proyectos Educativos Institucionales.

6.3.1. Colegio Tom Adams IED

Es una Institución Educativa Distrital ubicada en el barrio Britalia de la localidad de Kennedy que atiende principalmente a estudiantes de estratos 0, 1, 2 y 3, muchos de ellos en condiciones de vulnerabilidad social y económica. La institución cuenta con dos sedes: la sede A, en la cual se atienden los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media fortalecida, y la sede B, enfocada en los niveles de preescolar y básica primaria.

Su Proyecto Educativo Institucional (PEI), denominado “Educación en tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida”, orienta la formación de los estudiantes desde el conocimiento, la ciencia y el uso de herramientas tecnológicas con énfasis en electrónica y comunicación gráfica, promoviendo el desarrollo de competencias que contribuyan a la construcción de su proyecto de vida y a su participación en la sociedad. En este sentido, la institución busca fortalecer valores como el respeto, la responsabilidad, la autonomía y la convivencia, aspectos que aportan al desarrollo integral de los estudiantes.

La visión institucional plantea la formación de ciudadanos con conciencia ética, participativos y comprometidos con su comunidad, capaces de aportar al fortalecimiento del tejido social a partir del conocimiento y la tecnología. En coherencia con ello, el manual de convivencia establece normas, derechos y responsabilidades que orientan las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, así como rutas de atención frente a situaciones que afectan la convivencia escolar. Estos elementos permiten identificar la intención institucional de promover ambientes escolares organizados, participativos y basados en el respeto, favoreciendo condiciones que aportan al bienestar de los estudiantes y al fortalecimiento de relaciones positivas dentro de la comunidad educativa.

6.3.2 Colegio Aquileo Parra

El Colegio Aquileo Parra IED está ubicado en el barrio Verbenal de la localidad de Usaquén, en Bogotá, y actualmente funciona en una única sede. La institución organiza sus actividades en jornadas mañana, tarde y noche, atendiendo los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. Ofrece una formación integral complementada con actividades como inglés intensivo, robótica, taekwondo y computación, que buscan fortalecer habilidades académicas, sociales y personales de los estudiantes. Actualmente, atiende aproximadamente a 2.800 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por directivos, coordinadores, orientador escolar y docentes en los distintos niveles educativos.

El colegio orienta su propuesta pedagógica desde el enfoque de la Escuela Nueva o Escuela Activa, el cual promueve el aprendizaje a partir de la experiencia, la exploración y la interacción con el entorno, favoreciendo la autonomía, la participación y el trabajo colaborativo. Su Proyecto Educativo Institucional (PEI), titulado “Formación integral para la vida y la

convivencia ciudadana”, se centra en la formación humana y ciudadana, con énfasis en la inclusión, la equidad, la participación y el reconocimiento de la diversidad.

En coherencia con este propósito, el manual de convivencia y el PEI de la institución, se establecen orientaciones para el fortalecimiento de la convivencia pacífica, la promoción de los derechos de los niños y las niñas y la resolución de situaciones que afectan la interacción entre los miembros de la comunidad educativa. Estos elementos permiten evidenciar la intención institucional de favorecer ambientes escolares basados en el respeto, el diálogo y la corresponsabilidad.

En este sentido, el entorno educativo del Colegio Aquileo Parra IED se configura como un espacio que busca aportar al desarrollo integral de los estudiantes, no solo en el ámbito académico, sino también en lo personal y social. A través de sus prácticas pedagógicas y lineamientos institucionales, se promueve el reconocimiento de la diversidad, el fortalecimiento de la autonomía y la construcción de relaciones basadas en el cuidado y la empatía. Asimismo, se implementan estrategias orientadas a la convivencia escolar y a la atención de situaciones que pueden afectar el bienestar de los estudiantes, abordando distintas problemáticas desde una perspectiva formativa. De esta manera, la institución contribuye a la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su contexto social.

6.3.3. Colegio Francisco Javier Matiz IED

El Colegio Francisco Javier Matiz IED, ubicado en la localidad de San Cristóbal, atiende a niños, niñas y jóvenes pertenecientes en su mayoría a los estratos 1 y 2, lo que implica que muchos de sus estudiantes provienen de contextos de vulnerabilidad social. Ante este desafío, la institución ha construido un Proyecto Educativo Institucional (PEI) bajo el título “Comunicación

y Valores, un Proyecto de Vida”, que orienta sus acciones hacia la formación integral de los estudiantes, acompañándolos en la construcción de su proyecto de vida y en el fortalecimiento de sus capacidades para tomar decisiones conscientes, responsables y críticas.

Su horizonte institucional refleja un compromiso profundo con la transformación social, entendiendo que la educación no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que debe integrar lo académico, lo humano. Por ello, el colegio busca formar ciudadanos íntegros, respetuosos, empáticos y responsables, capaces de ser agentes de cambio en sus comunidades y promotores de la convivencia pacífica, la democracia, la solidaridad y el cuidado del ambiente. Esta visión se refuerza en su proyección al año 2030, en la cual la institución aspira a ser reconocida como un espacio transformador que ofrece diversos entornos de aprendizaje, integrando la formación cognitiva, emocional y social, y fortaleciendo competencias en áreas fundamentales como las ciencias, la tecnología, la comunicación (en lengua materna e inglés), el arte y el deporte.

Dentro de este enfoque, el colegio integra principios alineados con los entornos educativos protectores, entendiendo la educación como un proceso que garantiza el respeto por los derechos, la sana convivencia, el diálogo y la solución pacífica de los conflictos. El manual de convivencia funciona como una herramienta clave para que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan reconocidos, protegidos y valorados, mientras la institución acompaña los procesos formativos con responsabilidad, ética y relaciones basadas en el respeto y la solidaridad. Esta visión también se refleja en el perfil de estudiante y de egresado, concebidos como sujetos autónomos, empáticos, creativos y comprometidos socialmente, capaces de desarrollar tanto competencias académicas como habilidades socioemocionales que les permitan enfrentar desafíos, adaptarse a los cambios y aportar al desarrollo de su comunidad.

6.4. Instrumentos y técnicas de recolección de información

La recolección de datos constituye un aspecto fundamental en la presente monografía, ya que la información recopilada permite comprender cómo se construyen y se viven los entornos educativos protectores en las instituciones educativas distritales seleccionadas. Este proceso no solo respalda el desarrollo del trabajo, sino que también se convierte en un elemento clave para la construcción de conocimiento fundamentado y coherente sobre los contextos escolares y su relación con la implementación de dichos entornos. Para ello, se empleó el diario de campo como instrumento de registro y sistematización de la información y la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información.

6.4.1. Diario de campo

El diario de campo es un instrumento que permite registrar de manera reflexiva las experiencias vividas en los contextos educativos, al articular la observación directa con la interpretación de quien investiga. Este instrumento no se limita a consignar hechos objetivos, sino que busca construir una narrativa que recoge percepciones, impresiones, silencios, tensiones y sentidos que emergen durante la experiencia educativa. En este contexto, como señala Jara (2018), el diario de campo no solo cumple una función descriptiva, sino que posibilita pensar la práctica pedagógica y reconocer los aprendizajes que se construyen a partir de la experiencia.

En el marco de esta monografía, el diario de campo se empleó como una estrategia fundamental para registrar las dinámicas institucionales que permiten comprender cómo se configuran los Entornos Educativos Protectores en la cotidianidad escolar. La información fue consignada en las visitas realizadas a cada una de las instituciones educativas seleccionadas. Durante estos encuentros, la observación se orientó a reconocer el desarrollo de la rutina escolar y las actividades que se llevan a cabo de manera habitual. A través de este instrumento se registraron

las interacciones entre estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, así como las dinámicas pedagógicas presentes en los espacios observados, con el fin de identificar prácticas relacionadas con el cuidado, la participación y la convivencia.

Cada una de nosotras realizó registros individuales que posteriormente fueron revisados de manera conjunta, lo que permitió contar con diversas miradas frente a las situaciones observadas durante las visitas realizadas a los colegios, posibilitando ampliar la comprensión de los contextos y reconocer elementos comunes en relación con la configuración de los Entornos Educativos Protectores. Aunque la observación se realizó en un número limitado de visitas, estas permitieron identificar aspectos relevantes sobre el funcionamiento general de las instituciones, reconociendo acciones, relaciones y situaciones que aportan a la comprensión de los Entornos Educativos Protectores desde la experiencia cotidiana.

El diario de campo permitió integrar registros escritos que facilitaron la organización de la información y el análisis de lo observado, posibilitando la identificación de aspectos recurrentes, tensiones y elementos significativos en la vida escolar. De este modo, el diario de campo contribuye a la construcción de una mirada pedagógica situada, que reconoce el valor de la observación para comprender cómo se configuran los Entornos Educativos Protectores a partir de las prácticas, relaciones y experiencias que se desarrollan en el contexto educativo (Luna-Gijón, Nava-Cuahutle & Martínez-Cantero, 2022).

6.4.2. Entrevista semiestructurada

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que permite obtener información a partir del diálogo entre el investigador y los participantes, favoreciendo la comprensión de sus experiencias y significados. En este sentido, Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández

Collado y Pilar Baptista Lucio (2014) señalan que la entrevista cualitativa es un recurso fundamental para “recabar información en profundidad sobre las experiencias, opiniones y significados de los participantes”. Por su parte, Steinar Kvale (2011) la entiende como una conversación profesional orientada a la construcción de conocimiento, en la que el investigador guía el diálogo hacia la comprensión del fenómeno estudiado. Desde esta perspectiva, las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas, según el grado de flexibilidad en la formulación y desarrollo de las preguntas.

Para el propósito de este trabajo de grado, orientado a comprender las percepciones y prácticas de los actores educativos en relación con la construcción de Entornos Educativos Protectores, la entrevista semiestructurada resulta la más idónea, ya que permite orientar la indagación a partir de unas preguntas guía previamente diseñadas, y al mismo tiempo brinda la posibilidad de profundizar en las experiencias, opiniones y reflexiones de los participantes desde sus propias vivencias en el contexto escolar.

La entrevista semiestructurada se constituye como una técnica que permite explorar percepciones, experiencias y significados a través de un diálogo guiado y flexible, favoreciendo una conversación fluida sin perder el foco temático (Kvale & Brinkmann, 2009; Creswell, 2014). A diferencia de las entrevistas completamente estructuradas o abiertas, esta modalidad articula preguntas centrales con la posibilidad de profundizar en aspectos emergentes durante la interacción, adaptándose al contexto, al lenguaje y a las particularidades de cada participante. En esta monografía, las entrevistas se dirigieron a docentes, coordinadores, estudiantes y rectores pertenecientes a los grados tercero, cuarto y quinto de primaria de las instituciones educativas seleccionadas. En total, participaron tres estudiantes, tres docentes, dos coordinadores y un rector de diferentes colegios, lo que permitió recoger diversas perspectivas sobre las dinámicas escolares,

la convivencia, las relaciones interpersonales y las acciones que favorecen la construcción de ambientes de cuidado y bienestar.

Más allá de la recolección de información, esta técnica posibilitó reconocer matices en los discursos, identificar coincidencias y contrastes entre las perspectivas de los participantes y comprender cómo se interpretan y experimentan las relaciones y prácticas que configuran la vida escolar. Las preguntas se orientaron a explorar percepciones, experiencias y significados en torno a la convivencia, la participación, el respeto, el acompañamiento y otras situaciones propias del contexto educativo, ajustándose al perfil de cada participante. En el caso de los niños y las niñas, se procuró favorecer una comunicación cercana, comprensible y significativa.

De esta manera, la entrevista semiestructurada se consolidó como una herramienta que permite comprender, desde la voz de los actores educativos, cómo se construyen, se fortalecen o se ven limitados los Entornos Educativos Protectores en las instituciones educativas, reconociendo la importancia de considerar las experiencias y percepciones de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

7. Fases, experiencias y reflexiones

La presente monografía se organiza en tres fases, las cuales orientan el desarrollo del trabajo y permiten estructurar el proceso de manera ordenada y coherente, en relación con la comprensión de los Entornos Educativos Protectores en la experiencia escolar de niños y niñas de tercero, cuarto y quinto de primaria. Si bien la Universidad Pedagógica Nacional, desde la Licenciatura en Educación Infantil, centra su interés formativo en la infancia comprendida entre los 0 y los 8 años, este ejercicio investigativo amplía su mirada hacia grados posteriores de la primaria debido al interés por comprender cómo los Entornos Educativos Protectores continúan

desarrollándose en otras etapas de la trayectoria escolar, reconociendo que las dinámicas de cuidado, participación, convivencia y protección siguen siendo fundamentales más allá de los primeros años de escolaridad.

En la *Fase 1*, denominada *Delimitación del tema de estudio*, se presenta la identificación del tema, la revisión de antecedentes y la construcción del marco teórico, lo que permitió precisar los conceptos fundamentales, así como la pertinencia de abordar los Entornos Educativos Protectores en el contexto de la educación primaria.

En la *Fase 2*, correspondiente a la recolección de información, se plantea la manera como esta fue recopilada a través de entrevistas semiestructuradas y observaciones registradas en el diario de campo. Asimismo, durante las visitas realizadas a las instituciones educativas surgieron diálogos espontáneos con docentes, orientadores y estudiantes, los cuales, aunque no hicieron parte formal de las entrevistas, permitieron ampliar la comprensión de las dinámicas escolares y complementar la interpretación de las experiencias y prácticas relacionadas con la construcción de condiciones de protección en cada contexto educativo.

Este proceso se fortaleció a partir de las visitas realizadas a las instituciones educativas y de la revisión de documentos como los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los manuales de convivencia lo que posibilitó ampliar la comprensión del contexto y contrastar las prácticas observadas con los planteamientos formales, al tiempo que se adelantaba la organización y revisión de los datos recopilados para identificar aspectos relevantes, recurrentes y tensiones que aportan a la comprensión de los Entornos Educativos Protectores en la educación primaria.

Por último, en la *Fase 3*, denominada *Interpretación y Análisis de la información*, se sistematizan, y analizan los datos recolectados, con el fin de identificar categorías, relaciones y

hallazgos significativos que permitan dar respuesta a los objetivos del ejercicio investigativo. A continuación, se presenta cada una de las fases de manera más detallada

7.1. Fase 1 Delimitación del tema de estudio

El interés por este tema surge en el Seminario de Línea de Investigación en infancia, educación y sociedad, a partir de reflexiones orientadas a comprender el papel de la escuela en la vida de los niños y las niñas, no solo como un espacio de aprendizaje académico, sino como un escenario que influye en su bienestar y protección. Este interés se fortaleció a partir de las experiencias vividas en los espacios de práctica pedagógica, en los que fue posible observar diversas dinámicas de interacción entre estudiantes, docentes y otros actores de la comunidad educativa. A partir de estas experiencias en los contextos escolares, surgió la inquietud por comprender qué factores favorecen el bienestar de los niños y las niñas en la escuela.

Esta preocupación se nutrió de situaciones observadas en la cotidianidad, como las formas de relación entre pares, las estrategias de acompañamiento de los docentes, la resolución de conflictos, las manifestaciones de participación de los estudiantes y las prácticas que promueven el cuidado y el respeto en el aula. Estas vivencias permitieron reconocer la escuela como un espacio atravesado por dinámicas relacionales que inciden en el desarrollo integral, lo que llevó a delimitar progresivamente el interés hacia la comprensión de los Entornos Educativos Protectores en la educación primaria.

Este proceso también se vio fortalecido por el acercamiento a algunos referentes teóricos que, aunque no constituyen el eje central del marco teórico, aportaron elementos para la comprensión e interpretación de las experiencias observadas durante el trabajo de campo. Entre ellos se encuentran John Dewey (2004), quien plantea la educación como un proceso construido desde la experiencia; Nel Noddings (2005), quien resalta la importancia del cuidado y las relaciones; y César Coll (1990), quien reconoce el aprendizaje como un proceso mediado por la interacción social. Estos aportes permitieron ampliar la comprensión de la educación más allá del ámbito académico, incorporando dimensiones relacionadas con el bienestar, la convivencia y el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Posteriormente, con el avance del proceso formativo, se registraron observaciones en los diarios de campo relacionadas con dinámicas de convivencia, interacciones entre estudiantes, formas de acompañamiento docente, estrategias de participación y situaciones que evidencian tensiones, acuerdos y formas de resolver conflictos. A partir de estos registros surgieron preguntas orientadoras como: ¿de qué manera las relaciones influyen en el bienestar de los estudiantes?, ¿qué prácticas favorecen ambientes de respeto y cuidado?, ¿cómo perciben los actores educativos las condiciones que les permiten sentirse seguros y acompañados?, y ¿qué elementos permiten reconocer los Entornos Educativos Protectores en la educación primaria?

Estas preguntas llevaron a focalizar el interés en los entornos escolares y en las condiciones que ofrecen para el desarrollo integral. A partir de un proceso de indagación, se definieron los Entornos Educativos Protectores como eje central de la monografía, orientando el análisis hacia la comprensión de las dinámicas que configuran el bienestar y la protección en el contexto escolar.

Se inició la revisión de antecedentes y documentos con el propósito de identificar cómo se ha abordado este tema, a través de una matriz de antecedentes (Anexo 1), en la que se organizaron los trabajos revisados, identificando conceptos como derechos de la infancia, cuidado, buen trato, convivencia escolar, participación, factores de riesgo y protección, vínculos, bienestar emocional y ambientes escolares seguros. Este proceso permitió reconocer que los Entornos Educativos Protectores no se limitan a la prevención de situaciones de riesgo, sino que implican la construcción de condiciones pedagógicas y relacionales que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, se revisaron orientaciones educativas, marcos normativos y políticas públicas que destacan la importancia de garantizar los derechos de los niños y las niñas y promover ambientes basados en el respeto, la participación, el cuidado y la convivencia. Aunque no se desarrolló un apartado independiente de marco legal, estos referentes fueron integrados de manera transversal al marco teórico, en tanto permitieron comprender cómo las disposiciones normativas dialogan con las prácticas educativas y con la configuración de los Entornos Educativos Protectores en la vida escolar. Esto permitió reconocer que dichos entornos se construyen a partir de múltiples elementos que articulan tanto las relaciones como las acciones orientadas al bienestar y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Finalmente, a partir de la información analizada y del tema de estudio delimitado, se definieron ocho aspectos que orientan el análisis: cuidado y protección, ambiente psicológico y emocional, enfoque de derechos, inclusión y equidad, participación infantil significativa, relaciones e interacciones, educación y formación y espacio físico. Estos aspectos permiten analizar cómo se materializan los Entornos Educativos Protectores en la práctica, considerando

tanto las condiciones institucionales como las experiencias cotidianas de los niños y las niñas en la escuela.

7.2. Fase 2 Recolección de información

Esta segunda fase comprende las acciones orientadas a la recolección y organización de la información necesaria para el desarrollo del proyecto. Entre estas se encuentran la selección de las instituciones educativas, la construcción y aplicación de entrevistas, la realización de observaciones y el registro de la información a través de diarios de campo.

7.2.1. Selección de los colegios

Para cumplir con los propósitos del ejercicio investigativo, se requería contar con instituciones educativas que permitieran observar y analizar los Entornos Educativos Protectores. En un primer momento, se contempló la posibilidad de desarrollar el ejercicio en los lugares de práctica: el jardín AEIOTÜ y la Escuela Normal María Montessori. Inicialmente, se entabló un diálogo con las compañeras y la tutora con el fin de definir el escenario más pertinente; sin embargo, se identificaron algunas limitaciones: en la Escuela Normal María Montessori no era posible realizar entrevistas, lo cual constituía un elemento fundamental para el proyecto. Por su parte, aunque en el jardín AEIOTÜ se evidenciaba un enfoque sólido en relación con los Entornos Educativos Protectores, este espacio no fue seleccionado para el desarrollo del trabajo de campo, debido a que las dinámicas institucionales no permitieron realizar el proceso investigativo previsto. Además, el grupo consideró fundamental que la aproximación al tema se desarrollara principalmente a través de entrevistas y no únicamente desde la observación, con el fin de profundizar en las experiencias y comprensiones de los actores educativos. Asimismo, aunque el

jardín se centraba en educación inicial, el interés de la monografía se orientó hacia la básica primaria, motivado por el propósito de comprender cómo los Entornos Educativos Protectores se configuran en otras etapas de la trayectoria escolar y de qué manera estas experiencias continúan relacionándose con los procesos abordados desde la Educación Infantil.

Por esta razón, se decidió seleccionar otras instituciones que contaran con estrategias relacionadas con los Entornos Educativos Protectores y que permitieran la interacción con niños, docentes y otros actores de básica primaria. El proceso de selección inició con la revisión del Programa ECO Entornos Educativos Compartidos, Protectores y Confiables de Bogotá, a partir del cual se identificaron instituciones vinculadas al proyecto, procurando incluir colegios ubicados en diferentes localidades para reconocer la diversidad de contextos. Como criterios de selección se tuvo en cuenta que las instituciones implementaran o tuvieran conocimiento sobre los Entornos Educativos Protectores y las estrategias asociadas a este enfoque.

A partir de esta revisión, se seleccionaron inicialmente dos instituciones: el colegio Tom Adams y el colegio Francisco Javier Matiz. Posteriormente, se incorporó una tercera institución, el Colegio Aquileo Parra, con el fin de ampliar la perspectiva. Una vez definidas las instituciones, se elaboraron y enviaron cartas formales (Anexo 2) en las que se presentó el propósito del proyecto.

7.2.2. Recopilación de información

Los diarios de campo se consolidaron como una herramienta central para la recolección de información, ya que permitieron registrar tanto aspectos visibles como elementos más sutiles del contexto educativo. En estos se consignaron las observaciones realizadas durante las visitas, lo que facilitó identificar características del ambiente escolar, las prácticas de cuidado y protección, las dinámicas de convivencia, el uso de los espacios y las formas de relación entre los actores. A

partir de estos registros, se evidenció que las relaciones entre docentes, coordinadores y estudiantes se orientan hacia la construcción de entornos educativos protectores, al priorizar la seguridad, el bienestar emocional y el acompañamiento constante en la práctica pedagógica.

“Durante una actividad en grupo, la docente interviene cuando surgen desacuerdos entre los estudiantes, orienta el diálogo, les enseña a escucharse, a respetar turnos y a expresar sus ideas sin agredirse, promoviendo un ambiente de respeto y cuidado entre compañeros”, lo que da cuenta de prácticas centradas en el cuidado y la protección integral”.

(03 de junio del 2025, Julieth Katherine López López, grado 302)

Desde las observaciones realizadas en el diario de campo se evidencia que las relaciones e interacciones en la institución, en el marco de los entornos educativos protectores (EEP), están fuertemente mediadas por las condiciones físicas y organizativas del espacio, lo que configura dinámicas de interacción más reguladas que espontáneas. Por ejemplo, las limitaciones en la accesibilidad y la distribución del colegio generan relaciones que no son plenamente inclusivas, ya que no todos los estudiantes pueden desplazarse o interactuar en igualdad de condiciones.

“En el aula, la organización de los pupitres en filas estrechas dificulta el desplazamiento de algunos estudiantes, por lo que la docente asigna puestos fijos y limita el trabajo en grupo, reduciendo las posibilidades de interacción libre y participación equitativa”, lo que refleja barreras físicas y organizativas que inciden directamente en la inclusión y en las dinámicas relacionales.

(16 de marzo del 2026 Mariana Rodríguez López, grado 501).

“Un estudiante expresa que se siente ‘esclavizado’ por las exigencias de los profesores, ante lo cual el docente no lo sanciona, sino que abre un espacio de diálogo, escucha su percepción y busca estrategias para mejorar la dinámica de trabajo, fortaleciendo la comunicación y el bienestar del niño”. (20 de mayo del 2025 Manuella Rojas Acosta, grado 303).

Como se mencionó anteriormente, también se diseñaron entrevistas para ser aplicadas a diferentes actores de la comunidad educativa. No obstante, aunque la participación de las familias constituye un elemento fundamental en la construcción de los Entornos Educativos Protectores, este actor no fue incluido dentro del proceso de entrevistas, aspecto que se reconoce como una limitación del presente ejercicio investigativo, dado el papel relevante que cumplen las familias en las dinámicas de cuidado, acompañamiento y formación de los niños y las niñas. La construcción de las preguntas se realizó de manera intencionada, con el propósito de comprender las percepciones, experiencias y significados que éstos atribuyen a los entornos educativos protectores. Estas preguntas favorecieron el diálogo y la expresión de vivencias en la cotidianidad escolar, y fueron ajustadas de acuerdo con el rol de cada participante (Anexo 3).

La selección de los actores (Coordinadores, profesores y estudiantes) se realizó teniendo en cuenta la diversidad de roles dentro de las instituciones, lo que permitió recoger múltiples perspectivas frente a los entornos educativos protectores. Con el consentimiento informado de los estudiantes, profesores y coordinadores entrevistados, las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas, constituyéndose en insumos fundamentales para el análisis. En total, se realizaron 14 entrevistas, distribuidas de la siguiente manera: dos a coordinadores, una a rector, cinco a docentes y seis a estudiantes, lo que permitió una comprensión amplia del fenómeno desde diferentes miradas.

Además de los registros de los diarios de campo y las entrevistas, se llevó a cabo una revisión documental de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los manuales de convivencia de las instituciones participantes, entendidos como instrumentos orientadores de la vida escolar en sus dimensiones pedagógica, normativa y formativa. Esta revisión se constituyó

como una estrategia clave para comprender cómo, desde el nivel institucional, se conciben y proyectan los entornos educativos protectores.

En este sentido, tanto los PEI como los manuales de convivencia conciben la educación como un proceso integral que trasciende lo académico, al promover el desarrollo de dimensiones sociales, emocionales, éticas y ciudadanas. Asimismo, estos documentos destacan la importancia de construir ambientes basados en el respeto por la diversidad, la equidad, la inclusión y el reconocimiento de los derechos de los estudiantes, entendiendo la escuela como un espacio donde se fortalecen relaciones de cuidado, confianza y participación activa.

7.2.3. Organización de la información

Una vez recopilada la información proveniente de los diarios de campo, las entrevistas y la revisión documental, se procedió a organizarla a partir de las ocho categorías definidas en la fase 1. Este proceso facilitó la identificación de ideas recurrentes, aspectos relevantes y puntos en común entre las distintas fuentes, favoreciendo su clasificación dentro de las categorías de análisis. La organización se llevó a cabo mediante la codificación de los datos, con el propósito de identificar, interpretar y categorizar los elementos relacionados con la construcción de los Entornos Educativos Protectores.

En este sentido, se analizó cómo estas categorías se manifestaban en las dinámicas cotidianas y en las experiencias compartidas por los actores educativos dentro de las instituciones observadas, considerando tanto su presencia como sus posibles ausencias: cuidado y protección, espacio físico, inclusión y equidad, ambiente psicológico y emocional, enfoque de derechos, participación, relaciones e interacciones, y educación y formación.

7.3. Fase 3 Análisis de la Información

Una vez organizada la información por categorías se inició con el análisis lo que implicó una lectura detallada de los registros, con el propósito de otorgar orden y sentido a la información recolectada a través de entrevistas, observaciones y la revisión de documentos institucionales, lo que permitió identificar relaciones, tensiones y aportes en torno a la construcción y fortalecimiento de los entornos educativos protectores en las instituciones educativas.

7.3.1. Logros de las instituciones educativas

En términos generales los entornos educativos protectores en las tres instituciones seleccionadas se comprenden como una construcción integral en la que confluyen condiciones materiales, prácticas cotidianas, relaciones y acciones institucionales orientadas a garantizar el bienestar y desarrollo de los estudiantes. En este sentido, se reconoce la importancia de contar con condiciones físicas adecuadas, así como con relaciones basadas en el respeto, la confianza y el acompañamiento, que favorezcan la participación activa de los estudiantes en su entorno.

Los elementos clave que configuran un entorno educativo protector no se reducen a un solo aspecto, sino que se concretan en elementos que organizan la vida escolar, tales como la infraestructura, la disposición de los espacios, las normas de convivencia y diversas estrategias institucionales. A partir de la revisión de las entrevistas, las observaciones registradas en el diario de campo y los documentos institucionales, se identifican aspectos comunes entre las instituciones, pero también ciertas tensiones en su implementación. Aunque en los documentos predomina una visión positiva, en la práctica estos entornos no siempre se materializan de manera homogénea, lo que permite reconocer desafíos en su desarrollo.

En este marco, a partir de las observaciones realizadas, las entrevistas y la revisión de documentos institucionales, se reconoce que los entornos educativos protectores en las tres instituciones seleccionadas se construyen en la cotidianidad a través de prácticas de cuidado,

acompañamiento, seguimiento y regulación, así como mediante la implementación de rutas de atención, protocolos y acciones pedagógicas. De este modo, no se entienden como estructuras estáticas, sino como procesos dinámicos atravesados por condiciones institucionales y contextuales. Su sostenimiento depende, en gran medida, de acciones concretas como los manuales de convivencia, los mecanismos de participación, entre ellos el gobierno escolar, y otras estrategias que permiten organizar la vida institucional y responder ante situaciones como conflictos de convivencia, casos de vulneración de derechos, dificultades emocionales o situaciones de acoso escolar que puedan afectar a los estudiantes, reconociéndolos como sujetos de derechos.

De esta manera, en las instituciones observadas los entornos educativos protectores se configuran a través de acciones concretas desarrolladas en la vida escolar cotidiana. Durante las visitas realizadas al Colegio Tom Adams, al Colegio Aquileo Parra y al Colegio Francisco Javier Matiz, se identificaron estrategias como espacios de diálogo en el aula, acompañamiento por parte de orientación escolar, actividades de integración, proyectos relacionados con la convivencia y mecanismos de participación estudiantil, los cuales buscaban fortalecer el bienestar y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, en las entrevistas realizadas a docentes y directivos se destacó la importancia de promover ambientes basados en la escucha, el respeto y el acompañamiento, aunque también se reconocieron dificultades y tensiones para garantizar estas dinámicas de manera permanente en todos los contextos escolares.

En conjunto, a partir de las entrevistas realizadas a docentes, coordinadores, estudiantes y directivos, así como de las observaciones registradas durante las visitas a las instituciones, se reconoce que los entornos educativos protectores en los tres colegios se configuran como procesos en construcción, atravesados por la articulación entre los distintos actores de la comunidad educativa, las acciones institucionales y las experiencias cotidianas de los estudiantes. Asimismo,

se identificó la capacidad institucional para responder a situaciones como conflictos de convivencia, dificultades emocionales o necesidades de acompañamiento escolar, evidenciadas durante las entrevistas y observaciones. Esto permite comprender los entornos educativos protectores como escenarios integrales donde se articulan la garantía de derechos, el bienestar y el desarrollo de los niños y las niñas.

En este sentido, las acciones identificadas en las instituciones reflejan que la protección no se limita a lo normativo, sino que se materializa en prácticas concretas como los espacios de diálogo en el aula, el acompañamiento realizado desde orientación escolar, las actividades de integración, los proyectos relacionados con la convivencia, la mediación de conflictos y los mecanismos de participación estudiantil, los cuales promueven el cuidado, la inclusión y el reconocimiento del estudiante como sujeto activo dentro de la comunidad educativa. En relación con ello, Nel Noddings (2005) plantea que “el cuidado y la atención al otro son el fundamento de la educación”, reconociendo que el docente no solo transmite conocimientos, sino que también construye vínculos significativos con los estudiantes a partir del reconocimiento de sus necesidades, emociones y particularidades.

Asimismo, a partir de las entrevistas realizadas a docentes, coordinadores, estudiantes y directivos, así como de las observaciones desarrolladas durante las visitas institucionales, se reconoce que estos entornos se construyen desde una perspectiva relacional y corresponsable, en la que intervienen múltiples actores y dimensiones, tal como lo señalan Coll (1990) al reconocer el aprendizaje como un proceso mediado por la interacción social, y Dewey (2004), quien entiende la educación como una experiencia social que se construye en comunidad. De igual manera, estos planteamientos se articulan con el enfoque de derechos, que reconoce a los niños y niñas como sujetos activos en su proceso educativo, reafirmando el papel de la escuela, la familia y la sociedad

en la creación de condiciones que favorezcan el bienestar integral y la garantía de derechos dentro del contexto educativo.

A partir de las entrevistas y observaciones realizadas en las tres instituciones, se evidenció la presencia de diferentes acciones orientadas al fortalecimiento de los entornos educativos protectores, relacionadas principalmente con el cuidado, la convivencia, la participación y el bienestar de los estudiantes. Entre las dinámicas identificadas se encuentran los espacios de diálogo en el aula, las direcciones de curso, las asambleas, los talleres pedagógicos, el acompañamiento desde orientación escolar, la mediación de conflictos y los encuentros de escucha en los que los estudiantes pueden expresar cómo se sienten. Asimismo, se reconoció la importancia del acompañamiento docente, la observación permanente de las dinámicas del aula y las interacciones que emergen a través del juego y el trabajo colaborativo. Aunque estas prácticas están presentes en las tres instituciones, su desarrollo responde a las particularidades y necesidades de cada contexto escolar, configurándose de distintas maneras dentro de los entornos educativos protectores.

Durante las entrevistas y observaciones realizadas en las instituciones, se identificó la implementación de estrategias como las normas de convivencia, las rutas de atención frente a situaciones de riesgo y algunas acciones de articulación con las familias, las cuales buscaban responder a necesidades relacionadas con la convivencia, el acompañamiento y el bienestar de los estudiantes. Aunque estas acciones se desarrollan de manera distinta en cada contexto escolar y presentan limitaciones en su alcance, en los relatos de docentes, directivos y estudiantes fueron reconocidas como mecanismos orientados a fortalecer la convivencia, el acompañamiento y la atención de situaciones que afectan la vida escolar.

A partir de las entrevistas realizadas y de las observaciones desarrolladas en las instituciones, se identificó que docentes, directivos y estudiantes otorgaban un lugar importante a las relaciones de acompañamiento, al diálogo y a las formas de interacción que se construyen en la cotidianidad escolar. En varios de los relatos se mencionó la importancia del apoyo docente, la escucha frente a situaciones personales y los espacios de participación como elementos que contribuyen al bienestar dentro de la escuela. Sin embargo, también se evidenciaron tensiones relacionadas con las dificultades para sostener estos procesos de manera permanente, debido a condiciones institucionales, familiares y contextuales que atraviesan la vida escolar. En este sentido, la información recopilada permite reconocer que la construcción de entornos educativos protectores no depende exclusivamente de la escuela, sino también de la articulación con las familias y otros actores que intervienen en los procesos de cuidado, acompañamiento y protección de los estudiantes.

En este marco, durante las visitas realizadas a las instituciones se identificaron diferentes estrategias y espacios orientados al fortalecimiento de los entornos educativos protectores, los cuales favorecen las dinámicas de interacción, aprendizaje, participación y bienestar de los estudiantes. En el Colegio Tom Adams, espacios como la sala de tecnología y la biblioteca, junto con los acompañamientos y momentos de diálogo y escucha con los estudiantes, evidencian una intención de fortalecer la confianza, la expresión emocional y las relaciones cercanas dentro del contexto escolar. Por su parte, en el Colegio Francisco Javier Matiz, espacios como las canchas, las rampas de acceso, la sala de tecnología, la sala de refrigerios y el laboratorio permiten reconocer la importancia de generar ambientes que favorezcan la movilidad, la interacción y la participación de los estudiantes en diferentes dinámicas escolares. En el Colegio Aquileo Parra, el laboratorio, el parque, el comedor escolar, la biblioteca y la sala de sistemas se relacionan con procesos de

aprendizaje y convivencia, mientras que las normas de convivencia, las rutas de atención y los mecanismos de seguimiento reflejan acciones orientadas al cuidado, la protección y el bienestar estudiantil dentro de la institución.

En conjunto, estas acciones y espacios permiten reconocer que los entornos educativos protectores se configuran de diferentes maneras según las dinámicas y prioridades de cada contexto escolar, favoreciendo experiencias relacionadas con el desarrollo cognitivo, social y físico de los estudiantes. De esta manera, se reafirma que el desarrollo integral trasciende lo académico y se construye a partir de la interacción entre dimensiones personales y contextuales, lo que implica una corresponsabilidad entre la escuela, la familia y otros actores. En las instituciones observadas, los entornos educativos protectores se configuran a través de prácticas, relaciones y espacios que buscan favorecer el bienestar, la participación y el acompañamiento de los estudiantes en la vida escolar. Esto permite reconocer que las dinámicas de cuidado y protección no dependen únicamente de acciones individuales, sino de las relaciones que se construyen entre los diferentes actores y contextos que hacen parte de la experiencia educativa de los niños y las niñas.

7.3.2. Dinámicas y tensiones en los colegios

En cuanto a la percepción sobre si las tres instituciones pueden comprenderse como entornos educativos protectores, a partir de las entrevistas y observaciones realizadas se identificó que docentes y directivos relacionan esta idea con acciones concretas desarrolladas en la vida escolar, como las direcciones de curso, los acompañamientos desde orientación escolar, las actividades de convivencia, los espacios de diálogo con los estudiantes y la implementación de rutas de atención frente a situaciones que afectan el bienestar estudiantil.

No obstante, al contrastar estas percepciones con los relatos de algunos niños y niñas, surgieron experiencias que muestran tensiones en la manera en que dichas acciones se viven cotidianamente, ya que algunos estudiantes manifestaron situaciones en las que no se sintieron completamente escuchados, incluidos o acompañados dentro del contexto escolar. Esto permite reconocer que la configuración de los entornos educativos protectores no es homogénea, sino que presenta avances y limitaciones, reafirmando la necesidad de fortalecer prácticas que garanticen una participación más activa y una mayor coherencia entre el discurso institucional y la experiencia cotidiana de los estudiantes.

Como áreas que requieren mayor apoyo y fortalecimiento, en las entrevistas realizadas algunos docentes manifestaron sentirse limitados frente al abordaje de problemáticas socioemocionales complejas presentes en la vida escolar, especialmente en situaciones relacionadas con conflictos familiares, afectaciones emocionales o dificultades de convivencia entre estudiantes. Asimismo, durante las observaciones se identificó que, aunque existen acciones de acompañamiento y rutas de atención institucional, en algunos casos los docentes señalaron la necesidad de contar con mayor formación y apoyo institucional para responder a este tipo de situaciones de manera más adecuada.

De igual manera, aunque existen espacios de participación como las direcciones de curso, las asambleas y algunos encuentros de convivencia, en ciertos casos los estudiantes manifestaron que sus opiniones no siempre son tenidas en cuenta en las decisiones relacionadas con la vida escolar, especialmente frente a normas, conflictos o dinámicas de aula, lo que permite reconocer tensiones entre la intención de promover la participación y su materialización cotidiana. Asimismo, se identificaron aspectos relacionados con las condiciones físicas y la infraestructura que pueden afectar el bienestar de los estudiantes, como limitaciones en algunos espacios

recreativos, dificultades de movilidad dentro de ciertas instalaciones y el uso reducido de algunos escenarios institucionales debido a las dinámicas propias de cada colegio

Los Entornos Educativos Protectores no se construyen únicamente desde la existencia de normas o acciones aisladas, sino a partir de un proceso integral y relacional que articula el cuidado, la participación y la garantía de derechos en la vida cotidiana escolar. A partir de las entrevistas y observaciones realizadas, se identificó la implementación de estrategias como espacios de diálogo y escucha, acompañamientos desde orientación escolar, actividades de convivencia, mecanismos de participación estudiantil y rutas de atención frente a situaciones que afectan el bienestar de los estudiantes. No obstante, también surgieron tensiones relacionadas con la participación efectiva de los niños y las niñas en algunas decisiones escolares, las dificultades manifestadas por algunos docentes frente al abordaje de problemáticas socioemocionales complejas y ciertas limitaciones en las condiciones físicas o institucionales que inciden en el bienestar cotidiano de los estudiantes. Estas situaciones permiten reconocer que, aunque las instituciones desarrollan acciones orientadas a la protección y el cuidado, la construcción de entornos educativos protectores continúa siendo un proceso en permanente construcción.

En este sentido, si bien las estrategias identificadas, como las direcciones de curso, los espacios de diálogo y escucha, las actividades de convivencia, los acompañamientos desde orientación escolar, los mecanismos de participación estudiantil y las rutas de atención frente a situaciones de riesgo, se orientan al reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos, en coherencia con el enfoque planteado por UNICEF (2006), persisten brechas entre lo propuesto institucionalmente y lo vivido por los estudiantes. Estas tensiones se reflejan en aspectos como la participación limitada de los estudiantes en algunas decisiones escolares, la dificultad para garantizar que sus voces sean escuchadas de manera efectiva y la atención no siempre oportuna a

sus necesidades emocionales y sociales. Esto permite reconocer que, aunque existen avances en las instituciones observadas, aún es necesario fortalecer prácticas que trasciendan lo normativo y se reflejen de manera más consistente en la experiencia cotidiana de los niños y las niñas.

7.3.3. Hallazgos de la revisión de documentos

A partir de la revisión de los PEI y los manuales de convivencia de los tres colegios, se identifica que los entornos educativos protectores se conciben como un componente fundamental para la formación integral de los estudiantes, abarcando no solo el ámbito académico, sino también su bienestar físico, emocional y social. Estos documentos reconocen a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, lo que implica un compromiso institucional orientado a garantizar condiciones que favorezcan su desarrollo, su participación activa y su permanencia en ambientes seguros y respetuosos.

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los manuales de convivencia de las instituciones analizadas resaltan la corresponsabilidad entre los diferentes actores de la comunidad educativa, señalando que la construcción de entornos protectores no depende únicamente de la institución, sino también de la participación de estudiantes, familias y demás miembros de la comunidad educativa. En el caso del Colegio Francisco Javier Matiz IED, el PEI plantea la importancia de “acompañar y orientar de forma responsable, profesional y ética, el proceso educativo y formativo de los estudiantes” y de “gestionar el desarrollo institucional mediante la participación de los miembros de la comunidad educativa” (Colegio Francisco Javier Matiz IED, 2025, p. 9). De igual manera, el Colegio Aquileo Parra IED reconoce en su PEI que “la escuela es un espacio ideal para reflexionar y aportar elementos que permitan afrontar las crisis con sentido”, así como “generar espacios donde el estudiante pueda adquirir y/o desarrollar las habilidades dialógicas que predisponen al acuerdo justo y la participación democrática” (Colegio Aquileo

Parra IED, s.f., p. 19). Estos planteamientos permiten reconocer una intención institucional orientada al fortalecimiento de la convivencia, la participación y la construcción de ambientes protectores dentro de la escuela.

Un ejemplo de ello se evidencia en el Proyecto Educativo Institucional, del Colegio Tom Adams, donde se plantea que:

“La institución promueve la formación integral de los estudiantes a partir del respeto por sus derechos, la construcción de una convivencia pacífica y el fortalecimiento de valores que favorezcan su desarrollo personal y social” (PEI, 2024).

Estos planteamientos permiten reconocer que, aunque los PEI de las instituciones incluyen propósitos relacionados con la convivencia, la participación, la formación integral y el bienestar estudiantil, dichas orientaciones corresponden a lineamientos ampliamente presentes en los discursos institucionales escolares y no constituyen, por sí solas, un elemento diferenciador en la construcción de entornos educativos protectores. Más bien, adquieren sentido en la manera en que estas intenciones se concretan o no en las prácticas cotidianas, las relaciones escolares y las experiencias vividas por los estudiantes dentro de cada contexto educativo.

Desde los manuales de convivencia, se observa que las instituciones establecen lineamientos orientados a la regulación de la vida escolar, la promoción de la convivencia pacífica y la garantía de los derechos de los estudiantes. En este sentido, uno de los manuales plantea que:

“El manual de convivencia tiene como propósito orientar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el respeto, la participación y la resolución pacífica de los conflictos” (Manual de Convivencia, Francisco Javier Matiz).

Asimismo, estos documentos contemplan normas de convivencia, rutas de atención frente a situaciones que afectan el bienestar estudiantil y mecanismos de participación orientados a

involucrar a los diferentes actores de la comunidad educativa. Si bien este tipo de lineamientos hacen parte de los requerimientos establecidos para las instituciones educativas, su presencia en los documentos institucionales permite reconocer una intención de orientar la convivencia escolar, el acompañamiento a los estudiantes y la atención de situaciones que inciden en la vida cotidiana escolar.

7.3.4. Tensiones en los documentos institucionales

No obstante, aunque en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y en los manuales de convivencia se plantean múltiples acciones orientadas a la protección y el bienestar, aún persisten desafíos para consolidar estos entornos de manera integral y garantizar respuestas efectivas frente a las necesidades reales de los estudiantes. En este sentido, la protección no solo depende de la existencia de una estructura normativa y preventiva consignada en dichos documentos, sino también de su apropiación, aplicación y coherencia en las prácticas cotidianas, especialmente en la promoción de relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, se evidencian tensiones entre lo planteado en los documentos institucionales, particularmente en los Proyectos Educativos Institucionales y los manuales de convivencia de los tres colegios, y su implementación en la vida escolar, lo que puede limitar el alcance real de las estrategias propuestas, ya que en algunos casos las acciones descritas se mantienen en un nivel general, sin detallar procedimientos claros ni mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su efectividad. Estas tensiones se evidencian en las observaciones registradas en los diarios de campo, donde se señala que:

“Aunque existen normas claras en el manual de convivencia, en algunas situaciones de conflicto no se aplican de manera consistente, lo que genera confusión en los estudiantes frente a las decisiones tomadas” (Diario de campo Mariana Rodríguez López, 2025, grado 303).

Esto da cuenta de la distancia entre lo establecido en los documentos y su materialización en la práctica cotidiana, reflejando la necesidad de fortalecer la coherencia entre lo normativo y las experiencias reales de los estudiantes. Lo anterior refleja la necesidad de fortalecer no solo la formulación de los documentos institucionales, sino también su articulación con las prácticas pedagógicas y la participación activa de la comunidad educativa, de modo que los entornos educativos protectores trasciendan el plano discursivo y se consoliden en la experiencia cotidiana de los estudiantes.

7.3.5. Resultados del análisis de las entrevistas

A partir de las entrevistas realizadas a docentes, coordinadores y estudiantes de los tres colegios, se identifica que los entornos educativos protectores se comprenden como espacios orientados a garantizar el bienestar integral de los estudiantes, abarcando dimensiones físicas, emocionales y sociales. Los distintos actores coinciden en que la protección no se limita a la prevención de riesgos, sino que implica generar condiciones de seguridad, cuidado, acompañamiento y desarrollo dentro del entorno escolar, reconociendo a los niños y las niñas como sujetos de derechos.

En este marco, las relaciones entre docentes y estudiantes, así como las dinámicas de interacción entre pares, adquieren un papel fundamental en tanto favorecen la construcción de confianza, reconocimiento y sentido de pertenencia, lo que se ve reflejado en la importancia que

otorgan los docentes y coordinadores al seguimiento constante, la comunicación con las familias y la atención a las necesidades individuales, mientras que los estudiantes destacan aquellos espacios donde se sienten escuchados, tranquilos y con posibilidad de participar. Sin embargo, las entrevistas también permiten reconocer que las dinámicas escolares están atravesadas por situaciones sociales y familiares que inciden en los comportamientos, emociones y procesos de los estudiantes dentro de la escuela. Aunque en este ejercicio investigativo no se incluyeron de manera directa las voces de las familias, varios docentes y directivos mencionaron que algunas situaciones relacionadas con el contexto familiar afectan la convivencia, el acompañamiento emocional y los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas. En este sentido, más que realizar afirmaciones sobre las familias, este trabajo retoma las percepciones compartidas por los actores institucionales entrevistados, reconociendo además que la ausencia de las voces familiares constituye una limitación importante dentro del estudio. En este sentido, la escuela asume un papel importante como espacio de apoyo y acompañamiento; no obstante, durante las entrevistas algunos docentes manifestaron dificultades para responder a situaciones relacionadas con afectaciones emocionales, conflictos familiares, conductas agresivas, problemas de convivencia y casos que requieren atención especializada, especialmente debido a la falta de formación específica o al alcance limitado del acompañamiento institucional frente a ciertas problemáticas socioemocionales.

En cada una de las categorías se identificaron elementos relacionados con el cuidado y protección, el ambiente psicológico y emocional, el enfoque de derechos, la inclusión y equidad, la participación, las relaciones e interacciones, la educación y formación, y el espacio físico. El análisis de la información recolectada permite profundizar en la comprensión de estas categorías, no solo desde las prácticas institucionales, sino también en diálogo con los referentes conceptuales

planteados en el marco teórico, lo que posibilita percibir coincidencias, tensiones y aspectos a fortalecer en la construcción de los Entornos Educativos Protectores.

Educación y formación

Estos aspectos se analizan en dos sentidos: por un lado, se refieren a la educación y la formación que se brindan en cada institución educativa, así como a la manera en que se desarrollan las clases, el clima de aula y las relaciones afectivas que se configuran en los procesos pedagógicos. Por otro lado, se relacionan con la formación específica que se promueve en torno a los Entornos Educativos Protectores, evidenciando el nivel de conocimiento, apropiación e implementación de este enfoque en cada institución. En este sentido, resulta pertinente que cada institución reflexione sobre la manera en que las prácticas pedagógicas cotidianas y las intencionalidades formativas se relacionan con la construcción de Entornos Educativos Protectores. Si bien consolidar plenamente estas apuestas implica desafíos amplios que trascienden a cada institución y se vinculan con condiciones estructurales del sistema educativo, el análisis realizado permite reconocer avances, tensiones y particularidades en las formas en que cada contexto escolar busca responder a estas demandas en su cotidianidad.

En esta categoría, el análisis se orienta a comprender qué se entiende por educación y formación en cada una de las instituciones educativas, el cual asume estos procesos desde una perspectiva integral que trasciende la transmisión de contenidos y reconoce el desarrollo de dimensiones emocionales, sociales y éticas. Esta comprensión se relaciona con los planteamientos de John Dewey (2004), quien concibe la educación como una experiencia social que se construye en la interacción cotidiana, y de César Coll (1990), al entender el aprendizaje como un proceso mediado por la relación con otros y con el contexto.

A partir de la información recolectada, se identifica que las instituciones tienden a concebir la educación y la formación principalmente desde el ámbito académico; sin embargo, también emergen algunas aproximaciones relacionadas con el acompañamiento emocional, la convivencia y la formación en valores, aunque no siempre de manera intencionada o articulada, lo que muestra la coexistencia de ambas dimensiones, aunque con mayor énfasis en lo académico.

“La clase se centra en el desarrollo de contenidos, pero la docente hace pausas para dialogar con los estudiantes sobre situaciones de convivencia que surgen en el aula”.

(Diario de campo Manuella Rojas, 2025, grado 302, Colegio Tom Adams)

No obstante, al analizar algunos fragmentos de los documentos institucionales y contrastarlos con las entrevistas y observaciones realizadas en los tres colegios, se identifican tensiones entre las intencionalidades planteadas y algunas de las prácticas desarrolladas en la cotidianidad escolar. Aunque estas situaciones no permiten realizar generalizaciones amplias sobre las instituciones, sí posibilitan reconocer ciertas distancias entre lo declarado en los discursos institucionales y las formas en que estas propuestas se viven o se materializan en contextos específicos.

En los documentos institucionales se plantea la importancia de contar con espacios adecuados que favorezcan el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, una docente menciona en la entrevista que “el espacio es muy pequeño y los niños no pueden correr ni jugar con ciertos elementos” (Aquileo Parra, 2015).

El manual de convivencia establece la importancia de garantizar ambientes seguros, basados en el respeto y la resolución pacífica de conflictos. No obstante, en las entrevistas algunos docentes señalan que en ciertos momentos no se logra un acompañamiento constante en todos los espacios. Durante los tiempos de descanso o en los cambios de clase, se presentan

situaciones en las que los estudiantes discuten, se empujan o tienen conflictos sin que haya una mediación inmediata por parte de un adulto. En estos casos, los conflictos pueden escalar antes de ser atendidos, lo que afecta la convivencia y el bienestar de los niños y las niñas.

(Francisco Javier Matiz, 2024).

En el PEI y el manual de convivencia se reconoce la participación de los estudiantes como un derecho y como un elemento clave en la vida escolar. Sin embargo, desde las entrevistas se evidencia que algunos estudiantes no siempre son escuchados o no participan activamente en todos los espacios. (Tom Adams, 2025).

Por otra parte, al contrastar las voces de los diferentes actores, se identifican similitudes y diferencias significativas. Los docentes y directivos tienden a resaltar la importancia de la formación académica y normativa, mientras que los niños y las niñas otorgan mayor relevancia a aspectos como el afecto, el trato recibido, el juego, la participación y las relaciones con sus pares y maestros. Esta diferencia muestra tensiones entre el discurso institucional y la experiencia cotidiana de los estudiantes, lo que permite reconocer la necesidad de fortalecer una comprensión más integral de la educación y la formación, en coherencia con los principios de los Entornos Educativos Protectores.

A partir del análisis realizado, como equipo se reconoce que la educación y la formación ocupan un lugar importante en la manera en que las instituciones comprenden y orientan los Entornos Educativos Protectores, especialmente en relación con las prácticas pedagógicas, la convivencia y las formas de acompañamiento a los estudiantes. En las tres instituciones se identificaron acciones orientadas a promover procesos formativos que trascienden lo estrictamente académico, incorporando aspectos relacionados con el cuidado, la convivencia y el bienestar; sin embargo, las entrevistas y observaciones realizadas también permitieron reconocer que estas

apuestas se enfrentan a diferentes limitaciones y desafíos en su desarrollo cotidiano, asociados a las condiciones institucionales y contextuales propias de cada colegio. En este sentido, se identifican avances importantes en la generación de espacios de acompañamiento, diálogo y cuidado; sin embargo, persisten tensiones relacionadas con limitaciones contextuales, vacíos en la apropiación del enfoque y una débil articulación entre el discurso institucional y la práctica pedagógica. Esto permite afirmar que, aunque la educación y la formación son reconocidas como componentes clave de los entornos educativos protectores, su potencial transformador depende de su implementación intencionada, reflexiva y contextualizada en cada institución.

Enfoque de derechos

Tanto docentes como coordinadores coinciden en reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos, lo que se refleja en acciones institucionales como la activación de rutas de atención, el acompañamiento desde orientación escolar, las direcciones de curso, los espacios de mediación de conflictos y las estrategias de seguimiento frente a situaciones que afectan el bienestar estudiantil. Estas acciones buscan responder a necesidades relacionadas con la convivencia, la permanencia y la protección dentro de la escuela. En este sentido, los Entornos Educativos Protectores no se limitan únicamente al acceso a la educación, sino que implican la construcción de condiciones que favorezcan el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes, en articulación con distintos actores de la comunidad educativa.

Sin embargo, se evidencian diferencias significativas entre lo que expresan los niños y las niñas, lo que plantean los docentes y lo que se observa en la cotidianidad escolar. Desde la perspectiva de los docentes, el enfoque de derechos se comprende principalmente desde la responsabilidad institucional de garantizar condiciones de seguridad, bienestar y acompañamiento, lo cual se traduce en prácticas como la observación constante, la implementación de protocolos y

la atención a las necesidades emocionales y físicas. Su mirada está fuertemente orientada hacia la protección, el cuidado y la prevención de riesgos, evidenciando una comprensión más estructurada y normativa del enfoque de derechos.

En este sentido, las voces de los docentes y directivos permiten profundizar en esta comprensión del enfoque de derechos desde la institución. Un docente señala que *“nuestro trabajo es estar pendientes de los estudiantes, de su bienestar, y actuar cuando vemos que algo no está bien”* (Entrevista docente, Colegio Tom Adams), lo que evidencia una orientación hacia la protección y el acompañamiento como eje central de su práctica.

Por su parte, un directivo expresa que *“la institución tiene la responsabilidad de garantizar espacios seguros y protocolos claros para responder ante cualquier situación que afecte a los estudiantes”* (Entrevista directivo, Colegio Francisco Javier Matiz). Esta postura permite reconocer una comprensión del enfoque de derechos asociada principalmente a la responsabilidad institucional, la prevención de riesgos y la implementación de acciones orientadas a garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes dentro del contexto escolar.

Por su parte, los niños y las niñas viven y significan este enfoque desde su experiencia cotidiana. Para ellos, los derechos se materializan en aspectos concretos como ser escuchados, participar, jugar, elegir actividades y sentirse cómodos dentro del colegio. Mientras los docentes enfatizan la garantía de condiciones, los niños y las niñas resaltan la vivencia de esas condiciones, especialmente en términos de reconocimiento, bienestar emocional y disfrute del entorno escolar. Esto se percibe en sus voces, donde un estudiante expresa que *“me gusta cuando podemos opinar en clase y la profe nos escucha”* (Entrevista estudiante, Colegio Francisco Javier Matiz), mientras que otro señala que *“lo mejor del colegio es cuando nos dejan jugar y no todo es solo trabajo”* (Entrevista estudiante, Colegio Aquileo Parra). Estas expresiones permiten comprender que, para

los niños y las niñas, el enfoque de derechos se experimenta principalmente en las interacciones cotidianas y en las oportunidades de participación y bienestar que les ofrece la escuela.

En segundo lugar, el enfoque de derechos se evidencia de manera clara en los documentos institucionales, especialmente en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los manuales de convivencia, donde se reconoce explícitamente a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos. Por ejemplo, en uno de los PEI se plantea que:

“La institución promueve la formación integral de los estudiantes, reconociéndolos como sujetos de derechos y deberes, capaces de participar activamente en la construcción de la convivencia escolar” (PEI, IED Francisco Javier Matiz, 2025).

Este fragmento evidencia una apuesta por la participación y el reconocimiento de la agencia de los estudiantes; sin embargo, al contrastarlo con lo observado, se identifica que dicha participación, aunque promovida, no siempre se da de manera equitativa en todos los espacios, especialmente dentro del aula. De igual manera, en los manuales de convivencia se encuentran enunciados como:

“Se garantizará el respeto por la dignidad humana, la no discriminación y la resolución pacífica de los conflictos” (Manual de Convivencia, Institución Educativa Distrital Tom Adams, 2024)

Este tipo de planteamientos refleja una clara alineación con el enfoque de derechos, al priorizar valores fundamentales para la convivencia. No obstante, el análisis permite notar que, aunque existen rutas y protocolos definidos, en algunos casos su aplicación depende de las condiciones contextuales y de la capacidad institucional para responder oportunamente, lo que puede generar brechas entre lo normativo y lo práctico.

Cuidado y protección

En relación con qué es el cuidado para las instituciones, se identifica que este se comprende principalmente como una práctica cotidiana de acompañamiento, centrada en la atención permanente a las necesidades emocionales, personales y sociales de los niños y niñas. A partir de las voces de los docentes, el cuidado se traduce en acciones como observar, escuchar, dialogar y generar confianza, con el propósito de que los estudiantes se sientan tranquilos, seguros y reconocidos.

“Durante la jornada, la docente recibe a cada estudiante en la entrada del aula, pregunta cómo se sienten y, al notar que uno de ellos está triste, se acerca, lo escucha y le brinda acompañamiento antes de iniciar la clase” (Diario de campo Julieth López, 2025, grupo 3°).

Lo anterior resalta que el cuidado se construye en la inmediatez de la relación pedagógica y en la cercanía afectiva. Asimismo, los PEI refuerzan esta idea al plantear la generación de ambientes de respeto y confianza, donde el bienestar del estudiante es un eje central. Al comparar esta comprensión con el concepto desarrollado en el marco teórico, se observa una importante convergencia, en tanto el cuidado es entendido como una práctica relacional y ética que implica el reconocimiento del otro como sujeto.

Sin embargo, el cuidado puede comprenderse como una dimensión que va más allá de la atención inmediata, integrando aspectos reflexivos, políticos y formativos que implican el desarrollo del autocuidado, el cuidado del otro y la construcción de subjetividades. En contraste, en las instituciones este suele centrarse en lo inmediato y en la respuesta a necesidades visibles, especialmente emocionales. En esta línea, Noddings (2005) plantea que el cuidado es una relación ética que trasciende la atención puntual y se configura en vínculos sostenidos basados en la empatía y la responsabilidad hacia el otro. Desde esta perspectiva, aunque en las instituciones se evidencian prácticas de acompañamiento y atención, estas aún pueden fortalecerse hacia una comprensión más amplia e intencionada del cuidado como un proceso formativo.

Por otra parte, frente a lo que se entiende por protección en las instituciones, se evidencia que esta se asocia principalmente con la prevención de riesgos y la garantía de la seguridad física y normativa dentro del entorno escolar. Los docentes la relacionan con acciones concretas como la supervisión constante, la revisión de espacios, la aplicación de protocolos y el acompañamiento en momentos clave de la jornada escolar. Esta perspectiva puede relacionarse con el enfoque de derechos, en que la protección implica garantizar condiciones mínimas de seguridad y bienestar; sin embargo, también dialoga con los planteamientos de Bronfenbrenner, quien señala que el desarrollo se configura en la interacción entre los distintos sistemas del entorno, lo que invita a comprender la protección no solo desde lo normativo, sino también desde las relaciones y contextos en los que participan los niños y las niñas. Esta visión se encuentra claramente respaldada por los manuales de convivencia, donde la protección se organiza a través de rutas de atención, comités de convivencia y procedimientos establecidos para actuar frente a situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes.

A partir de lo anterior, se identifican aspectos a mejorar en la construcción de estas categorías dentro de los EEP. En primer lugar, es necesario fortalecer la articulación entre lo planteado en los documentos institucionales (PEI y manuales de convivencia) y las prácticas cotidianas, de manera que los principios de formación integral, respeto y convivencia no se queden únicamente en el nivel discursivo. En segundo lugar, se requiere potenciar procesos formativos orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, especialmente en lo relacionado con la resolución de conflictos, el respeto por el otro y el autocuidado, dado que las dificultades en la convivencia emergen como una de las principales tensiones identificadas por los docentes.

Asimismo, se hace evidente la necesidad en el entendimiento del cuidado y la protección más allá de la respuesta inmediata o del cumplimiento de normas, promoviendo una mirada más integral que involucre la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa. Esto implica fortalecer la corresponsabilidad con las familias y generar espacios de reflexión pedagógica donde los docentes puedan resignificar sus prácticas y vincularlas de manera más explícita con los enfoques teóricos. De igual manera, se observa que, más allá de la existencia de normas y protocolos, son las relaciones significativas, el acompañamiento y la articulación institucional los elementos que consolidan entornos verdaderamente protectores, en coherencia con una perspectiva teórica que entiende la educación y el desarrollo como procesos relacionales y contextuales, contruidos a partir de la interacción entre los sujetos y su entorno.

Inclusión y equidad

En general, la inclusión y la equidad en los Entornos Educativos Protectores se reflejan como procesos que se construyen desde las prácticas cotidianas del aula, especialmente a partir de los esfuerzos docentes por responder a la diversidad de los niños y niñas. Se observa una intención clara en las tres instituciones por adaptar estrategias pedagógicas, organizar los espacios y brindar acompañamiento diferenciado para favorecer la participación y el bienestar, entendiendo la inclusión como el reconocimiento de las diferencias y la equidad como la necesidad de ofrecer condiciones acordes a las particularidades de cada estudiante.

En este sentido, se destacan acciones como el trabajo colaborativo, la flexibilización de actividades, el acompañamiento cercano y la generación de espacios donde todos los niños y niñas puedan participar, así como el reconocimiento de condiciones diversas, entre ellas dificultades de

aprendizaje, situaciones socioemocionales complejas y, en algunos casos, necesidades educativas asociadas a discapacidad o contextos familiares vulnerables.:

“La docente adapta una actividad para un estudiante que presenta dificultades de aprendizaje, brindándole apoyo individual y ajustando el ritmo de trabajo para facilitar su participación. Para ello, simplifica las instrucciones, utiliza recursos visuales o materiales concretos que favorecen la comprensión, y fragmenta la tarea en pasos más pequeños y alcanzables. Además, realiza un acompañamiento cercano durante el desarrollo de la actividad, verificando constantemente la comprensión y ofreciendo retroalimentación oportuna.”.

(Diario de campo Julieth López, 2025, grado 501),

Estas acciones se articulan con el trabajo en equipo entre docentes, orientadores y otros actores institucionales, lo que evidencia que la inclusión y la protección no recaen únicamente en el docente, sino que se configuran desde una red de apoyo que busca responder de manera integral a las necesidades de los estudiantes.

Sin embargo, también se identifican limitaciones importantes que generan tensiones entre lo que se propone y lo que se logra en la práctica, especialmente relacionadas con la falta de recursos, la necesidad de mayor formación especializada para abordar la diversidad y las condiciones institucionales que dificultan una atención más personalizada. Esto se refleja en que, aunque se promueven escenarios de participación, no siempre se garantizan condiciones completamente equitativas para todos los estudiantes, y persisten situaciones en las que algunos niños y niñas pueden quedar en desventaja o experimentar formas de exclusión, ya sea por sus condiciones individuales o por factores externos. Desde la voz de los estudiantes, la inclusión se relaciona principalmente con la posibilidad de compartir, participar y sentirse parte del grupo, valorando experiencias donde son tenidos en cuenta y pueden interactuar libremente, aunque

también reconocen momentos en los que no todos logran acceder de la misma manera a las actividades o espacios.

En este sentido, las voces de algunos niños y niñas permiten comprender cómo viven estas tensiones en su experiencia cotidiana. Por ejemplo, un estudiante expresa que “me gusta cuando podemos trabajar en grupo y todos participamos” (Entrevista estudiante, Colegio Francisco Javier Matiz), lo que permite reconocer la importancia que algunos estudiantes otorgan a la interacción y a sentirse parte de las actividades desarrolladas en el aula. Sin embargo, otro estudiante señala que “*a veces no todos podemos hacer las mismas actividades o participar igual*” (Entrevista estudiante, Colegio Aquileo Parra), lo que refleja percepciones de desigualdad en el acceso a algunas experiencias escolares. Estas voces permiten reconocer que, para los niños y las niñas, la inclusión se relaciona directamente con la posibilidad de participar, compartir y sentirse tenidos en cuenta dentro del entorno escolar.

La inclusión y la equidad constituyen un componente esencial en la conformación de los Entornos Educativos Protectores en los tres colegios, en tanto permiten avanzar hacia la garantía del bienestar, la participación y el reconocimiento de todos los niños y las niñas como sujetos de derechos. No obstante, se entiende que no son condiciones plenamente alcanzadas, sino procesos en construcción que dependen de la articulación entre las prácticas pedagógicas, las condiciones institucionales y los contextos sociales y familiares.

Esta comprensión se articula con los planteamientos de Tony Booth y Mel Ainscow (2000), quienes conciben la inclusión como un proceso continuo orientado a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, lo que implica transformar las prácticas institucionales más que adaptar al estudiante al sistema. En relación con los Entornos Educativos Protectores, esto permite reconocer que la protección no se limita únicamente a garantizar el acceso

a la escuela, sino también a construir condiciones que favorezcan la participación, el reconocimiento y el bienestar de todos los estudiantes dentro de la vida escolar. Desde esta mirada, las acciones, espacios y dinámicas identificadas en las instituciones evidencian intentos por responder a las necesidades de los estudiantes y fortalecer procesos de acompañamiento, convivencia y participación. De este modo, el fortalecimiento de los entornos educativos protectores implica construir prácticas y relaciones que respondan a la diversidad presente en el aula, consolidando espacios donde las diferencias no solo sean reconocidas, sino también atendidas desde el cuidado, la inclusión y la equidad.

Participación infantil.

A partir de la información recolectada, se evidencia que la participación de los niños y las niñas en los tres colegios se configura como un elemento central en la construcción de los Entornos Educativos Protectores, en tanto permite su vinculación con la vida escolar y el fortalecimiento de relaciones basadas en la confianza y el bienestar. Esta se manifiesta principalmente en actividades pedagógicas, espacios de diálogo y experiencias cotidianas donde los estudiantes pueden expresar lo que sienten, opinar y compartir sus ideas, favoreciendo el sentido de pertenencia y la interacción con otros.

Al analizar las distintas voces, se identifican diferencias en la forma en que se comprende y se desarrolla la participación. Los coordinadores la entienden como una estrategia institucional que promueve el involucramiento de los estudiantes a través de proyectos, actividades colectivas y espacios organizados, generalmente orientados por los adultos. Por su parte, los docentes la relacionan con la comunicación, la expresión emocional y el acompañamiento dentro del aula, reconociendo su importancia, pero también las dificultades para que se dé de manera más amplia. En contraste, los niños y las niñas la comprenden desde su experiencia cotidiana, valorando

especialmente los momentos en los que pueden opinar, elegir y ser escuchados en aspectos que afectan su día a día; sin embargo, también expresan inconformidad cuando sus ideas no generan cambios reales, como lo señala un estudiante: *“Uno dice ideas, pero a veces no las toman en cuenta”* (Estudiante entrevistado, Colegio Tom Adams, 2026).

Esta percepción se reafirma en otras voces de los estudiantes de las instituciones analizadas, donde un niño de otra institución expresa que *“nos dejan opinar, pero al final hacen otras cosas”* (Entrevista estudiante, Colegio Tom Adams, 2026), mientras que en otra institución un estudiante señala que *“me gusta cuando podemos decir lo que pensamos, pero a veces no pasa nada con lo que decimos”* (Entrevista estudiante, Colegio Francisco Javier Matiz, 2025). Estas voces permiten percibir que, aunque la participación es reconocida como un derecho y promovida institucionalmente, aún existen tensiones entre la intención de promoverla y su incidencia real en la toma de decisiones escolares.

Además, lo observado en los contextos permite reconocer que, aunque los estudiantes participan activamente a través de la expresión de opiniones, las actividades grupales y las interacciones cotidianas, su incidencia en algunas decisiones escolares continúa siendo limitada. Factores como la organización institucional, las dinámicas de aula y la mediación constante del adulto hacen que la participación se desarrolle, en muchos casos, de manera regulada. No obstante, esto también permite comprender que la participación infantil dentro de la escuela implica tensiones y límites propios del contexto educativo, ya que no se trata únicamente de validar todas las decisiones o propuestas de los estudiantes, sino de generar espacios reales de escucha, diálogo y reconocimiento de sus voces dentro de marcos pedagógicos e institucionales determinados. En coherencia con esto, los PEI y los manuales de convivencia la reconocen como un principio fundamental, planteando que:

“Los estudiantes son sujetos activos en la construcción de la convivencia escolar y deben participar en los espacios institucionales” (PEI Colegio Francisco Javier Matiz, S.f.),
Establecen mecanismos formales como el gobierno escolar y los comités; no obstante, estos espacios suelen estar estructurados, orientando la participación más hacia el cumplimiento de acuerdos que hacia su construcción.

Se reconoce que la participación es reconocida como un derecho y se encuentra presente en la dinámica escolar, pero se sitúa principalmente en niveles de expresión y consulta, sin alcanzar una incidencia significativa en las decisiones que afectan la vida escolar. Así, aunque contribuye a fortalecer la confianza, el reconocimiento y el sentido de pertenencia, su alcance sigue siendo limitado. Esta comprensión se relaciona con los planteamientos de Roger Hart (1992), quien, a través de su propuesta de la escalera de la participación, señala que no todos los niveles implican una participación genuina, dado que muchos procesos se mantienen en formas simbólicas en las que los niños y las niñas expresan sus ideas, pero no inciden de manera real en la toma de decisiones. Como equipo, concluimos que la participación es fundamental en la configuración de los Entornos Educativos Protectores; sin embargo, requiere fortalecerse para trascender la expresión y avanzar hacia formas en las que los niños y las niñas puedan incidir de manera real en la toma de decisiones y en la transformación de su entorno escolar, lo que implica avanzar hacia niveles más altos de participación donde exista corresponsabilidad y poder compartido en los procesos escolares.

Ambiente psicológico y emocional

Lo observado en campo y lo expresado por docentes, coordinadores y estudiantes permite evidenciar que el ambiente psicológico y emocional es un eje central en la construcción de los Entornos Educativos Protectores ya que se configura a partir de relaciones basadas en la confianza,

la escucha y el acompañamiento constante. Este ambiente incide directamente en el bienestar, la participación y los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas en los tres colegios analizados.

En este sentido, las prácticas pedagógicas orientadas al diálogo, la identificación de emociones y la comprensión de las realidades de los estudiantes permiten reconocer que el bienestar emocional influye de manera significativa en la participación, el aprendizaje y el sentido de pertenencia. De este modo, cuando se fortalecen vínculos significativos y se promueven espacios de expresión, la escuela se consolida como un entorno que favorece la seguridad afectiva y el desarrollo integral.

Esto se demuestra en las voces de los actores educativos, por ejemplo, un docente señala que *“es importante escuchar a los estudiantes porque cuando uno les da ese espacio, ellos participan más y se sienten en confianza”* (Entrevista docente, Colegio Francisco Javier Matiz), mientras que un estudiante expresa que *“me gusta cuando la profe nos pregunta cómo estamos porque uno siente que sí le importa a alguien”* (Entrevista estudiante, Colegio Tom Adams). Estas voces permiten comprender cómo las prácticas de cuidado y escucha influyen en la experiencia escolar de los niños y las niñas.

En este marco, se identifica que para las instituciones educativas el ambiente psicológico y emocional se concibe como la generación de condiciones de bienestar, respeto y convivencia que posibilitan a los estudiantes desenvolverse de manera tranquila y segura dentro del contexto escolar. Esta comprensión se refleja en los planteamientos de los PEI y los manuales de convivencia donde se promueve el desarrollo socioemocional, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de relaciones basadas en el respeto. En este sentido, las voces de los estudiantes permiten interpretar cómo estas condiciones se experimentan en la cotidianidad; como lo expresa uno de ellos: *“uno se siente bien cuando el profesor lo escucha y no lo regaña de una vez”*

(Estudiante entrevistado, 2026). Esto permite reconocer que la construcción de este ambiente está directamente relacionada con la calidad de las relaciones, la generación de espacios de expresión emocional y la capacidad de la escuela para responder a las realidades de los estudiantes, lo que reafirma su papel fundamental en la consolidación de entornos educativos protectores.

Esta comprensión también se encuentra respaldada en los documentos institucionales. En el Proyecto Educativo Institucional en el colegio Aquileo Parra se plantea que:

“La institución promueve un ambiente de respeto, convivencia y bienestar que favorece el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus dimensiones socioemocionales y su participación en la vida escolar” (PEI, Aquileo Parra, 2015).

De igual manera, en el manual de convivencia se establecen orientaciones dirigidas a la promoción de relaciones respetuosas y la resolución pacífica de conflictos, lo que evidencia una intencionalidad institucional por consolidar ambientes psicológicos y emocionales favorables para los estudiantes.

No obstante, aunque se reconoce la importancia del bienestar y el cuidado, el ambiente psicológico y emocional trasciende lo institucional y se configura, principalmente, en la interacción cotidiana, en los vínculos y en las experiencias que viven los niños y las niñas en la escuela. En este sentido, no depende únicamente de lineamientos o estrategias formales, sino de la manera en que se desarrollan las prácticas pedagógicas, el diálogo, la escucha y el acompañamiento en la vida diaria escolar. Esta comprensión se relaciona con los planteamientos de Nel Noddings (2005), quien resalta el cuidado como una relación ética basada en la atención y la respuesta al otro, así como con César Coll (1990), al reconocer que el aprendizaje y el desarrollo se construyen en la interacción social, y con John Dewey (2004), quien concibe la educación como una experiencia que se configura en la vida cotidiana y en la relación con los otros.

Por su parte, las observaciones realizadas permiten identificar que, aunque existen intenciones institucionales claras, la materialización del ambiente psicológico y emocional depende en gran medida de la calidad de las interacciones y de las condiciones contextuales que atraviesan la vida de los estudiantes, pues este ambiente no depende únicamente de la escuela, sino que está atravesado por factores externos como las condiciones familiares y sociales. Aunque los docentes intentan responder a estas realidades mediante el acompañamiento y la escucha activa, reconocen limitaciones en su formación y en los recursos disponibles para atender problemáticas socioemocionales complejas.

Esta situación puede comprenderse a partir de los planteamientos de Urie Bronfenbrenner (1979), quien señala que el desarrollo de los niños y las niñas se configura en la interacción entre los distintos sistemas que componen su entorno, lo que permite reconocer la influencia de factores familiares y sociales en la experiencia escolar. Asimismo, desde enfoques de la ética del cuidado en educación (Nel Noddings, 2005), se reconoce la centralidad de las relaciones de acompañamiento y atención en los procesos formativos, entendiendo que estas no dependen únicamente de la disposición individual de los docentes, sino también de las condiciones institucionales que permiten su sostenimiento. En este sentido, aunque se evidencia la importancia del componente emocional dentro de los entornos protectores, su consolidación exige una articulación efectiva entre la escuela, la familia y otros actores, comprendiendo el bienestar como un proceso dinámico, relacional y situado que se construye en la interacción cotidiana.

Relaciones e interacciones

Las relaciones e interacciones en los tres colegios se comprenden como el tejido cotidiano que sostiene la vida escolar, en la medida en que es a través de ellas que se construyen experiencias

de cercanía, cuidado y acompañamiento. En los contextos observados, se hace visible una intención por parte de docentes y directivos de propiciar vínculos más humanos, donde los estudiantes puedan sentirse escuchados y seguros, lo que se refleja tanto en el rol del maestro que trasciende lo académico como en la forma en que los niños y niñas valoran estas relaciones, especialmente cuando están mediadas por el buen trato y la confianza. De igual forma, las interacciones entre pares ocupan un lugar significativo, ya que la amistad, el compartir y el juego se convierten en elementos centrales para dar sentido a la experiencia escolar.

Sin embargo, estas relaciones no se configuran de manera homogénea ni estable. Desde los discursos institucionales expresados en lineamientos, orientaciones pedagógicas y concepciones sobre la convivencia las interacciones se comprenden como procesos que deben ser orientados, acompañados y sostenidos en el tiempo. Sin embargo, en la práctica cotidiana emergen tensiones que atraviesan la convivencia, evidenciando una distancia entre lo que se propone desde la institución y lo que efectivamente ocurre en las dinámicas del aula. Sin embargo, estas relaciones no se configuran de manera homogénea ni estable. Los estudiantes reconocen la importancia de sus vínculos con otros, pero también señalan conflictos frecuentes, juegos bruscos y situaciones que afectan la forma en que se relacionan. La percepción de que el acompañamiento adulto no siempre logra responder a todas las dinámicas cotidianas se evidencia en la experiencia docente, donde, aunque el maestro se configura como figura central de cuidado y mediación, las complejidades del grupo demandan una intervención constante que, en ocasiones, resulta insuficiente frente a las múltiples situaciones de convivencia.

“Tengo un curso bastante complejo con algunas dificultades de convivencia... la persona que los cuida y que está siempre atento con ellos soy yo... si tienen algún problema, a la primera persona que pueden acudir es a mí” (Gabriel Osorio, Colegio Francisco Javier Matiz, 2025).

Las observaciones permiten comprender que estas tensiones no solo responden a las relaciones entre las personas, sino también a las condiciones en las que estas se desarrollan. Los espacios físicos, su organización y las dinámicas institucionales influyen directamente en las posibilidades de interacción, generando en algunos momentos relaciones más controladas que espontáneas. Esto se evidencia en los registros del diario de campo, donde se señala que:

“La disposición de las mesas en filas y la ubicación fija de los estudiantes limita el trabajo entre pares, ya que las interacciones se dan principalmente con el docente y no entre compañeros”

(Diario de campo, Colegio Aquileo Parra, 2026, grado 303).

Así, las interacciones no pueden entenderse de manera aislada, sino como parte de un entramado donde confluyen las intenciones pedagógicas, las condiciones del contexto y las formas en que los sujetos habitan la escuela.

En los documentos institucionales, las relaciones e interacciones se plantean desde principios como el respeto, la empatía y el diálogo, reconociendo el conflicto como parte de la convivencia y proponiendo su abordaje desde la mediación y la construcción colectiva. No obstante, al poner en diálogo estos planteamientos con lo que ocurre en la cotidianidad, se hace evidente que su concreción depende de cómo estos principios logran materializarse en las prácticas diarias, donde las relaciones se negocian, se tensionan y se reconstruyen constantemente.

Desde esta perspectiva, las relaciones e interacciones se alejan de una visión idealizada y se comprenden como procesos dinámicos, atravesados por acuerdos, desacuerdos, cercanías y distancias, que requieren ser sostenidos y fortalecidos de manera permanente. En ese sentido, su papel en la configuración de los Entornos Educativos Protectores no radica únicamente en su existencia, sino en la calidad de los vínculos que se construyen, en la manera en que se gestionan los conflictos y en las condiciones que posibilitan o limitan formas de convivencia más cuidadosas dentro del entorno escolar.

Espacio físico

El espacio físico en los Entornos Educativos Protectores no puede entenderse únicamente desde la infraestructura, sino desde la manera en que es vivido, organizado y significado en la cotidianidad escolar. Más allá de ser un conjunto de instalaciones, se configura en relación con las prácticas pedagógicas, el cuidado y las dinámicas de interacción que allí ocurren. Así, espacios como el aula, los patios o las zonas comunes adquieren sentido en la medida en que posibilitan encuentros, diálogos y formas de estar juntos. En las observaciones realizadas, por ejemplo, el aula se convierte en un lugar de cercanía cuando su organización permite la conversación y el acompañamiento, mientras que el patio, especialmente en el descanso, abre la posibilidad de interacciones más libres, donde el juego y el compartir ocupan un lugar central. Sin embargo, estas mismas dinámicas también dejan ver que el carácter protector del espacio no es fijo, sino que depende de cómo se usa y de las condiciones en las que se desarrolla.

En este sentido, la experiencia de los niños y niñas da cuenta de que no todos los espacios se viven de la misma manera. Aquellos que les permiten moverse con libertad, jugar e interactuar suelen ser los más valorados, mientras que los espacios reducidos, poco adecuados o altamente regulados tienden a generar incomodidad y, en algunos casos, tensiones en la convivencia. Esto muestra que la seguridad y el bienestar no se derivan únicamente de la existencia de un espacio, sino de las decisiones que se toman sobre su uso: la disposición del mobiliario, las normas que lo regulan y las formas en que los adultos acompañan lo que allí ocurre. De esta manera, el espacio físico se construye en la relación entre sus condiciones materiales y las experiencias que posibilita.

Se hace evidente que, aunque existe una intención de contar con espacios seguros y significativos, su materialización está mediada por las condiciones particulares de cada institución. Las limitaciones en infraestructura, la organización escolar y la distribución de los espacios

influyen directamente en la manera en que estos son habitados, lo que genera diferencias en la experiencia de los estudiantes y en las posibilidades que tienen para interactuar, participar o sentirse cómodos en su entorno:

“La disposición del mobiliario en el aula limita el trabajo en grupo, ya que los estudiantes permanecen organizados en filas, lo que reduce la interacción entre pares”. (Diario de campo, Mariana Rodríguez López , 2026, grado 501.).

Además, el espacio físico no opera de manera aislada, sino que se entrelaza con otras dimensiones de la vida escolar. Las relaciones e interacciones, por ejemplo, se ven favorecidas o limitadas según las condiciones del entorno, al igual que la participación, que depende en gran medida de las oportunidades que los espacios ofrecen para ser apropiados por los estudiantes. Incluso las dinámicas de cuidado están directamente vinculadas con la forma en que se organizan y regulan estos lugares, lo que muestra que el espacio atraviesa múltiples aspectos del entorno educativo. En este sentido, un estudiante expresa que *“cuando el salón es más abierto podemos trabajar mejor con los compañeros y hablar más”* (Entrevista estudiante, Colegio Aquileo Parra), lo que refleja cómo la configuración del espacio influye en la interacción cotidiana.

Desde esta perspectiva, más que señalar únicamente carencias, se hace visible la necesidad de seguir pensando el espacio escolar como un elemento en construcción, que requiere ajustes constantes para responder a las dinámicas reales de la escuela. En este sentido, aspectos como la adecuación de algunas zonas recreativas, el mejor aprovechamiento de espacios institucionales como bibliotecas, laboratorios y salas de sistemas, así como la organización de espacios más tranquilos para el diálogo, el acompañamiento emocional o la resolución de conflictos, aparecen como posibilidades concretas para fortalecer el bienestar de los estudiantes. De igual manera, la distribución de los espacios y las formas en que se regulan pueden favorecer

experiencias más cómodas, seguras y acordes con las necesidades cotidianas de los niños y las niñas dentro de la institución escolar.

Los niños y niñas desempeñan un papel activo en la construcción de los Entornos Educativos Protectores, ya que a través de sus relaciones cotidianas contribuyen directamente a la creación de ambientes de convivencia basados en el respeto, la solidaridad y el cuidado. Sus interacciones con otros compañeros, como incluir, ayudar o acompañar, permiten fortalecer vínculos que favorecen el bienestar colectivo, esto se refleja en las voces de los estudiantes, quienes expresan que *“cuando jugamos juntos nos sentimos mejor en el colegio”* (Entrevista estudiante, Colegio Francisco Javier Matiz) haciendo saber que el entorno protector no depende únicamente de los adultos, sino también de las dinámicas que ellos mismos construyen en su día a día. De igual manera, su participación y capacidad de expresión son fundamentales, pues al comunicar cómo se sienten, señalar situaciones que les afectan o proponer cambios, aportan a la transformación de su entorno escolar.

Más allá de los aspectos relacionados con los espacios físicos y las condiciones materiales de las instituciones, el análisis realizado también permitió reconocer la importancia de los diferentes actores educativos en la construcción de los Entornos Educativos Protectores. En este sentido, es necesario señalar el papel que desempeñan los directivos docentes, coordinadores, orientadores, el rector y las familias, en la medida en que, desde sus diferentes roles, participan en las acciones orientadas al acompañamiento, la convivencia y el bienestar de los niños y las niñas. Aunque este ejercicio investigativo no profundizó específicamente en el análisis de todos estos actores, las entrevistas y observaciones permitieron reconocer su incidencia en la consolidación de ambientes escolares más organizados, participativos y orientados al cuidado.

Los niños y niñas contribuyen a los Entornos Educativos Protectores a través del autocuidado y el reconocimiento del otro, desarrollando habilidades socioemocionales como la empatía, el respeto y la resolución de conflictos. Estas acciones, acompañadas por la orientación de los adultos, permiten consolidar relaciones más armónicas y ambientes emocionalmente seguros. En este sentido, su papel es fundamental, ya que los Entornos Educativos Protectores se construyen de manera colectiva a partir de las experiencias, acciones y vínculos que ellos mismos generan en la vida escolar.

En particular, los niños y las niñas otorgan un valor significativo a las relaciones que establecen con sus pares y docentes, destacando el juego, el acompañamiento y el sentirse tenidos en cuenta como elementos centrales para su bienestar en la escuela. A partir del análisis realizado, se identifica que los aspectos que niños, niñas, consideran más importantes para la configuración de los entornos educativos protectores se centran principalmente en el buen trato, el respeto, la posibilidad de ser escuchados, las relaciones afectivas y la existencia de ambientes seguros que favorezcan la convivencia y el bienestar.

Los maestros desempeñan un papel fundamental en la construcción de los Entornos Educativos Protectores, ya que son actores clave en la generación de ambientes de confianza, cuidado y acompañamiento dentro del aula. A través de sus prácticas pedagógicas, no solo orientan los procesos académicos, sino que también promueven el bienestar emocional de los niños y niñas mediante la escucha, el diálogo y la atención a sus necesidades. De esta manera, el docente se posiciona como una figura significativa que brinda seguridad, apoyo y contención, favoreciendo que los estudiantes se sientan tranquilos y valorados.

Asimismo, los maestros cumplen un rol mediador en las relaciones e interacciones que se dan en el entorno escolar, orientando la convivencia, previniendo conflictos y promoviendo el

respeto entre los estudiantes. Su intervención permite transformar situaciones de tensión en oportunidades de aprendizaje, fortaleciendo habilidades como la empatía, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, su presencia constante y su capacidad de acompañamiento inciden directamente en la construcción de ambientes más armónicos y protectores.

Los maestros también son responsables de adaptar sus prácticas para responder a la diversidad de los niños y niñas, reconociendo sus contextos, ritmos de aprendizaje y necesidades particulares. A través de estrategias pedagógicas flexibles, el seguimiento continuo y el trabajo articulado con otros actores, contribuyen a garantizar condiciones de inclusión, equidad y protección. Así, su papel trasciende lo académico, consolidándose como agentes que, desde el cuidado, la orientación y la acción pedagógica, hacen posible la construcción de Entornos Educativos Protectores.

Los directivos docentes lideran procesos de gestión y toma de decisiones orientados al fortalecimiento de la convivencia, el cuidado y la formación integral, mientras que los coordinadores apoyan la organización institucional y el seguimiento a las dinámicas escolares; por su parte, los orientadores cumplen un papel clave en el acompañamiento socioemocional y la atención a las necesidades de los estudiantes, y el rector, desde su rol de liderazgo, orienta la visión institucional y promueve la articulación de las acciones pedagógicas y administrativas. Asimismo, las familias participan como corresponsables en el proceso formativo, aportando a la construcción de relaciones de cuidado y apoyo, lo que permite articular los esfuerzos de toda la comunidad educativa y generar condiciones que favorezcan ambientes seguros, participativos y equitativos.

En cuanto a la percepción sobre si sus instituciones son entornos educativos protectores los directivos tienden a afirmar que sí, sustentándose en la presencia de normas, proyectos y

acciones institucionales orientadas al cuidado; sin embargo, esta percepción no siempre coincide con la de los niños y las niñas, quienes, desde su experiencia cotidiana, evidencian que estos elementos no se materializan de manera constante en sus interacciones y vivencias escolares. En este sentido, existe una diferencia significativa entre la mirada institucional y la experiencia de los estudiantes, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer la coherencia entre lo que se plantea y lo que realmente se vive en el contexto escolar, reconociendo a los niños y las niñas como actores clave en la construcción de entornos educativos protectores y no únicamente como receptores de las acciones implementadas.

A partir de la información recolectada en las entrevistas y observaciones realizadas a docentes, estudiantes, coordinadores y directivos, se identifican aspectos fundamentales para la construcción de los entornos educativos protectores, como el liderazgo institucional, la organización escolar, el acompañamiento socioemocional, la convivencia y la articulación con las familias, reconociendo la importancia de generar condiciones que favorezcan el bienestar de los niños y las niñas. En cuanto a la percepción sobre si sus instituciones son entornos educativos protectores, pueden afirmar que sí, sustentando esta postura en la existencia de normas, proyectos institucionales, rutas de atención y acciones orientadas al cuidado; sin embargo, las observaciones realizadas evidencian que estas intencionalidades no siempre se materializan de manera consistente en la vida cotidiana escolar, presentándose tensiones en su implementación, seguimiento y articulación.

De igual manera, los coordinadores, el rector y el personal administrativo fueron mencionados durante las entrevistas como actores que participan en la organización institucional, el seguimiento de la convivencia y el acompañamiento de distintas situaciones escolares. Aunque este ejercicio investigativo no profundizó específicamente en el análisis de actores externos o

institucionales como la Secretaría de Educación, los gestores de convivencia o los orientadores escolares, su mención surge a partir de las referencias realizadas por algunos participantes, quienes señalaron su intervención en procesos relacionados con rutas de atención, acompañamiento y apoyo frente a situaciones que afectan el bienestar estudiantil.

En este sentido, se concluye que los entornos educativos protectores no se construyen de manera aislada, sino a partir de la articulación entre diversos actores. No obstante, es necesario fortalecer la coherencia entre la gestión institucional y las prácticas cotidianas, así como consolidar el trabajo conjunto, de modo que se garantice una implementación más efectiva, integral y contextualizada de este enfoque en la vida escolar.

A lo largo de esta fase se abordaron distintos elementos relacionados con la construcción de los Entornos Educativos Protectores en las instituciones analizadas. En este cierre, resulta pertinente reconocer las potencialidades, tensiones y retos identificados, con el fin de comprender los alcances y las limitaciones presentes en las dinámicas escolares observadas, así como las posibilidades de fortalecimiento de aquellas acciones orientadas al bienestar y acompañamiento de los niños y las niñas.

Se encuentran como potencialidades la participación de los diferentes actores lo que evidencia que la construcción de Entornos Educativos Protectores es un proceso colectivo, que requiere del compromiso y la corresponsabilidad de todos para asegurar el desarrollo integral y el bienestar de los niños y las niñas. Se destaca el compromiso de los docentes y directivos por generar ambientes basados en la confianza, la escucha y el acompañamiento, así como la existencia de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo socioemocional.

También se reconoce la participación de los niños y las niñas en la construcción de los entornos educativos, quienes aportan a través de sus opiniones y experiencias en distintos espacios

escolares. No obstante, esta participación no siempre incide plenamente, ya que en muchos casos se limita a la expresión y no se traduce en decisiones concretas dentro de la vida institucional. Finalmente, la presencia de redes de apoyo institucional y la implementación de proyectos, campañas y rutas de atención constituyen oportunidades clave para seguir fortaleciendo estos entornos, evidenciando que, a pesar de las dificultades, existen bases para avanzar hacia una educación más protectora y centrada en el bienestar integral.

Estas potencialidades se relacionan directamente con el desarrollo integral, en tanto favorecen no solo el aprendizaje académico, sino también el fortalecimiento de dimensiones emocionales, sociales y éticas, contribuyendo al bienestar, la autonomía y la construcción de relaciones significativas en el contexto escolar, lo que muestra que, a pesar de las dificultades, existen bases sólidas para avanzar hacia una educación más protectora, inclusiva y centrada en el bienestar integral. Esta comprensión se articula con los planteamientos de UNICEF (2010), que destaca la importancia de contar con espacios educativos seguros, accesibles y que garanticen el bienestar de los niños y las niñas; con el Ministerio de Educación Nacional (2018), que enfatiza la necesidad de condiciones físicas adecuadas como infraestructura en buen estado, ambientes limpios, ventilados e iluminados, así como espacios que promuevan la convivencia, el juego y el aprendizaje; y con Echeita (2006), quien plantea que el espacio físico debe ser inclusivo y accesible, eliminando barreras que limiten la participación y respondiendo a la diversidad de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral.

Estas situaciones permiten reconocer que la construcción de Entornos Educativos Protectores no depende únicamente de las acciones desarrolladas por cada institución, sino también de condiciones más amplias relacionadas con las políticas educativas, los recursos disponibles y

las orientaciones establecidas desde entidades como la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Estas tensiones permiten reconocer desafíos en la construcción de Entornos Educativos Protectores, especialmente en aspectos relacionados con la participación estudiantil, el acompañamiento socioemocional y las condiciones institucionales para responder a determinadas situaciones escolares. A partir de las entrevistas y observaciones realizadas, se identifica la necesidad de fortalecer acciones concretas como los espacios de escucha para los estudiantes, el acompañamiento desde orientación escolar, las estrategias de convivencia y los canales de comunicación entre los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de favorecer respuestas más coherentes frente a las necesidades que emergen en la cotidianidad escolar. Esta comprensión se articula con los planteamientos de Bronfenbrenner (1979), quien señala que el desarrollo humano se configura a partir de la interacción entre el individuo y los distintos sistemas del entorno, por lo que las condiciones escolares y familiares influyen directamente en su bienestar; con Vygotsky (1978), al reconocer que el desarrollo se construye en la interacción social y en la mediación de los otros dentro de contextos culturales específicos; y con Rogoff (2003), quien plantea que el desarrollo infantil es un proceso participativo y situado en las diferentes experiencias cotidianas. En cuanto a los desafíos, se reconoce la necesidad de fortalecer la formación docente en el manejo de aspectos emocionales y en la atención a la diversidad, especialmente frente a situaciones que afectan la convivencia y el bienestar de los estudiantes. De igual manera, durante las entrevistas y observaciones surgieron otros retos relacionados con la necesidad de consolidar estrategias de articulación interinstitucional, promover formas de participación más activas para los estudiantes y mejorar algunas condiciones físicas y organizativas de las instituciones, aspectos que también inciden en la construcción de Entornos Educativos Protectores y en las posibilidades

de acompañamiento integral a los niños y las niñas. Estos desafíos se relacionan directamente con el desarrollo integral, en tanto su abordaje favorece no solo los procesos de aprendizaje, sino también el bienestar emocional, la inclusión, la participación y la construcción de relaciones significativas, aspectos fundamentales para una formación coherente con las necesidades de los niños y las niñas.

Como maestras en formación, reconocemos la importancia de asumir un rol ético, reflexivo y comprometido con la construcción de entornos educativos protectores, comprendiendo que la labor docente trasciende la enseñanza de contenidos y se orienta al acompañamiento integral de los niños y las niñas. En este sentido, se hace necesario fortalecer prácticas pedagógicas que promuevan el reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos, la generación de ambientes seguros y afectivos, y la implementación de estrategias inclusivas que respondan a la diversidad. Asimismo, se asume el desafío de articular de manera consciente los elementos teóricos y prácticos abordados en la formación profesional con las realidades del contexto educativo, contribuyendo a la transformación de las prácticas y al fortalecimiento de una educación centrada en el bienestar, la participación y el desarrollo integral.

8. Conclusiones

Los Entornos Educativos Protectores se comprenden como procesos amplios y complejos que buscan articular elementos relacionados con el bienestar, el cuidado, la participación, la convivencia, las relaciones escolares, la garantía de derechos y el desarrollo integral de los niños y las niñas. No obstante, a partir del análisis realizado, también es posible reconocer que consolidar plenamente todas estas dimensiones representa un desafío constante para las instituciones educativas, especialmente por las condiciones sociales, institucionales y estructurales que atraviesan la escuela. En este sentido, más que entender los Entornos Educativos Protectores como una meta completamente alcanzada, pueden comprenderse como un horizonte orientador que guía las acciones y apuestas institucionales hacia la construcción de condiciones más favorables para el bienestar y la protección de los estudiantes.

Los Entornos Educativos Protectores se configuran como escenarios clave para garantizar el bienestar integral de los niños y las niñas, ya que generan condiciones que posibilitan no solo el aprendizaje, sino también la construcción de identidad, autonomía y relaciones significativas, son fundamentales para el desarrollo integral, al permitir que los estudiantes se reconozcan como sujetos activos dentro de su proceso formativo y de su contexto social, se resalta la importancia de la corresponsabilidad y la articulación entre los diferentes actores e instituciones, como condición necesaria para consolidar entornos educativos que respondan de manera coherente e integral a las necesidades de la infancia.

Las prácticas pedagógicas centradas en la escucha, el acompañamiento y la generación de vínculos afectivos se consolidan como elementos clave para fortalecer ambientes seguros y de confianza, donde los niños y las niñas puedan expresarse, sentirse valorados y desarrollarse

plenamente, favoreciendo la construcción de relaciones significativas y el bienestar integral en el contexto escolar.

El cuidado y la protección en los entornos educativos protectores, se comprenden como procesos relacionales y colectivos que involucran a docentes, directivos, familias y redes externas, lo que refuerza la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y las niñas y en la construcción de condiciones que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

El ambiente psicológico y emocional en los entornos educativos se reconoce como una condición esencial para garantizar el bienestar integral de los niños y las niñas, en tanto influye directamente en su desarrollo, su participación y su experiencia cotidiana en la escuela. Asimismo, estos ambientes demandan un fortalecimiento continuo que permita su consolidación como espacios donde los estudiantes no solo estén protegidos, sino también reconocidos como sujetos activos, con la posibilidad de participar y desarrollarse plenamente en condiciones dignas y seguras. La falta de formación en aspectos socioemocionales limita la consolidación de Entornos Educativos Protectores, por lo que se requiere fortalecer la preparación docente para responder de manera más integral y pertinente al bienestar de los niños y las niñas.

Las relaciones e interacciones se posicionan como un eje central, en tanto posibilitan o limitan la construcción de ambientes de convivencia basados en el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, junto con el ambiente psicológico y emocional, influyen directamente en la manera en que los niños y niñas se sienten dentro de la escuela, en su sentido de pertenencia y en su disposición para aprender y participar.

La participación se reconoce como un aspecto presente y valorado dentro de los Entornos Educativos Protectores en espacios formales como el gobierno escolar y en las dinámicas cotidianas del aula. Sin embargo, esta se desarrolla principalmente en niveles de expresión y

consulta, lo que evidencia la necesidad de fortalecer procesos que permitan a los niños y niñas incidir de manera más autónoma en las decisiones que afectan su vida escolar. Es necesario, promover estrategias pedagógicas y organizativas que amplíen las oportunidades de participación, favoreciendo su reconocimiento como actores activos en la construcción y transformación de su entorno educativo, entendiendo que este proceso se encuentra en constante cambio y construcción.

La inclusión y la equidad se identifican como principios orientadores, reflejados en esfuerzos pedagógicos por atender la diversidad; no obstante, su materialización se ve limitada por condiciones estructurales como la disponibilidad de recursos, el tiempo docente y las características del contexto. Se requiere, por tanto, fortalecer las condiciones institucionales y pedagógicas que permitan una atención más pertinente y contextualizada, así como promover estrategias que garanticen una implementación más efectiva y sostenida de estos principios en la práctica educativa cotidiana.

El ambiente psicológico y emocional en los Entornos Educativos Protectores se configura en la interacción entre lo que la escuela ofrece y las realidades que atraviesan los niños y las niñas fuera de ella, lo que evidencia la necesidad de articular acciones con otros actores y contextos para garantizar una atención integral. Se construye a partir de las relaciones, las prácticas pedagógicas y las condiciones sociales que influyen en la vida de los estudiantes, reconociendo que su bienestar no depende únicamente del entorno escolar, sino de la convergencia de múltiples factores.

El espacio físico emerge como un componente clave en la construcción de los Entornos Educativos Protectores, no solo desde su dimensión material, sino desde las prácticas de uso, cuidado y apropiación que lo convierten en un escenario de interacción, aprendizaje y convivencia, se articula con la construcción de ambientes seguros, organizados y significativos que favorecen el bienestar de los estudiantes, en tanto las condiciones físicas y la manera en que estos espacios

son habitados inciden directamente en las posibilidades de participación, relación y desarrollo integral dentro del contexto escolar.

A partir de las entrevistas, observaciones y revisión documental realizadas en las instituciones, se reconoce que la construcción de Entornos Educativos Protectores no depende únicamente de la existencia de lineamientos institucionales, sino también de las posibilidades reales de apropiación y desarrollo de estas propuestas en la cotidianidad escolar. En este sentido, aunque los PEI y los manuales de convivencia plantean orientaciones relacionadas con la participación, la convivencia y el bienestar estudiantil, las dinámicas observadas permiten identificar avances y tensiones en la manera en que dichas intenciones se concretan en las prácticas pedagógicas y en la experiencia cotidiana de los estudiantes. En este sentido, cuando dicha articulación resulta limitada, los Entornos Educativos Protectores tienden a debilitarse. Por el contrario, cuando los principios consignados en los documentos institucionales se traducen en experiencias concretas, estos se fortalecen como espacios efectivos de protección, cuidado y bienestar para los niños y las niñas, logrando así una mayor coherencia entre el discurso institucional y la práctica cotidiana escolar.

9. Bibliografía

- Avendaño, C., & Bertel, Y. (2020). *Entornos protectores y salud mental positiva en niños y niñas en edad escolar* [Trabajo de grado, Universidad CES]. Repositorio institucional CES.
- Ayala Carabajo, R. (2008). La metodología fenomenológico-hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa: Posibilidades y primeras experiencias. *Revista de Investigación Educativa*, 26(2), 409–430. Universidad de Murcia.
- Bandura, A. (1997). *Autoeficacia: Cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual*. Desclee de Brouwer.
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Praxis.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.
- Castillo Cano, M. J. (2019). *Guardianes de entornos protectores para la promoción de los derechos de niños y niñas* [Trabajo de grado, Universidad de Cartagena].
- Cohen, J., McCabe, E. M., Michelli, N. M., y Pickeral, T. (2009). Clima escolar: investigación, políticas públicas, práctica y formación docente. *Teachers College Record*, 111(1), 180–213.
- Coll, C. (1990). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Paidós.
- Comité de los Derechos del Niño. (2001). *Observación general No. 1: Propósitos de la educación*. Naciones Unidas.
- Correa Barrientos, L. C. (2017). *Implementación del programa Escuela Entorno Protector en el municipio de Bello, Antioquia*. Universidad Minuto de Dios.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo*. Defensoría del Pueblo.
- Delors, J., et al. (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO.

- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2015). *Manual de investigación cualitativa* (6.^a ed.).
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. Morata.
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea.
- Echeita, G. (2008). *Inclusión y exclusión educativa*. OEI.
- Echeita, G. (2018). *Educación inclusiva*. Octaedro.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Gadamer, H.-G. (2004). *Verdad y método*. Sígueme.
- Gallego, C., & Mena, A. (2014). *Instituciones educativas como espacios protectores* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional].
- Gimeno Sacristán, J. (2001). *La educación que aún es posible*. Morata.
- Hart, R. (1992). *La participación de los niños*. UNICEF.
- Hernández, L. (2020). *Entornos protectores en los niños del jardín infantil Aventuritas*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Jara, O. H. (2018). *La sistematización de experiencias*. CINDE.
- Knuth Reyes, C. D. (2021). *Un ambiente protector como estrategia para disminuir la deserción escolar* [Trabajo de grado, Universidad de Medellín].
- Kvale, S. (2011). *Entrevistas: La construcción del conocimiento en la investigación cualitativa*. SAGE.
- Luna-Gijón, G., Nava-Cuahutle, A. A., & Martínez-Cantero, D. A. (2022). El diario de campo como herramienta formativa.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013a). *Ambientes seguros y protectores*. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013b). *Guía pedagógica para la convivencia escolar*. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2013c). *Lineamientos pedagógicos para educación inicial*. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Anexo técnico para educación inicial de calidad*. MEN.

Moustakas, C. (1994). *Métodos de investigación fenomenológica*. Paidós.

Niño, D. V., et al. (2022). *La escuela como entorno protector* [Trabajo de grado].

Noddings, N. (1984). *El cuidado*. University of California Press.

Noddings, N. (2005). *El cuidado y la educación*. Morata.

Organización de Estados Iberoamericanos. (2016). *Construyendo juntos entornos protectores*.

Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Peralta, M. V. (2008). *El derecho de los niños a una educación*. UNESCO.

Pereda, N. (2020). La escuela debe asumir su papel protector. *La Marea*.

Pianta, R. C., Hamre, B. K., & Allen, J. P. (2012). Relaciones docente-estudiante y compromiso escolar.

Ricoeur, P. (1976). *La interpretación de los textos*.

Rogoff, B. (1993). *Aprendices del pensamiento*. Paidós.

Save the Children. (2019). *Promoción del bienestar socioemocional*.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*.

Universidad Pedagógica Nacional. (2024). *Seminario de formación para la investigación*.

Vigotsky, L. S. (1978). *Pensamiento y lenguaje*.

Netgrafía

Aldeas Infantiles SOS. (s.f.). ¿Cómo construir un entorno protector para los niños y niñas?
<https://www.aldeasinfantiles.org.bo>

Alcaldía de Medellín. (s.f.). Escuela Entorno Protector: programa de la Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-educacion/estudiantes/entorno-escolar-protector/>

Cadena SER. (2024, noviembre 27). Maristas Palencia, centro referencia de UNICEF. <https://cadenaser.com/castillayleon/2024/11/27/maristas-palencia-centro-referencia-de-unicef-radio-palencia/>

Colegio Francisco Javier Matiz IED. (2025). *Horizonte institucional* (p. 6). Red Académica. <https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2025-07/6-HORIZONTE%20INSTITUCIONAL.pdf>

Colegio Tom Adams IED. (s.f.). *Reseña histórica*. <https://colegiotomadams.edu.co/resena-historica/>

SITEAL. (2016). *Políticas de inclusión educativa en América Latina y el Caribe*. <https://www.siteal.org>

UNESCO. (2005). *Salvaguardando el derecho a la educación para todos: Una guía de buenas prácticas sobre educación inclusiva*. <https://www.unesco.org/>

UNICEF. (2017a). *Entornos protectores para la niñez*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/colombia/historias/entornos-protectores>

UNICEF. (2017b). *Protección infantil: una prioridad global*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org>

UNICEF. (2018a). *Cuidado y desarrollo infantil en la primera infancia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/lac/cuidado-para-el-desarrollo-infantil>

UNICEF. (2018b). *Marco para la protección de la niñez*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-07/UNICEF-informe-anual-2018.pdf>

UNICEF. (2020). *El centro educativo como espacio seguro y protector.*

<https://www.unicef.es/educa/buenas-practicas/centro-espacio-seguro>

Universidad Pedagógica Nacional. (s.f.). *Guía para la presentación del proyecto de grado modalidad monografía*

10. Anexos

Anexo 1. Matriz de Antecedentes

No.	TÍTULO	AUTOR(ES)	AÑO	Ciudad/ País	TIPO DE PROPUESTA-NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMA ACADEMICO	POBLACIÓN
1	La Escuela como Entorno Protector para la Prevención del Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes	Diana Valentina Niño Jiménez, Mairleth Jhoana Ortega Olivero, Melissa Rodríguez Castiblanco y Ruby Verónica Zuleta Garcés	2020	Caucasia, Antioquia / Colombia	Trabajo de grado para optar al título de licenciadas en Educación	Facultad de Educación y Ciencias Sociales Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria	Comunidad educativa de la Institución Educativa Liceo Cauca, incluyendo estudiantes, docentes, orientadores y directivos
2	Configuración de entornos protectores para niños y niñas desde una perspectiva de derechos humanos	Yina Andrea Higuaita-Higuaita	2024	Rionegro, Antioquia / Colombia	Monografía de grado para optar al título de Especialista en Pedagogía y Didáctica	Especialización en Pedagogía y Didáctica Universidad Católica de Oriente	Instituciones educativas de la Comuna 1 de Medellín, caracterizadas por condiciones de vulnerabilidad social
3	Implementación del Programa Escuela Entorno Protector en Medellín 2016 – 2019: Un Análisis desde el Enfoque Bottom Up	Mateo Castro Gómez	2019	Medellín, Colombia	Tesis de maestría	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad EAFIT	Funcionarios de la Secretaría de Educación de Medellín, psicólogos del programa, comunidad educativa y operadores en territorio (190 instituciones educativas públicas)
4	Contextos escolares protectores, una estrategia contra el abuso sexual infantil	Daniela Gómez Villarraga y Alejandro Pérez Ulloa	2023	Bogotá, Colombia	Tesis de maestría	Maestría en Educación	37 estudiantes de grado quinto (9 a 12 años) 19 padres de familia 10 docentes Colegio privado de la localidad de Suba, Bogotá
5	Guardianes de Entornos Protectores para la Promoción de los Derechos de Niños y Niñas de 2ª Jornada AM, en la Institución Educativa Nuevo Bosque Sede José María Córdoba	María José Castillo Cano	2019	Cartagena, Colombia	Trabajo de grado	Trabajo Social, Universidad de Cartagena	Niños y niñas de 2ª jornada de la mañana, sus familias y docentes de la Institución Educativa Nuevo Bosque
6	Entornos protectores y salud mental positiva en niños y niñas en edad escolar de una institución educativa oficial de la ciudad de Medellín	Avendaño Duque, Carolina Bertel Guerra, Yeraldine María	2018	Medellín, Colombia	Tesis de maestría	Facultad de Psicología- Maestría en salud mental de la niñez y la adolescencia	Estudiantes de la Institución Educativa Rosalía Suárez , 35 niños y niñas, acompañados por 4 padres de familia y 10 docentes, lo que permitió obtener una perspectiva integral desde diferentes actores involucrados en el entorno educativo.
7	Procesos educativos en derechos humanos en entornos escolares de Colombia	John Fredy Castro Gómez	2021	Cúcuta – Norte de Santander	Estudio documental monográfico	Especialización en Educación, Cultura y Política	poblacion los directivos como rector, el Psicorientador y el Representante Estudiantil, estos posibilitaron el acceso a la Institución y a la información acerca del contexto educativo y las estrategias que se plantean para prevenir el Uso y Utilización de NNA por parte de los grupos armados organizados e ilegales.

8	Implementación del programa Escuela Entorno Protector en el municipio de Bello, Antioquia	Laura Carolina Correa Barrientos	2017	Bello, Antioquia	Investigación para optar al título de Trabajadora Social	Tecnología en Promoción Social Corporación Universitaria Minuto de Dios	La población estuvo conformada por estudiantes, docentes y padres de familia de las instituciones vinculadas al programa.
9	Un ambiente protector como estrategia para disminuir la deserción escolar en la básica secundaria de la Institución Educativa Antonio Abad Hinestroza Mena de Atrato	Knuth Reyes, Consuelo Dasney	2021	Medellín, Colombia	Investigación como opción de grado para optar al título de Magíster en Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	La población objeto de estudio incluyó a 15 estudiantes desertores en los grados 5° a 9°, 6 docentes y 6 padres de familia.
10	Importancia de las prácticas del buen trato y el cuidado para el desarrollo vital de los niños y las niñas de la Fundación Social Crecer	María Alejandra Niño Grisales Karen Tatiana Villalobos Tavera Mariana Mendoza Albis	2022	Bogotá, Colombia	Trabajo de Grado para Optar por el Título de Licenciadas en Educación Infantil	Facultad de Educación Licenciatura en Educación Infantil	Niños y niñas de la Fundación Social Crecer
11	Me cuido, te cuidas, nos cuidamos. Reflexiones sobre entornos protectores y de cuidado para niños, niñas y familias de Vista Hermosa, Meta.	Caicedo Morales, Luz Adriana Ordoñez Mayorquin, Angie Katerin Sierra Espejo, Maria Alejandra	2022	Vista Hermosa, Meta	Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciadas en Educación Infantil	Facultad de Educación Licenciatura en Educación Infantil	Se enfoca en la población infantil y sus familias de la comunidad de Vista Hermosa, ubicada en el departamento del Meta, Colombia.
12	La importancia de los espacios escolares en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos	Lorena Trujillo Benítez	2014	Málaga, España	Grado en Maestro en Educación Primaria	Universidad de Málaga – Facultad de Ciencias de la Educación	Estudiantes de 4º de Educación Primaria y estudiantes de apoyo a la integración en Educación Secundaria del colegio concertado Academia Santa Teresa (Málaga)
14	Instituciones educativas como espacios protectores de niños y niñas escolarizados frente a la violencia escolar, Gallego, C., & Mena, A., (2014). Universidad Pedagógica Nacional - CINDE, Bogotá. 10	Claudia Gallego Galvis Adelson Mena Mena	2014	Bogota, Colombia	Trabajo de grado	Maestría en Desarrollo Educativo y Social Universidad Pedagógica Nacional	Niños y niñas del grado quinto de primaria, jornada de la mañana, de la Institución Educativa Ciudadela Sucre (sede principal), en la comuna 4 del municipio de Soacha, Cundinamarca.
15	Mesa Comité de Entornos Escolares Seguros: Escenarios para la Gestión Asociada y la Metodología de la Prospectiva	Zaida Lizeth Bueno Bejarano Nazly Liliana Sáenz Alfonso	2018	Bogota, Colombia	Especialización en Gestión Asociada: Escenarios Participativos para el Desarrollo Local	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Posgrados	Miembros de la Mesa Comité de Entornos Escolares Seguros de la localidad de San Cristóbal (Bogotá) Comunidad educativa (docentes, orientadores, coordinadores)

Para acceder a la matriz completa : https://docs.google.com/spreadsheets/d/15M-4s6AypFK-rV90s_skky_58JSzmUY/edit?usp=drivesdk&ouid=101007737770606163287&rtpof=true&sd=true

Anexo 2. Cartas a colegios

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2025

Cordial saludo,
A quien corresponda

En el marco de la realización del trabajo de grado de tres estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional, sobre *Entornos Educativos Protectores*, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su permiso para realizar un ejercicio de observación y diálogo, a manera de entrevista, con coordinadores, docentes y algunos estudiantes y padres de familia, específicamente en los grados de primaria, para conocer sus percepciones frente a este tema y saber cómo se implementan dichos entornos al interior de su institución.

Las estudiantes están cursando en este momento octavo semestre y son: Julieth Katherine López López con ... y Código estudiantil ...; Mariana Rodríguez López con ... y Código estudiantil ... y Manuella Rojas Acosta con ... y Código estudiantil ...

La observación y las entrevistas se llevarían a cabo entre los meses de octubre y noviembre del presente año, en momentos acordados previamente con la institución, procurando no interrumpir el desarrollo normal de sus actividades.

De antemano agradecemos su atención y quedamos pendientes de enviar otra información adicional que se requiera para dar respuesta a la presente solicitud.

Atentamente

Julieth Katherine López López
Manuella Rojas Acosta
Mariana Rodríguez López
Universidad Pedagógica Nacional

Anexo 3. Entrevistas

Entrevistas a maestros

1. ¿Qué es para usted un entorno educativo protector?
2. ¿Cuál considera el aspecto más importante de un entorno educativo protector?
3. ¿Qué estrategias utilizan para promover los entornos educativos protectores en el aula y en la institución?
4. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la institución para garantizar un entorno protector?
5. ¿Han recibido formación sobre la implementación de entornos protectores? ¿de qué tipo?
6. ¿De qué manera participan los estudiantes en la construcción de los entornos educativos protectores?

Entrevistas a Coordinadores

1. ¿Qué es para usted un entorno educativo protector?
2. ¿Cuál sería el aspecto más importante de un entorno educativo protector?
3. ¿Qué estrategia han implementado para promover los entornos educativos protectores en la institución?
4. ¿Qué tipo de formación reciben los docentes para la implementación de entornos protectores?
5. ¿Cuál(es) son las estrategias en las que se basan para la implementación de un entorno protector?
6. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la institución para lograr un entorno educativo protector?

Entrevistas a Estudiantes

1. ¿Cómo te sientes en el colegio?
2. ¿Qué es lo que más te gusta del colegio?
3. ¿Qué cambiarías de tu colegio?, ¿qué es lo que menos te gusta?
4. ¿Cuáles son los lugares que más te gustan de tu colegio? ¿Qué es lo que menos te gusta?, ¿crees que hay algún lugar peligroso?
5. ¿Cómo te sientes en tu salón ?, ¿qué te gusta?, ¿qué te gustaría cambiar o mejorar?
6. ¿Cuál es tu momento favorito del día en el colegio? ¿Por qué?



Entrevistas
Coordinadores, Rect